



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Economía

La transformación del sistema bancario mexicano en el contexto de la globalización financiera.

T E S I S
Para obtener el Título de:
LICENCIADO EN ECONOMIA
p r e s e n t a :
ULISES GAYTAN CASAS



Director de Tesis:

Dr. Alejandro Dabat

México, D. F.

Agosto de 2000

282630



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Introducción		1
Capítulo I		
Antecedentes históricos del sistema bancario 1925-1989.		
1.1.	Periodo 1925-1960	4
1.1.1	México y el contexto internacional.	4
1.1.2	Antecedentes de los primeros bancos.	8
1.1.3	El Banco de México.	13
1.1.4	Banca de desarrollo y banca especializada.	18
1.2	Periodo 1960-1989	24
1.2.1	México y el contexto internacional.	23
1.2.2	La Consolidación de los grupos bancarios e industriales.	28
1.2.3	La Internacionalización de la banca.	33
1.2.4	La Nacionalización bancaria	37
Capítulo II		
Globalización de los servicios financieros		
2.1	Los grandes cambios recientes en el sistema financiero mundial.	41
2.1.1	La titularización del crédito	41
2.1.2	La internacionalización	42
2.1.3	La Desregulación	48
2.1.4	Integración de los servicios financieros	49
2.2	México en la globalización de los servicios financieros	52
2.2.1	México y el contexto internacional	52
2.2.2	Reformas al sistema financiero 1989-90	54
2.2.3	Desregulación financiera y Reprivatización bancaria.	56
2.2.3.1	La desregulación financiera en México	56
2.2.3.2	La reprivatización de la banca mexicana	59
2.2.4	La Autonomía del Banco de México	62
Capítulo III		
Evolución de la banca internacional		
3.1	Principales riesgos asociados a la ampliación del giro bancario y criterios internacionales de supervisión	66
3.2	Distintas modalidades de regulación y supervisión	71
3.3	Opciones de conglomerados financieros a nivel mundial.	73
3.4	Aspectos conceptuales en el proceso de crisis bancarias	81
Capítulo IV		
México y la nueva configuración bancaria		
4.1	Aspectos conceptuales previos, en el proceso de crisis bancaria en México	91
4.2	Crisis bancaria, esquemas de capitalización y rescate bancario	94
4.3	Reestructuración del sistema bancario nacional	98
Conclusiones		
Bibliografía		111
		115

INDICE de CUADROS y GRAFICOS

Capítulo I

Antecedentes históricos del sistema bancario 1925-1989.

Cuadro I.1	Multibancos privados y mixtos (participación porcentual banca)	29
Gráfico I.1	Participación del mercado bancario en el período 1981	31
Cuadro I.2	Multibancos privados y mixtos (cifras en millones de pesos)	30
Cuadro I.3	Captación total de recursos monetarios y de ahorro	35
Gráfico I.2	Participación de los depósitos en me en el total de los instrumentos bancarios	35
Gráfico I.3	Composición del crédito total en me y mn otorgado por la banca	36

Capítulo II

Globalización de los servicios financieros

Cuadro II.1	ADR'S Cotizados en los Estados Unidos	44
Cuadro II.2	Fondos de inversión mexicanos que cotizan en el extranjero	45
Cuadro II.3	Tendencias de la banca mundial	51
Cuadro II.4	Consolidación de los grupos financieros	55
Cuadro II.5	Adquirentes de la banca nacionalizada	60
Cuadro II.6	Incorporación de la banca reprivatizada a los grupos financieros	62

Capítulo III

Evolución de la banca internacional

Cuadro III.1	Criterios para la calificación de bancos	72
Cuadro III.2	Características de la cartera	73
Cuadro III.3	Experiencias de las crisis financieras en el mundo	87

Capítulo IV

México y la nueva configuración bancaria

Cuadro IV.1	Fusiones entre instituciones bancarias	96
Cuadro IV.2	Evolución del crédito en 1997	97
Cuadro IV.3	Calificación de la cartera crediticia por grado de riesgo.	106
Cuadro IV.4	FOBAPROA	107
Cuadro IV.5	Grupos interesados en activos en custodia por el FOBAPROA	107
Cuadro IV.6	Estructura accionaria bancaria	109

Introducción

La devaluación del peso mexicano en diciembre de 1994 provocó una fuerte inestabilidad en los mercados cambiario y financiero durante el invierno 1994-95. Al mismo tiempo, amenazó con provocar cracks bursátiles y pánicos financieros en otros países; esta situación logra superarse en febrero de 1995 con el paquete de rescate financiero aprobado por el gobierno estadounidense, con lo cual se logra detener la especulación cambiaria más no así los efectos recesivos en la economía mexicana.

La crisis financiera de México (1994-95) catalogada en los medios internacionales como la primera del siglo XXI, se inserta bajo una nueva configuración del sistema financiero mundial y cuyos efectos pueden desestabilizar severamente a las economías nacionales. Siendo estos factores, los que conducen a la realización de estudios con la intención de obtener conclusiones en común que sirvan para detectar posibles manifestaciones de crisis financieras y a la vez, proporcionar soluciones alternas.

Dentro de esta temática, la línea de investigación de esta tesis parte de la hipótesis de señalar que los cambios en la operación del sistema financiero nacional, son resultado de las magnitudes de cambio que experimente el sistema financiero mundial (y en particular el bancario) dentro del contexto de la globalización financiera.

Para lo cual habrá de desarrollarse bajo los siguientes objetivos: el primero de análisis general; pretende analizar los cambios que ha padecido la banca mexicana, con objeto de comprender el papel que juega dentro de las estrategias de crecimiento y desarrollo; y segundo, los objetivos de carácter particular pretenden: 1) estudiar la evolución de la banca mexicana con el objetivo de conocer sus causas y condiciones en que estas se suscitaron; 2) estudiar sistemas bancarios seleccionados, con objetivo de realizar análisis y comparaciones al mexicano; y 3) analizar las crisis financieras que se han registrado en el escenario mundial, con la intención de encontrar elementos en común para prevenir futuras manifestaciones de crisis, tales como el

crecimiento exagerado y simultáneo del volumen de crédito otorgado por la banca, fluctuaciones en los precios de los bienes raíces, entrada de capital extranjero de muy corto plazo a los mercados accionario y de renta fija., además cuando estos problemas se empiezan a manifestar, por le general van a acompañados de inestabilidad monetaria, entre otros.

La metodología expositiva consistió en la realización de tres estudios que abordan la problemática. El primer estudio ubica el nivel histórico de la banca mexicana en el contexto internacional y analiza las reformas emprendidas al sistema financiero mexicano a partir de los años ochentas; el segundo, comprende las características y rasgos específicos de la crisis financiera de 1994-95; el tercer estudio, centra la atención en las presiones externas como resultantes en primera instancia del proceso de liberalización financiera, y posteriormente en la globalización de los servicios financieros.

De estos estudios llevados a cabo se obtienen cuatro capítulos, el primer capítulo, desarrolla el contexto histórico a fin de ubicar los fenómenos y tendencias que en la economía mundial configuraron en el sistema bancario mexicano; el segundo capítulo, identifica los principales factores estructurales, coyunturales y de política económica que propiciaron el proceso de liberalización financiera a nivel mundial y en México; el tercer capítulo analiza la evolución de la banca internacional (a partir de los años ochenta), en los aspectos de ampliación de actividades, los riesgos que implican, criterios de supervisión y regulación, así como las distintas opciones en que se desarrollan los conglomerados financieros, para finalmente concluir con un análisis de las crisis financieras que se han registrado; el capítulo cuarto, analiza los aspectos conceptuales previos al proceso de crisis bancaria registrada en México, los esquemas de capitalización y rescate bancario, así como la reestructuración del sistema bancario.

Dentro de limitantes de está investigación se puede mencionar que debido al rápido dinamismo y cambio que sufre actualmente el sistema financiero mundial, a través de mejor tecnología, que se traduce en nuevos productos y servicios, conllevan a transformaciones aceleradas para la mayoría de las naciones y al mismo tiempo, las normas regulatorias son rebasadas

rápidamente. Por otra parte, en estos momentos se lleva a cabo un debate en el ámbito mundial en tomo a crear mejores condiciones de certidumbre para la inversión, tanto para empresas como la financiera, esto ha propiciado cambios en los sistemas monetarios de algunos países, algunos han adoptado consejos monetarios y otros más allá han unificado sus monedas, con la finalidad de abaratar y facilitar las operaciones de intercambio, dentro de este conjunto las instituciones financieras se encuentran inmersos, situación que los ha obligado a adoptar esquemas de supervisión y regulación cada vez más rígidas, con objeto de garantizar las operaciones de los bancos, al mismo tiempo, se encuentran transformando el uso de los medios de pago que cuya tendencia es la ciberelectrónica. (operaciones en línea vía internet e introducción de monederos electrónicos), esto sin duda, contribuirá a acelerar grandes cambios.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SISTEMA BANCARIO

1925-1989

Este primer capítulo estará dedicado al estudio de los antecedentes históricos, se parte desde 1925, por ser el año de la fundación del Banco de México y con ello se inicia el periodo de la banca moderna. Dado que se trata de un periodo muy amplio, se divide el capítulo en dos partes, la primera corresponde al periodo de 1925 a 1960; y la segunda parte de 1960 a 1989. Esta división se lleva a cabo, debido a que la primera parte estudia la consolidación del sistema bancario mexicano, y la segunda que se inicia a partir de los años sesenta, esto en relación al alto crecimiento con estabilidad que registran las economías desarrolladas y la expansión de las grandes empresas transnacionales, lo cual permite iniciar a partir de entonces una transformación en los servicios de banca y crédito.

Periodo 1925-1960.

1.1.1 México y el Contexto Internacional

La reconstrucción del sistema bancario mexicano (1918-39) se ubica en el entorno mundial conocido como periodo entre guerras. Durante estos años, diversos países registraron en sus economías contracciones que con objeto de superarlas, sus gobiernos asumieron medidas como incrementos en las restricciones comerciales, así como la aplicación de prácticas discriminatorias y unilaterales; las cuales dificultaron el libre comercio entre las naciones. Junto con estas medidas proteccionistas, el entorno mundial registra desordenes en los flujos internacionales de capital que inciden en la inestabilidad e inseguridad monetarias. En esta situación, el debate suscitado años atrás por la libre emisión de papel moneda frente al monopolio en su emisión se encuentra superado¹, ello

¹En México esta polémica es protagonizada por los bancos: de Londres, México y Sudamérica frente al Nacional de México, en donde el primero postula por la libre emisión de billetes, en tanto el segundo defiende el monopolio sobre la base de la concesión especial recibida y por lo establecido en el Código de Comercio de 1881.

debido a la creación de una nueva banca central que permite ejercer el monopolio en la emisión del papel moneda fiduciario y a su vez centralizar las reservas internas de liquidez y las internacionales.

La doctrina de la banca central difundida en Europa durante el Siglo XIX, permite que al finalizar la Primera Guerra Mundial, los estados nacionales establezcan bancos centrales bajo el control del Estado. De esta forma, en América Latina los primeros bancos centrales se desarrollan en Bolivia, Colombia y el Uruguay; en tanto Chile y México (1925) casi en forma simultánea constituyeron la banca central, seguidos por Argentina, Ecuador y el Perú. Sin embargo, al adoptar la doctrina de la banca central se genera un nuevo debate referente a las características en que los bancos centrales deben constituirse y en la forma como llevarán a cabo sus operaciones, así como la relación que guardará como "banco de bancos", junto con los mecanismos de regulación monetaria y del crédito, las paridades cambiarias y la determinación en el nivel de precios.

En tanto esto sucedía, Alemania e Italia fueron creando las condiciones para generar un nuevo conflicto bélico con la finalidad de obtener más y mejores posiciones económicas. Una vez que se inicia la Segunda Guerra Mundial sus efectos se presentan en todas las naciones, debido al requerimiento de abastecer la economía de guerra. Para México que forma parte de los países aliados, el abastecer a la industria militar de las materias primas y con ello el ingreso de grandes flujos de capital que ponen en riesgo a la economía interna por carecer de los mecanismos para absorberlos plenamente, ello conduce a la intervención del Banco de México para utilizar los instrumentos de política monetaria que le otorga la ley para regular los mercados de dinero y cambiario. Asimismo, se ve la necesidad de establecer el marco legal para los mecanismos de financiamiento, por ello las autoridades reguladoras promulgan una nueva legislación bancaria (1941) donde establece las características de las instituciones bancarias de acuerdo al segmento de negocios que atiende, lo cual permite una banca privada altamente especializada. En tanto, las instituciones nacionales de crédito que son impulsadas por el Estado para financiar y atender complejos de desarrollo que por la cuantía de los recursos y el nivel de riesgo que implican;

mantiene durante los años cuarenta una activa participación en importantes complejos de inversión, situación que los bancos privados no pueden atender por las causas señaladas y por el marco legal que les establece la legislación referente a la colocación del crédito y sus topes.

Mientras que México avanza en la construcción de sistema bancario, los países aliados empiezan a manifestar su intención por reorganizar al sistema monetario mundial, esto con la intención de detener una guerra financiera entre las naciones, la cual se suscitaría mediante devaluaciones en las monedas nacionales con la finalidad de incrementar las exportaciones, para con ello iniciar la reconstrucción de sus países. Siendo estos los factores que conducen a reunirse a los representantes de los bancos centrales y ministerios de hacienda de los países aliados del 1 al 22 de Julio de 1944 en Bretton Woods, para llevar a cabo la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, durante estos días los participantes trabajaron en tres comisiones de trabajo. La primera comisión tenía a su cargo negociar el nuevo Fondo Monetario Internacional, a la segunda comisión se le encomienda conformar al Banco Internacional de Reconstrucción,² y a la tercera comisión lo referente a otros medios de cooperación financiera.³

De esta forma al concluir la Segunda Guerra Mundial los países aliados contarían con un nuevo sistema monetario mundial al cual habrían de sujetar las naciones. Para México y otras naciones registran importantes flujos de capital al finalizar el conflicto bélico, por las exportaciones canalizadas a la reconstrucción de las economías; sin embargo, el periodo de bonanza empieza a declinar por la situación que atraviesan los países severamente dañados, pues al carecer de un conjunto amplio de productos para su exportación manifiestan fuertes desequilibrios en sus balanzas

²La delegación mexicana presenta una iniciativa argumentando que aunque la reconstrucción de los países dañados por la Segunda Guerra Mundial era un problema urgente, este problema sería de carácter transitorio pues en pocos años serían reconstruidos, en virtud que la institución financiera debiera continuar funcionando indefinidamente en problemas de desarrollo económico. Esta iniciativa es aprobada por la Comisión presidida por lord Keynes por lo cual surge el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

³La comisión mexicana examinó entre otras cuestiones el papel de la plata como instrumento de reserva de los bancos centrales. "Sabíamos -dice Suárez- que la corriente de opinión en el mundo estaba en contra de toda especie de bimetallismo y que nuestra propuesta estaba destinada al fracaso, pero jugando la plata el papel importante que tenía entonces en la economía mexicana, quisimos que hiciera acto de presencia en la Conferencia Monetaria" Se pudo lograr que los bancos centrales constituyesen reservas en plata en la proporción que estos quisieran.

de pagos cuyos efectos se prolongan durante la posguerra. Esta situación obliga a estos países a reducir sus niveles de importación con la finalidad de corregir estos desequilibrios y el obtener divisas para la reconstrucción de sus economías. Estas medidas repercuten en el flujo de capitales hacia México,⁴ las cuales se manifiestan con el declive en las exportaciones en tanto las importaciones empiezan a elevarse en forma notable, situación que conduce a problemas en la balanza de pagos. Para hacer frente a esta situación, en 1947 se lleva a cabo el primer acuerdo de apoyo crediticio con el FMI para afrontar el desequilibrio externo. De igual forma, frente al problema de las importaciones se inicia en México la estrategia de desarrollo conocida como “política de sustitución de importaciones.”

⁴Cuando la balanza de pagos cambió en 1946-48 registrándose grandes pérdidas de oro y divisas, se mantuvo el objetivo de un tipo de cambio estable (en condiciones más o menos ortodoxas al patrón oro) Durante este período la operación de mecanismo teórico reforzó los programas antiinflacionistas internos del banco y del gobierno. El descenso de las reservas en Banco de México fue casi tan rápido después de 1945 como había sido su incremento antes de terminar dicho año, sin embargo, Banco de México mantuvo el tipo de cambio y en Dic. de 1946 certificó ante el FMI el tipo de 4.85 por dólar como paridad inicial, ello debido a que la nueva administración no quería modificar el tipo de cambio, iniciando funciones el 1 de Dic. 1946.

1.1.2 Antecedentes de los primeros bancos

La operación y constitución de las entidades bancarias empiezan a manifestarse una vez que finaliza la Guerra de Independencia. De esta forma, las nuevas condiciones de estabilidad son propicias para poder desarrollar la actividad mercantil y bajo ese propósito el gobierno federal decide la creación del Banco de Avío (1830), con la finalidad de captar capitales y dedicarlos al fomento industrial. Asimismo impulsa al Banco de Amortización (1837) con el propósito de retirar de la circulación a la moneda de cobre.

La creación de las instituciones bancarias privadas empiezan a desarrollarse a partir de 1864, cuando es fundado con capital inglés el Banco de Londres, México y Sudamérica constituyéndose como el primer banco de emisión. El ejemplo de este banco propicia la fundación del Banco de Santa Eulalia en Chihuahua (1875), y en forma posterior de los bancos Mexicano y Minero de Chihuahua (1878); siendo estos bancos precursores en la fundación y puesta en operación de números bancos de emisión en las distintas plazas. Sin embargo, la crisis de 1884 representa graves dificultades para las instituciones bancarias ya que el público tenedor de billetes de banco acude a las oficinas para su convertibilidad, esta situación conlleva a la necesidad de regular las operaciones bancarias siendo decretado el 20 de Abril de 1884 el Código de Comercio⁵, en el cual se establecen los mecanismos de regulación para las instituciones bancarias siendo las más sobresalientes: (1) para establecer en el país cualquier clase de bancos se requiere autorización expresa del gobierno federal; (2) ningún banco extranjero o personas extranjeras, podrán tener en el país sucursales o agencias que emitieran billetes; (3) se prohíben las emisiones de vales, pagarés y obligaciones de cualquier clase que significaran promesas de pago en efectivo, al portador, o a la vista; (4) Las emisiones de billetes de banco no podrán ser mayores que el capital exhibido y deben estar garantizadas con depósitos del

⁵El Código de Comercio (1884) constituye la primera legislación sobre materia bancaria en México. A consecuencia de esta ley coloca en difícil situación a diversas instituciones bancarias, como el Banco de Chihuahua, y el de Londres, México y Sudamérica este por ser sucursal de un banco extranjero, logrando solucionar su situación al comprar la concesión del Banco de Empleados (1883) transformándose en una institución nacional bajo la denominación de Banco de Londres y México.

33% en efectivo o títulos de deuda pública; (5) Los bancos pagarían un impuesto del 5% sobre sus emisiones y deberían publicar mensualmente sus balances.⁶

Para la hacienda pública, la crisis se manifiesta en insuficiencia de fondos que viene a repercutir en el desarrollo de las actividades del gobierno, aunado a un déficit acumulado, conducen al gobierno federal a la búsqueda de recursos que le permitan continuar desarrollando sus actividades, para ello impulsa la fusión del Banco Nacional Mexicano (1881) constituido por representantes del Banco Francoegipcio y el Banque Nationale du Paris, con el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario (1882), para crear una nueva institución financiera que bajo concesiones especiales, estuviera en capacidad para disponer de recursos monetarios al herario público. De esta forma el 15 de Abril de 1884 se constituye Banco Nacional de México, días después de entrar en vigor el código de comercio. Entre sus primeras operaciones apertura al gobierno federal una cuenta corriente con recursos suficientes para que pudiese realizar sus operaciones normales. En cambio, el gobierno se obliga a no otorgar más concesiones para el establecimiento de nuevos bancos de emisión, además de otras concesiones especiales como no cobrarle impuestos y que sus billetes tuviesen cobertura nacional. Sin embargo, el régimen de concesión especial que recibe Banco Nacional de México en lo referente al monopolio en la emisión de billetes, suscita una fuerte lucha legal entre Nacional de México con el Banco de Londres, México y Sudamérica, esta institución argumenta que el régimen de concesión otorgado a Nacional de México se opone a lo dispuesto en el artículo 28 Constitucional.⁷ De igual forma, lo dispuesto por el Código de Comercio (1884) no podía tener carácter retroactivo, ni obligar al Banco de Londres a lo estipulado, ello debido a que mantenía una concesión para operar como banco de emisión desde 1864, anterior a la puesta en vigencia de tal

⁶MANERO ANTONIO, "La Revolución Bancaria en México" (1957) pp12

⁷Derechos del pueblo mexicano. "México a través de sus constituciones" LV Legislatura, Tomo V, pp39. Grupo Editorial Porrúa 1994 Artículo 28 de la Constitución Política de la República Mexicana, sancionada por el Congreso General Constituyente el 5 de Febrero de 1857: " No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria. Exceptuándose únicamente, los relativos a la acuñación de moneda, a los correos y a los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley a los inventores o perfeccionados de alguna mejora.

código de comercio. Este conflicto logra ser solucionado al comprar Banco de Londres al Banco de Empleados, con lo cual logra resolver lo dispuesto en el Código de Comercio referente a la participación extranjera, convirtiéndose en una institución nacional; sin embargo, las fuertes manifestaciones en contra de la operatividad del Código de Comercio (1884) conducen a su derogación en el nuevo Código de Comercio de 1889. Donde se señala en el artículo 640, que en tanto se promulga una ley de instituciones de crédito las concesiones bancarias deben regirse con el Ejecutivo de la Unión y ser aprobadas por el Congreso. Esta nueva disposición conduce al establecimiento de bancos de emisión en gran parte de las entidades federativas, creando anarquía en virtud de que las instituciones operan sobre bases y constituciones distintas. Son estos factores los que conducen (1 Marzo 1897) para decretar la primera Ley General sobre Instituciones de Crédito, la cual establece el marco legal para operar el sistema bancario mexicano, clasificándolo en tres categorías: el primero referente a los bancos de emisión⁸; el segundo corresponde a la banca hipotecaria que cuyas operaciones consiste en otorgar empréstitos a plazos de 10 a 30 años, los cuales no deben exceder la mitad de los bienes dados en garantía, adicionalmente se les permite emitir bonos hipotecarios hasta por el importe de los préstamos que hubiesen efectuado; y el tercero corresponde a los bancos refaccionarios, a los cuales se les autoriza efectuar operaciones de préstamo hasta por tres años improrrogables para atender las necesidades agrícolas, mineras o industriales, así como efectuar operaciones de índole bancaria y de emisión de bonos.

Asimismo a consecuencia de esta ley el 12 de Octubre de 1898 se constituye el Banco Refaccionario Mexicano (posteriormente Banco Central Mexicano), con la finalidad de realizar operaciones referentes a cámara de compensación y canje de billetes de los bancos de emisión que operan en las distintas plazas⁹, ello debido a que se les impide establecer sucursales fuera de su entidad; sin embargo el régimen de convertibilidad recién creado no puede funcionar adecuadamente

⁸Con respecto a los bancos de emisión, logran mantener concesión especial: el Nacional de México y el de Londres y México, así como el de Nuevo Laredo, instituciones cuyos billetes operan en todo el territorio nacional.

por la falta de reservas en el banco central y al no proveer los mecanismos para hacer frente a las demandas extraordinarias de los bancos asociados, se tuviesen dificultades para cambiar los billetes presentados para su convertibilidad.

Durante el periodo de 1897 a 1903 el Ejecutivo de la Unión otorgó 24 concesiones para bancos de emisión y 5 refaccionarios. Este mayor número de bancos de emisión se debe a que si bien la banca refaccionaria es autorizada para conceder financiamiento a las haciendas, entre otras actividades, la falta de instituciones y su lejanía conducen al incremento de los costos para un crédito de esta naturaleza. Además las condiciones de préstamo oscilan en promedio a plazos de seis meses, situación que conlleva a que ningún producto agrícola pueda desarrollarse en tan poco tiempo y redituara ganancias para cubrir los intereses y los costos de transportación hacia la zona de influencia del banco. Esta situación es aprovechada por los bancos de emisión pues considera a toda persona que tuviese tierras sujeto de crédito, concediéndoles préstamos los cuales son renovados en forma periódica y regular, pues más que condiciones económicas para otorgar el préstamo, es considerado un reflejo de confianza en virtud de las extensiones territoriales. Siendo estos factores en la operación de la banca y la crisis bancaria de 1907, los determinantes para impulsar por parte de las autoridades en 1908 reformas referentes a la constitución de los bancos de emisión¹⁰ e iniciar un cambio para convertir bancos de emisión a refaccionarios. Con estos cambios se pretende que un mayor número de personas tuviesen acceso al crédito y no por las posiciones políticas o económicas que pudiese tener, además pretende que los bancos de emisión desempeñen las funciones autorizadas; sin embargo, la reforma no logra tales fines.

Con el estallamiento de la Revolución Mexicana en 1910 y posteriormente el ascenso a la presidencia de Madero, el desenvolvimiento normal de las operaciones bancarias se ven afectadas con

⁹Los bancos de emisión que operan en las distintas plazas participan en el capital social del Banco Central Mexicano, mediante acciones serie B que representaba dos tercios del capital.

¹⁰MANERO ANTONIO, *La Revolución Bancaria*, Talleres Gráficos de la Nación 1957 pp 25.

los grupos en pugna, aún después con el nuevo gobierno que no logra establecer la estabilidad social y económica,¹¹ sus efectos inciden en la banca a tal grado que algunos se ven forzados a cerrar. Esto facilita las condiciones para propiciar el golpe de Estado en Febrero de 1913 por el Gral. Huerta el cual asume la presidencia. Siendo desconocido como presidente por el gobernador de Coahuila Venustiano Carranza pues establece que se había roto el estado de derecho y para recuperarlo constituye el Ejército Constitucionalista, y autoriza la emisión de deuda interna mediante papel moneda de curso forzoso, para financiar la lucha armada. En tanto, Huerta utiliza en primera instancia las monedas de oro de la comisión de cambios y moneda, y posteriormente las reservas de los bancos, a cambio de conceder a los billetes cobertura nacional y, además mediante decreto faculta que la garantía en metálico de las emisiones debería ser del 33%.

Durante la gesta armada el valor del papel moneda se deprecia constantemente de acuerdo a la suerte de los combates, los precios son inestables e incluso operaciones mercantiles dejan de tener validez por el cambio de mando en las plazas. Finalmente, el Ejército Constitucionalista triunfante ingresa a la ciudad de México el 20 de agosto de 1914, ese día las instituciones bancarias permanecieron cerradas, ello debido a que el gobierno había declarado no reconocer las emisiones de billetes autorizadas por Huerta, y ante el riesgo que esta situación implicaba el afectar a las operaciones mercantiles, el Ejecutivo de la Unión autoriza a las dependencias de gobierno recibir toda clase de billetes sin limitación alguna; sin embargo, el exceso de billetes lanzados durante el movimiento armado junto con las falsificaciones, impide el desarrollo normal de las operaciones mercantiles. Para resolver esta situación el Ejecutivo de la Unión autoriza emitir nueva deuda interna mediante billetes denominados "infalsificable", a razón de 10 centavos oro por cada peso. Esta medida tiene la finalidad de retirar de la circulación al conjunto de los distintos billetes no bancarios

El Sr. Limantour Secretario de Hacienda en su informe de 1906 señala: "La experiencia ha señalado desgraciadamente que los bancos pueden constituirse con capital ficticio por sus organizadores, que se reservan los cargos del consejo de administración y se hacen préstamos en cuenta corriente por cantidades iguales para establecer el banco."

¹¹Comunicaciones difíciles, faltan de alimentos, materias primas y de mano de obra, paralización de industria junto con un comercio en declive.

circulando¹². En cuanto a las emisiones realizadas por los bancos de emisión, el 29 de septiembre de 1915 Carranza expide un decreto en Veracruz donde se establece que los bancos de emisión habían dejado de llenar requisitos que la ley de 1907 les asignaba, en referencia al artículo 16, el cual establece una garantía en metálico del 50%. Al mismo tiempo, con objeto de regular la operatividad de los bancos de emisión es creada la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito que al entrar en funciones procede a someter a los bancos al marco legal, procediendo a cancelar concesiones y liquidando aquellos que se encontraban fuera de la ley. De igual forma, inicia el proyecto para el establecer un banco único de emisión, al cual se resisten los bancos de emisión y se niegan a entregar sus reservas. En tanto la rápida depreciación del infalsificable conduce a que el sistema de pagos se efectúe mediante la acuñación de monedas de plata¹³, con el fin de recuperar la confianza y el desarrollo en las transacciones comerciales, buscando estimular el crecimiento económico estancado.

1.1.3 El Banco de México

Frente a la resistencia de los bancos de emisión por entregar sus reservas en metálico al banco único de emisión, el gobierno federal interviene las instituciones y utiliza las reservas en oro para llevar a cabo sus operaciones hacendarias y regular al sistema de pagos. Posteriormente con la ley del 31 de Enero de 1921 en su artículo 1, el gobierno federal establece que los bancos que fueron declarados en liquidación de acuerdo al decreto de Diciembre de 1916, recobrarían su personalidad jurídica y serían devueltos a sus dueños legítimos de acuerdo a lo siguiente: (a) Aquellos cuyo activo fuese superior al pasivo cuando menos en un 10%, podrían continuar operando; (b) Aquellos cuyos activos excediera al pasivo en una proporción menor al 10% operarían para recuperar su pasivo, y (c) Aquellos cuyo activo no fuese suficiente para poder cubrir su pasivo serían liquidados.

¹²Esta medida pretendía retirar de la circulación las cuantiosas emisiones efectuadas por el ejército constitucionalista, falsificaciones, las efectuadas por grupos villistas y zapatistas, así como para atender las necesidades de la hacienda pública.

Aunque la Constitución de 1917 prevé en su artículo 28 la formación del banco único de emisión¹⁴ y de esta forma se rompe con el viejo sistema de estructura semi feudal bancaria. El nacimiento de Banco de México S.A. se realiza el 25 de agosto de 1925. Durante estos años (1917 a 1925) se fueron creando las condiciones necesarias para constituir a la nueva institución central, entre las que destacan: (a) la renegociación de los adeudos contraídos con la banca privada, los cuales resultaron por el uso de las reservas en oro por parte del gobierno cuando mantuvo intervenidas a estas instituciones; (b) la promulgación de la nueva ley de instituciones de crédito en donde se clasifica a los bancos¹⁵, y (c) la reunión del capital social de origen nacional para la constitución del banco central, invitando a la banca privada a participar en el, con objeto de regular la administración del banco central.

La constitución del Banco de México obedece a los postulados de la Revolución Mexicana, para dotar al país de un régimen más aconsejable que propiciara la centralización de los activos internacionales y sustituir al sistema monetario que dificulta la expansión de las actividades comerciales, así como extender a más sectores el acceso al crédito.

La ley orgánica de Banco de México le otorga facultad exclusiva para emitir billetes y regular la circulación monetaria, el tipo de cambio y las tasas de interés; sin embargo, estas facultades no pudieron ser desarrolladas ampliamente, asimismo con objeto de que sus billetes pudieran ganar la confianza de la gente para efectuar las operaciones mercantiles, su aceptación es enteramente voluntaria con el carácter de títulos de crédito convertibles en oro. De igual forma, con objeto de restablecer el gradual desarrollo en las operaciones bancarias y confianza en las mismas, se

¹³Como el infalsificable deja de ser utilizado en las transacciones comerciales, el Ejecutivo de la Unión decreta que por medio de estos billetes se pagasen impuestos con el fin de retirarlos de la circulación y reconocer su deuda con el pueblo.

¹⁴A consecuencia de este mandato constitucional, el Estado revoca las concesiones de los bancos de emisión.

¹⁵Con objeto de promulgar la nueva ley de instituciones de crédito en el año de 1924, el gobierno convoca a una amplia discusión que marca el inicio de reconciliación con el sector bancario privado.

autoriza a Banco de México efectuar operaciones de depósito y descuento¹⁶. Dentro de esta estructura, Banco de México sienta las bases para el desarrollo de la actividad bancaria bajo un nuevo esquema que propicie a coadyuvar de manera fundamental el desarrollo económico del país. De esta forma, sus primeras tareas consisten en apoyar el desarrollo de las zonas urbanas e impulsar a la industria¹⁷, así como la estipulación del ejido como base de sustentación del proyecto nacional revolucionario.

Una vez que se inicia la Gran Depresión de 1929, sus efectos provocaron severos problemas en el sistema bimetalista que existe en el país, debido a la disminución de los ingresos provenientes de las exportaciones junto con manifestaciones de fuga de capitales, así como el cubrir compromisos de pago con el exterior cuyas operaciones en todos los casos se llevan a cabo en oro, cuyo valor se había incrementado en todo el mundo y esto repercute en el valor de los cuños nacionales en oro con relación a los de la plata, situación que rompe con la paridad teórica sustentada en la ley de 1905. Por tales motivos se promulga la ley del 25 de Julio de 1931, en donde se desmonetiza al oro y se autoriza su libre exportación, dando a las monedas de plata poder liberatorio ilimitado¹⁸. Esta medida de desmonetizar y permitir la salida del oro al exterior profundizan reformas al Banco de México para acelerar su conversión hacia un banco central. Asimismo le son conferidas características de moneda a los billetes de Banco de México que mantienen su libertad de aceptación con la finalidad de recuperar la confianza aunque el volumen en circulación de los mismos es escaso.¹⁹

¹⁶Según la ley de 1924 concerniente a las instituciones de crédito, Bancos de depósito y descuento son aquellos que se dedican a operaciones bancarias comunes, reciben depósitos reembolsables a la vista o con aviso previo no mayor de 30 días, descuentan documentos mercantiles y hacen préstamos del mismo carácter.

¹⁷Banco de México lleva a efecto la primera operación de crédito a largo plazo para el sector industrial, al conceder un crédito para el financiamiento del ingenio del Mante.

¹⁸Según la exposición de motivos enviada al H. Congreso de la Unión con efecto de la reforma del acta constitutiva de Banco de México, establece que son tres los caminos para la acción del Estado, (1) el tratar de mantener el sistema teórico legal, significando la necesidad de mantener al oro en circulación y de asegurar una canjeabilidad permanente con la moneda de plata, sin embargo no se carece de un fondo en oro y divisas suficiente para mantener tal propósito, (2) el abandonar el patrón oro por el de la plata, situación que era provocado por una crisis y su adopción sería permanente aunado que causaría un daño severo al crédito y a la economía nacional, (3) el introducir al sistema monetario legal ciertas reformas, conservando el principio en que se sustenta sobre el patrón oro.

¹⁹La escasa circulación a los billetes del Banco de México se debe a: (1) siendo símbolo de oro y estando en circulación monedas de este metal y de plata, no era posible mantenerlo paralelamente. (2) no había cubierto una necesidad monetaria

La reforma de 1931, solo mantiene al patrón oro como nivel de reserva monetaria lo que implica la utilización de las reservas en oro como un verdadero fondo regulador al margen de cualquier paridad teórica en la plata.²⁰ Adicionalmente es creada la Junta Central Monetaria a la cual se le atribuyen facultades para determinar el tipo de cambio relegando a Banco de México de esta responsabilidad. En Enero de 1932 se llevan a cabo reformas a la ley orgánica del Banco de México, en las que sobresale la liberación de las rígidas exigencias para la emisión de billetes vigentes desde 1925,²¹ además se le retira la facultad para operar como banco de depósito y descuento para otorgarle el grado de "banco de bancos," mediante esta acción se obliga a la banca comercial a asociarsele, siendo voluntaria anteriormente. Banco de México se convierte en "banco de bancos" cuando acude al rescate del Banco Mexicano en 1934 y ese mismo año lanza la primera emisión de bonos de deuda pública interna.

Con el agravamiento de la depresión mundial en los años treinta y por ende de la situación interna, se llega a un acuerdo de gran trascendencia para el futuro, esto debido a que antes de quebrantar la ley orgánica del Banco de México al conceder líneas de redescuento a las instituciones bancarias (Agrícola y Ejidal), sus administradores prefieren que sea el gobierno federal quien asumiera las responsabilidades frente a un "crédito especial." Nace así la práctica de financiar el gasto público por encima de los entonces límites que otorgaba la ley en esos momentos, concediendo el otorgamiento del primer crédito especial por un monto de 90 millones de pesos en Febrero de 1938.

En los últimos años de esta década, se produce un mejoramiento en la balanza de pagos como resultado del importante elevamiento en las exportaciones de plata a los Estados Unidos y del inicio del conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial, lo cual produce un incremento en la base monetaria y por ende el medio circulante. De tal forma son utilizados por vez primera los

²⁰Debido a que en el pasado dicho fondo en los hechos no mantuvo la convertibilidad de las monedas de plata frente a las de oro. Situación evidente con la acuñación de monedas de plata sin las suficientes reservas de cuños de oro.

²¹En el año de 1936 se dota al billete de Banco de México curso legal ilimitado.

instrumentos de política monetaria compensatoria²² a través del mercado abierto de valores gubernamentales; sin embargo, no tuvo efectos importantes dadas las limitaciones de este mercado. Sobre la base de esta experiencia, en 1941 se reestructura la banca bajo un criterio de especialización de funciones y se otorga a Banco de México bases más firmes para su cabal desarrollo. Ampliando facultades, diversificando instrumentos y extender el poder de regulación, claro ejemplo es el criterio de utilización del encaje legal, operando sobre la base de otorgar a los bancos liquidez mínima cuyo monto oscila entre el 3% y 15% de las obligaciones contraídas con el público. En 1941 el encaje legal se eleva hasta un porcentaje máximo del 50%, con tal de hacer frente a la entrada de divisas del exterior.

²²COLMEX, 1996, "Cambio Institucional y Pensamiento Económico en el México entre Guerras 1920-46", Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Historia por Francisco Javier Rodríguez Garza

En 1939 por vez primera Banco de México tuvo que hacer uso de sus recursos para buscar contener la oferta monetaria, dos factores dieron oportunidad de poner en marcha la estrategia de regulación: la asociación obligatoria de los bancos y la difusión del redescuento. El cual perseguía fijar líneas individuales de crédito a cada uno de los bancos asociados. Con estos dos elementos el banco central se propuso impedir que "al aumentar los depósitos" los bancos pudieran "conceder créditos con dinero proporcionado por el Banco de México". A pesar de la reducción y eventual suspensión del redescuento, los depósitos de la banca comenzaron a crecer.

Para algunos de nuestros economistas, las operaciones de mercado abierto técnicamente eran preferibles a cualquier otra medida regulatoria, en especial a la manipulación del requisito de reserva o encaje legal. Al respecto, Víctor L. Urquidí señaló por aquellos años que las operaciones de mercado eran un instrumento de regulación más "fino" en el sentido de que ejercen su acción esterilizadora precisamente sobre los capitales libres que hay en la economía, en contraste, una elevación de encaje esteriliza los fondos indispensables para algunas actividades productivas y, a la vez, deja intocado, a los capitales libres.

Banco de México decide en Marzo de 1940 operar sin límite en el mercado, prácticamente a la par, para los bonos de camuños (emisión de deuda interna más importante del Gobierno) sin embargo, la eficacia de esta medida se vio contrarrestada por la ausencia de un mercado para los valores del Estado. Pocos años más tarde se comenzó a estimular el mercado de emisiones públicas en la comunidad bancaria, permitiendo que los bonos de la deuda interna, los certificados de participación y otros valores estuvieran en los bancos en lugar de reservas, una medida que motivó la expansión monetaria.

1.1.4. Banca de Desarrollo y Banca Especializada

Dentro de la estructura del sistema bancario mexicano, la constitución del Banco de México sienta las bases para desarrollar la actividad bancaria bajo un nuevo esquema, capaz propiciar el desarrollo económico más amplio y diversificado Dentro de la nueva estructura bancaria, se clasifican a los bancos bajo un nuevo criterio, el de la especialización y sus funciones. De tal forma, se encuentran las siguientes instituciones de crédito: (a) instituciones de crédito nacionales (hoy sociedades nacionales de crédito). Estos bancos son constituidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus objetivos se centran en atender necesidades del crédito de actividades indispensables para el desarrollo económico y que la iniciativa privada no está en condiciones de proporcionar, principalmente por la cuantía de las operaciones y por los riesgos que implican. Estas instituciones de crédito no captan sus recursos como las instituciones de crédito mixtas o privadas, sino que los obtienen generalmente del gobierno federal o mediante la colocación de valores en los mercados nacionales e internacionales de capitales. El impulso de las instituciones nacionales de crédito se registra a partir de 1932-40, con el objetivo de atender el financiamiento hacia los sectores productivos.

Los antecedentes de estas instituciones son precisamente con el propio *Banco de México* (1925), al apoyar el desarrollo de zonas urbanas e impulsar el avance de la industria en general, así como estipular al ejido. Posteriormente con la constitución del *Banco Nacional de Crédito Agrícola* (1926), se atienden las necesidades del crédito de ejidatarios y las referentes a pequeños y medianos agricultores independientes; sin embargo, en febrero de 1926, un mes después de la promulgación de la ley orgánica de esta institución, se aprueba otra, con lo cual se crea un sistema especial de bancos regionales, concebidos principalmente para atender a los ejidatarios. Estos bancos agrícolas ejidales tuvieron una vida corta, a la cual puso fin en 1931. Para posteriormente en 1935 constituir al *Banco Nacional de Crédito Ejidal*, una vez liquidados el sistema de bancos regionales agrícolas. *Banjidal* es una institución nueva y especializada, autorizado para recibir depósitos a la vista y a plazo, emitir

bonos agrícolas de caja, bonos, cédulas hipotecarias rurales y además recibía aportaciones del gobierno federal y los redescuentos del Banco de México. Al inicio de sus operaciones recibe en traspaso la cartera de Bangrícola y es hasta en 1940 cuando es incorporado plenamente a Banjidal. La fundación de esta institución se debe por dos hechos principales; primero, el crédito ejidal tenía aspectos diferentes de los que ofrecía la banca privada al financiar a agricultores independientes, pues los bienes raíces ejidales eran inalienables, además eran más pobres y menos instruidos que los agricultores independientes, y en cuanto a la productividad resulta ser inferior a la de estos, y segundo, durante el gobierno cardenista (1934-40), se había incrementado rápidamente la creación de ejidos y distribución de tierras, haciendo más apremiante la necesidad del crédito a este sector.

El Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. (1937) surge basado en un proyecto formulado por Banco de México, a quien preocupa lo inadecuado de la reserva monetaria y las perspectivas inciertas de la balanza de pagos. Para lograr fortalecer la reserva monetaria mediante el superávit en la balanza de pagos, Bancomext llega a las siguientes conclusiones: desarrolla una política basada en la conclusión de que lo más favorable para el país no estriba en reducir importaciones, ni aumentar inversiones extranjeras o disminuir pagos al extranjero por réditos y amortizaciones de lo adeudado, sino en incrementar las exportaciones, sobre todo agrícolas, que a diferencia de las petroleras y mineras los beneficios eran para nacionales. Sin embargo, lograr tal propósito exigía un conjunto de esfuerzos en varios campos, como incorporación de técnicas de producción, organización de productores, comunicación, política comercial, etc. que debía ser atendidas igualmente por el banco.

El Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial se constituye el 23 de Junio de 1937, con la finalidad de: a) realizar operaciones con sociedades cooperativas y uniones de crédito popular, con objeto de otorgarles crédito a productores organizados que no tuviesen acceso al financiamiento de la banca privada, b) conceder apoyo financiero al movimiento cooperativo, y c) fomentar directamente el desarrollo industrial. Este banco se transforma en el *Banco Nacional de Fomento Cooperativo* el

cual empieza a operar en 1944, aunque en Abril de 1941 se expide su ley orgánica, como sucesor del Banco Nacional Obrero y Fomento Industrial asume sus objetivos y en forma adicional le es conferido el organizar y administrar un departamento de ahorro obrero que permita invertir ahorros constituidos por organizaciones sindicales.

Nacional Financiera S.A. se ha convertido con el transcurso del tiempo en la institución de mayor importancia en el sistema de crédito nacional. Se funda mediante decreto del 27 de Diciembre de 1933, con el propósito central consiste en restituir al sistema bancario el grado de liquidez indispensable. Para el desempeño de sus funciones Nacional Financiera tendría por objeto fraccionar, colonizar y vender bienes inmuebles, y cobrar créditos hipotecarios que bancos privados como accionistas quisieran aportarle. A su vez se cree conveniente darle finalidad de planear y dirigir fraccionamientos y colonización de tierras que el gobierno federal, la Comisión Monetaria, y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura incorporasen a su patrimonio. En Abril de 1934 Nafinsa se le atribuye constituir un verdadero mercado de valores y su actuación como agencia financiera del gobierno.

El *Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal S.A. de C.V.* es una institución creada de acuerdo a la ley orgánica del 1941 y fundado en 1943. Con el fin de auxiliar a comerciantes en pequeño del Distrito Federal para el desempeño de sus funciones, adicionalmente contribuye a mantener un nivel razonado de precios para el consumo.

El Patronato del Ahorro Nacional es un organismo descentralizado del Estado, constituido en Diciembre de 1950, para emitir, colocar, redención y el manejo de bonos de ahorro nacional, como instrumento destinado para estimular el ahorro entre las clases populares.

El Banco Nacional del Ejército y la Armada S.A. de C.V. se constituye por decreto del 31 de Diciembre de 1946. Con la finalidad de brindar ayuda y protección a los miembros de las fuerzas armadas y de la naval militar. Se le autoriza para efectuar operaciones con militares de banca de depósito, ahorro, financiera, fiduciaria e hipotecaria.

El Banco Nacional Cinematográfico S.A es fundado en 1947 como sucesor del banco privado cinematográfico, con la transformación en una institución nacional, obedece a las necesidades crecientes que afronta la industria del cine.

El Banco Nacional de Transportes S.A., institución creada en 1953 como sucesora del banco de transportes de origen privado, se le conceden facultades para realizar operaciones de depósito y ahorro, emitir estampillas y bonos de ahorro, así como practicar operaciones fiduciarias. Se le encomienda promover y dirigir la inversión de capitales para el desarrollo y fomento de transportes y comunicaciones.

Un tipo particular de institución nacional es cuando el Estado se asocia con particulares constituyéndose la banca mixta, que por diversas circunstancias requirieron del auxilio del Estado para continuar prestando sus servicios. De esta forma, con la intervención gubernamental el Estado adquiere los pasivos a su favor en capital y queda asociado con particulares. Una vez que el Estado se convierte en el principal accionista de estas instituciones, ya sea de manera directa o a través de un banco nacional como el caso de Banco Internacional, lleva a efecto disposiciones para poder competir con la banca privada, alentar el ahorro, fomentar el desarrollo económico.

Entre las instituciones de crédito mixtas se pueden señalar: (a) *Banco Mexicano Somex* banco múltiple de cobertura nacional, es resultado de la fusión de Somex, Sociedad Mexicana de Crédito industrial, S.A., y Banco Mexicano, S.A., (b) *Banco Internacional, S.A.* se convierte en la banca comercial de Nacional Financiera. , (c) *Banca Promex* resulta de la fusión de los bancos de Zamora, Hipotecario del Sureste y Financiera Azteca, convirtiéndose en un banco múltiple para fomentar el desarrollo de la zona occidental y del sureste del país, regiones que mostraban rezago en lo económico y en la prestación de servicios bancarios.

El otro tipo fundamental de institución de crédito es la banca privada conforme al artículo 2 de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, que para poder prestar los servicios de banca y crédito requiere concesión del gobierno federal que otorga de manera discreta la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las opiniones expresadas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y del Banco de México. Dichas concesiones son por su propia naturaleza intrasmisible y se referirán a uno o más de los siguientes grupos de operaciones de banca y crédito: a) *Banca de Depósito* Facultadas para realizar operaciones de crédito a corto plazo (180días), recepción de depósitos a la vista y a plazo,²³ lo cual permite realizar operaciones activas a plazo medio y a largo plazo, b) los *Bancos o Departamentos de Ahorro* son instituciones autorizadas para recibir depósitos por los cuales paga un interés del 4.5% anual,²⁴ capitalizable semestralmente. Por lo general los departamentos de ahorro forman parte en otra institución bancaria, ya sea de Depósito, Financiera, Capitalización o Hipotecario, c) las *Sociedades Financieras* se encuentran autorizadas para atender las necesidades de crédito a largo plazo hacia los sectores industrial, ganadero y agrícola. Obtienen sus recursos mediante emisión de bonos financieros y depósitos a plazo, cuyas operaciones se realizan con plazos desde un año a quince años y con abono de intereses. d) los *Bancos Hipotecarios* realizan operaciones de crédito hipotecario a largo plazo con garantía de bienes inmuebles y otorgan crédito con garantía fiduciaria del inmueble. La captación de recursos la efectúan mediante la colocación de bonos hipotecarios (cuyo plazo máximo es de 20 años y causan interés pagadero semestralmente) mediante el público inversionista, además de emisión de cédulas hipotecarias con garantía hipotecaria constituidas con el acreditado, e) los *Bancos de Capitalización* son autorizados para la formación de capitales pagaderos a una fecha predeterminada a cambio del pago de primas periódicas. La obtención de los recursos se hace con el público mediante la venta de pólizas. f) los *Bancos o Departamentos Fiduciarios* al igual que los bancos o departamento de ahorro generalmente forman parte de una institución bancaria constituida. Son

²³Legislación Bancaria 1941. Es obligación de los bancos de depósito efectuar y mantener en el Banco de México S.A un porcentaje de los depósitos recibidos que fluctúan entre el 15 y el 35%.

²⁴Es Banco Nacional de México la primera institución bancaria en ofrecer este instrumento de captación, el retiro de estos depósitos se encuentran regidos mediante normas de carácter general que la propia legislación bancaria de 1941 establece; sin embargo, la competencia bancaria permite que los recursos disponibles de las de cuentas de ahorro se puedan retirar en su totalidad, esto en clara contradicción a lo estipulado por la propia legislación.

autorizados para celebrar contratos de fideicomiso en sus distintas modalidades, mandatos y comisiones, intervención en emisión de toda clase de títulos, desempeño de sindicaturas o liquidaciones judiciales de toda clase de empresas, administración de toda clase de inmuebles, formulación de avalúos, emisión de certificados de participación, recepción en depósito, administración o garantía por cuenta de terceros de toda clase de muebles, títulos o valores y la realización de las operaciones necesarias para la administración de su patrimonio.

1.2. Periodo 1960-1989

1.2.1 México y el Contexto Internacional

Durante los años sesenta, el entorno mundial se caracteriza por un fuerte crecimiento con estabilidad en las economías desarrolladas y la expansión de las grandes empresas transnacionales. En México la estrategia de gobierno basada en el desarrollo estabilizador, se sustenta con el crecimiento del producto interno bruto apoyado en el mercado interno altamente protegido. Asimismo la política económica del gobierno ocupa un papel determinante, asumiendo una participación directa en la economía, desarrollando así, el concepto de economía mixta consagrado en la Constitución; sin embargo, a partir de los años setenta se comienza a mostrar en la mayoría de los países industrializados una desaceleración; al mismo tiempo el conflicto bélico entre los Estados Unidos y Vietnam, empieza a registrar efectos recesivos en la economía estadounidense, cuyos efectos se propagan mundialmente causando desequilibrios internos y altos índices de inflación que confluyen en la devaluación del dólar estadounidense en 1971²⁵, seguida por otras monedas nacionales.²⁶

En México, después de haber registrado crecimiento económico en los años atrás y con objeto de reducir los impactos de la recesión mundial, se fortalece el intervencionismo estatal, dando a la inversión pública el motor principal para el desarrollo, lo cual provoca un creciente déficit en las

²⁵ El déficit en la balanza de pagos de los Estados Unidos y desequilibrios en los mercados financieros internacionales conducen a la devaluación del dólar con las naciones que se mantenían relaciones comerciales.

²⁶ En el desarrollo de esta crisis monetaria, las principales monedas del mundo sufren fluctuaciones tan graves que rompen el equilibrio de paridades fijas y estables. Que había caracterizado al sistema monetario internacional durante aproximadamente 25 años. Esta quiebra del sistema monetario internacional viene a provocar que las naciones con excedentes de divisas acaparen materias primas y conduzcan a la especulación en los mercados internacionales, sumándose la intervención de transnacionales que distorsionan el mercado.

finanzas públicas.²⁷ al mismo tiempo se plantea la necesidad de su reducción para disminuir el proceso inflacionario que recibe los efectos causados en el ámbito mundial.²⁸

Para resolver las necesidades de crédito del gobierno federal, recurre al endeudamiento externo con objeto de financiar su gasto,²⁹ y al mismo tiempo incrementa la oferta monetaria y el encaje legal que en promedio se puede ubicar en un 50 por ciento.³⁰ El modelo de crecimiento económico empieza a registrar síntomas de agotamiento y pone en peligro su continuidad, sin embargo, con el gobierno del Presidente López Portillo se decide fortalecerlo mediante una fuerte expansión en el gasto público y este en comparación con el efectuado por el gobierno anterior en donde había una participación del 33.60% en proporción al PIB, ahora representaba una magnitud del 48.90% con respecto del PIB.³¹ Al mismo tiempo, para México el convertirse en potencia petrolera mundial, le facilita su integración al mercado mundial de capitales convirtiéndose en un deudor confiable. La integración de México en los mercados internacionales trae consigo una sobreexpansión del crédito bancario que junto con el incremento en los precios internacionales del petróleo a finales de los setenta trae consigo un breve periodo de bonanza económica, ocasionando desequilibrios internos, ello debido a que el sector productivo no se encontraba en condiciones de

²⁷Ante los efectos recesivos mundiales, el gobierno plantea: (1) El fortalecer la estructura productiva nacional para escapar a la espiral inflacionaria. (2) Incrementar los recursos de apoyo con que cuenta el Banco de México para hacer frente a cualquier desequilibrio de la balanza comercial. (3) Mantener la plena convertibilidad de \$ 12.50 por dólar. (4) Las autoridades financieras evitarán la expansión crediticia excesiva pero apoyaran el financiamiento a la producción y principalmente al campo. (5) Se tenderá a restringir el consumo suntuario y la acumulación excesiva de inventarios. (6) La política monetaria y crediticia se orienta a reducir los efectos de las presiones inflacionarias, por ende las tasas de interés internas se elevaron con el fin de evitar la fuga de capitales y propiciar un incremento en los niveles de ahorro.

²⁸Echeverría, *Seis Informes de Gobierno*, Secretaría de la Presidencia, 1976, pp112

El proceso inflacionario responde también a causas internas como insuficiencia de la oferta principalmente en el sector agropecuario, y a la falta de previsión respecto al volumen de las inversiones productivas

²⁹Ibid. "El desarrollo del país no debe detenerse. Está fincado sobre la unión inseparable del progreso económico y la justicia social. Reconocemos la importancia del crédito en la actividad económica, pero buscamos que todo gasto que se haga en beneficio del país tenga por origen, principalmente, una fuente interna, directa y firme de financiamiento, como son los recursos que los ciudadanos transfieren al Estado para ponerlos al servicio de la comunidad en que viven"

³⁰Rivera Ríos Miguel Angel, *Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano 1960/1985*. Ediciones Era 1992 pp 42

El encaje legal, junto con la colocación de valores gubernamentales de renta fija, y el endeudamiento externo, se convierten en la fuente principal de financiamiento del déficit fiscal.

³¹Ibid, pp61 "El medio fundamental propuesto por los keynesianos para aumentar la demanda efectiva era el gasto público deficitario, entendido no como una simple transferencia del capital de un sector hacia otro, sino como una adición neta de recursos que sería capaz de crear un efecto multiplicador conducente a un aumento de la producción social"

afrontar la nueva demanda y con objeto de solucionarlo se importaron bienes y servicios. En tanto esto sucedía al interior, en el escenario mundial la abundancia temporal de liquidez internacional contribuyeron a un mayor endeudamiento mundial, siendo una situación insostenible pues las naciones registraban menores tasas de crecimiento y esto ponía en peligro la capacidad de pago de las empresas o de los gobiernos. Las manifestaciones recesivas entran en choque con el auge petrolero, al incrementarse las tasas de interés por los Estados Unidos entre 1979 y 1982, como mecanismo para hacer frente al proceso recesivo que registra, situación seguida por el resto de los países industrializados, y más tarde con el ingreso de nuevas potencias petroleras conducen al descenso de los precios del petróleo, ambas situaciones vienen ocasionan graves problemas para la economía nacional, que había sido controlada mediante la presencia del tipo de cambio sobrevaluado junto con la importación de bienes y servicios para detener la espiral inflacionaria; sin embargo, cuando se incrementan las tasas de interés internacionales junto con el descenso en los precios del petróleo, se registra una masiva fuga de capitales, desatando un proceso especulativo con graves consecuencias. Esto como causa de la dolarización de la economía y con ello la existencia de un doble patrón monetario, al mismo tiempo el proceso inflacionario que consume el valor de los activos monetarios y acelera la actividad mercantil, propicia la especulación como una válvula de escape al incremento de los precios. Frente a este mecanismo permitido por las autoridades y sin control alguno, conduce en Febrero de 1982, a registrarse la primera serie de devaluaciones del peso mexicano. Sin embargo, las autoridades reguladoras en vez de aplicar medidas de fondo, continuaron con las mismas condiciones operando y trataron de obtener nuevos empréstitos con el exterior que al no obtenerlos y con el inicio de una aguda crisis financiera y económica, se decide llevar a cabo la nacionalización de la banca.³²

³²Ibid, pp107. "La decisión de Nacionalizar la Banca y superar por esta vía las contradicciones de la circulación, se presenta por los siguientes factores: El Estado Mexicano había perdido toda posibilidad de efectuar un rescate, a causa de sus propios conflictos financieros: Su propia carencia de recursos ya lo había empujado a expropiar los depósitos en dólares de la banca; la suspensión por la banca internacional de las operaciones con la banca mexicana, implicaba la exigencia de un respaldo estatal a la vulnerada situación de la banca nacional, que técnicamente sólo podía su

Con el gran deterioro existente en la economía nacional, al tomar posesión del cargo de presidente Miguel de la Madrid (1 Dic. 1982), emprende un programa de reajuste y el cambio del modelo de desarrollo que se encontraba agotado. Al mismo tiempo, se plantea como objetivo diversificar el conjunto de las exportaciones, ya que recaían principalmente sobre el petróleo. Para ello se pretende involucrar a los sectores productivos en el acelerado desarrollo de los mercados internacionales, con el ingreso al GATT.

En tanto se logra el cambio estructural, el objetivo es obtener un superávit en la balanza comercial, para poder hacer frente a los compromisos de pago del exterior. Para ello se emprende una drástica reducción en niveles de gasto del Ejecutivo Federal, se mantiene un peso subvaluado y se permite el ingreso de productos básicos con la finalidad de detener la espiral de precios. Por parte del sector bancario se promueve el ahorro interno y la repatriación de capitales, el crédito se restringe y los niveles de encaje legal permanecieron altos. Estas políticas tenían como finalidad consolidar la base del crecimiento económico en el futuro y reducir la dependencia financiera con el exterior.

estatización; un simple rescate financiero no daría solución oportuna a las necesidades de control directo sobre las operaciones bancarias”.

1.2.2 La Consolidación de los Grupos Bancarios e Industriales.

Debido a que la legislación bancaria de 1941 es excesivamente complicada en su contenido y heterogeneidad, la hacen poco aplicable. Esto permite a las instituciones bancarias llevar a cabo operaciones sin un marco regulatorio adecuado. De allí que las infracciones establecidas por la Secretaría de Hacienda a las disposiciones bancarias, tenían que tratarse en forma especial y sujetarse a la interpretación de ambas partes, incluso el negociar las multas por carecer de topes mínimos y máximos.

Precisamente dentro de este marco regulatorio, alentado por la propia legislación bancaria de 1941³³ que manifiesta propósitos privatistas.³⁴ A partir de los años cincuenta y en especial en los sesenta se incrementa la concentración en el servicio de banca y crédito, impulsada por los grandes cambios a la legislación bancaria de los años sesenta. En 1970 se introduce el concepto de grupo financiero³⁵ y en 1974 el de banca múltiple.³⁶ Para 1978 operan más de 25 bancos múltiples concentrando el 90% de los pasivos bancarios, en tanto la banca especializada solo participa con el 10% restante. Esto permite a las instituciones bancarias iniciar la consolidación de un poder creciente frente al gobierno y al resto de la iniciativa privada

³³Legislación Bancaria. Tomo IV 1957 (Exposición de motivos 3 mayo 1941).

Donde separa las funciones entre banca comercial y/o de depósito de las instituciones de inversión. De esta forma las funciones autorizadas para la banca de depósito son el recibir depósitos de dinero del público en general, y conceder crédito dentro del término de un ciclo de producción normal, al cual corresponde hasta un plazo de ciento ochenta días. En cambio a las sociedades o instituciones de inversión, les corresponde realizar operaciones de crédito a más largo plazo y especialmente las inversiones en bienes de capital para la producción. Esta medida pretende alentar un mayor desarrollo del mercado de capitales.

³⁴Legislación Bancaria. Tomo IV 1957 (Exposición de motivos 3 mayo 1941).

Con ello se consagra un propósito del Ejecutivo alentar la iniciativa de la empresa privada. La legislación que se somete al Congreso de la Unión, procura establecer un marco de garantías indispensables para el bien público, dentro del cual los banqueros pueden regir, a su juicio y con su responsabilidad, las empresas que le son propias, sin atribuirse a las autoridades otra función que hacer regular dichas garantías fijadas en la Ley.

³⁵Ley General de Instituciones de Banca y Crédito 1971

Conforme a la ley, para establecer un grupo financiero se requiere que las instituciones y organizaciones interesadas en agruparse se obliguen a seguir una política financiera coordinada y que existan entre ellos nexos patrimoniales de importancia, y siempre que garanticen la reposición de pérdidas de sus capitales pagados mediante la constitución de un fondo común.

³⁶La transformación de la banca especializada a banca múltiple significa un avance en la liberación de la intermediación crediticia. Donde sus riesgos se encuentran más diversificados y facilitan su regulación

Cuadro I.1
MULTIBANCOS PRIVADOS Y MIXTOS
 Cifras en millones de pesos al 31 de Diciembre de 1981

Institución	Activo Total	Financiamiento	Captación	Capital Contable	Utilidades	Sede	Oficinas
Bancomer	488513	258547	358978	17885	4135	México	691
Banamex	449718	220949	355480	18968	4137	México	641
Banca Sefin	192934	88606	149647	5994	1556	Monterrey	385
Mexicano Somex	161823	79716	94824	6942	1019	México	281
Comermex	153221	80420	102129	3568	819	Chihuahua	329
Internacional	81825	44079	32234	2722	710	México	317
Banco del Atlántico	42449	15833	35052	1374	164	México	127
Benpais	39854	16024	32662	1316	123	Monterrey	109
BCH	38560	18960	35424	1290	310	México	68
Bancreser	32436	14885	25495	558	170	México	73
Cremi	29572	14157	27066	722	151	México	52
Mercantil de México	27215	13243	25396	288	265	México	38
Banca Confía	25702	10584	23218	730	149	México	109
Banca Promex	15795	8415	nd	323	58	Guadalajara	97
Crédito Mexicano	16046	7145	13270	388	37	México	27
Banco Regional del Norte	14483	7232	13278	570	183	Monterrey	29
Actibanco Guadalajara	14236	5640	12625	nd	42	Guadalajara	54
Uribanco	13898	5225	11364	385	91	Mexicali	11
Banpacífico	12894	5743	11330	nd	-55	Guadalajara	43
Banco Continental	12512	5020	11212	477	86	México	37
Mercantil de Monterrey	12383	5686	11326	381	97	Monterrey	64
Banco del Noroeste	11473	5329	nd	380	110	Culiacán	42
Banco Longoria	11348	3854	10203	504	51	Nuevo Laredo	59
Bancam	9611	4396	7839	203	81	Monterrey	18
Banco Sofimex	8710	3484	7693	193	54	México	34
Banco del Centro	8483	3297	7465	328	4	San Luis Potosí	48
Banca Metropolitana	8321	3207	7565	nd	68	México	25
Banco Obrero	6724	2848	5146	315	30	México	17
Banco Aboumrad	5718	2755	5276	173	5	México	12
Banco de Occidente	5668	2173	4709	251	94	Puebla	29
Banco Occidental de México	4974	1916	4484	nd	-6	Mazatlán	36
Banco Monterrey	3538	1608	3231	134	22	Monterrey	14
Banco Popular	3426	1504	2651	279	5	Monterrey	12
Probanca del Norte	2899	1440	2523	121	5	Monterrey	20

Fuentes: Elaborado por Expansión, con base en información del Boletín de Indicadores Financieros de la Banca Múltiple De la CNSF, Suplemento Financiero de la Revista Negocios y Bancos, Indicadores Bancarios del Departamento de Estudios Económicos de la Asociación de Banqueros de México.

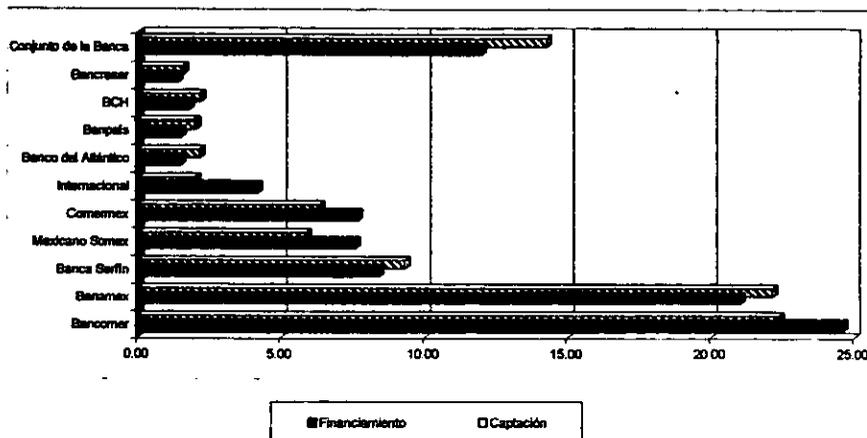
En tanto las instituciones nacionales de crédito su papel se restringe, debido a que prácticamente no captan recursos del público y en cambio desempeñan un papel importante en el otorgamiento de crédito, situación que permite a la banca privada el obtener mayores recursos de captación a la que hubiera realizado por sus propias operaciones activas.³⁷

Cuadro I.2
MULTIBANCOS PRIVADOS Y MIXTOS
Participación porcentual de la banca

Posición	Institución	Activo Total	Financiamiento	Captación	Utilidades	Sede	Oficinas
1	Bancomer	22.53	24.58	22.37	26.12	México	17.50
2	Banamex	20.74	21.01	22.16	26.14	México	16.24
3	Banca Serfin	8.90	8.42	9.33	9.83	Monterrey	9.75
4	Mexicano Somex	7.46	7.58	5.91	6.44	México	7.12
5	Comermex	7.07	7.65	6.37	5.17	Chihuahua	8.33
6	Internacional	3.77	4.19	2.01	4.49	México	8.03
7	Banco del Atlántico	1.96	1.51	2.18	1.04	México	3.22
8	Banpais	1.84	1.52	2.04	0.78	Monterrey	2.76
9	BCH	1.78	1.80	2.21	1.66	México	1.72
10	Bancreser	1.50	1.42	1.59	1.07	México	1.85
11	Cremi	1.36	1.35	1.69	0.95	México	1.32
12	Mercantil de México	1.26	1.26	1.58	1.67	México	0.96
13	Banca Confia	1.19	1.01	1.45	0.94	México	2.76
14	Resto de la Banca	9.32	8.36	9.56	6.70		18.44

Fuente: Elaborado en base a la información del Cuadro I.1

Gráfico I.1

PARTICIPACION DE MERCADO BANCARIO
EN EL PERIODO 1981

Fuente: Elaboración propia, en base a los datos del Cuadro I.2

En México los grupos económicos se integran con la suma de actividades de bancarias y financieras,³⁷ junto con empresas productoras de bienes y servicios. Esto permite distinguir tres formas de interrelación de las actividades bancarias-financieras y productivas. En el primer caso los grupos industriales crean sus propias instituciones bancarias y financieras. Estos grupos operan como un todo estructurado y cuentan con una holding, desde donde se ejerce el mando y la toma de decisiones. El alcance y desarrollo de estas instituciones bancarias corre en forma paralela con los del grupo industrial. Entre las instituciones bancarias bajo esta categoría se pueden mencionar a Banpaís de Grupo Vitro, Banca Serfin de VISA y a Multibanco Comeremex³⁸ de Grupo Chihuahua.

³⁷Cuando un banco nacional otorgaba un préstamo a una empresa estatal, está lo canalizaba en las cuentas que operaba con la banca privada.

³⁸La fuerza y poder bancario no solo es resultado de su concentración favorecida por la ley. Si no que influyen el incorporar otras entidades de intermediación financiera, como seguros, fianzas, casa de bolsa, arrendamiento, almacenes de depósito, fondos y sociedades de inversión.

³⁹Esta institución logra un crecimiento importante en la zona de Chihuahua y es la única en establecer oficinas en todas las plazas de este estado, particularmente en aquellas zonas de comunicación con la sierra para dotar de materia prima a Celulosa de Chihuahua.

El segundo grupo de relación entre banca-industria, se caracteriza por carecer de una empresa holding. En ella la relación banca-industria es menos estrecha, aunque ello no impide que el grupo mantenga un determinado grado de unidad. Dentro de esta categoría se pueden ubicar a las instituciones bancarias Cremi y del Atlántico.

El tercer grupo se caracteriza por una participación minoritaria de las de instituciones bancarias en la propiedad de empresas, estas son tratadas como clientes preferenciales del banco. Dentro de este grupo pueden ubicarse a Bancomer y Banamex.

Las utilidades de la banca resultan en parte de los dividendos que las empresas de su grupo les entregan, y que no es acumulable al resto de sus ingresos para el pago de impuestos, en especial, el correspondiente al de la renta. Adicionalmente otorga créditos a empresas propiedad de los accionistas de la banca, cuyos montos exceden los límites legalmente establecidos. Con renovación automática de créditos (independientemente de las posibilidades de recuperación del préstamo). Asimismo sin suficiente garantía real.

Este gran poder bancario es reforzado por las modalidades que adopta el financiamiento del gasto público en México, sobre todo, cuando el esquema de reservas de los bancos cambia en forma importante a mediados de los años cincuenta⁴⁰.

⁴⁰Con el cambio en el régimen de encaje legal. Se obliga a las instituciones bancarias mantener un depósito proporcional al pasivo exigible

1.2.3 La Internacionalización Bancaria

Las instituciones bancarias en México internacionalizan sus actividades⁴¹ en 1975 y para 1977 se convierten en bancos múltiples, con lo cual se organizan en torno de sindicatos bancarios⁴². Este nuevo tipo de organización implica una nueva relación entre el sector público y la banca privada, pues esta como integrante de sindicatos bancarios concede empréstitos al sector público y a las instituciones nacionales de crédito cuando recurren a los mercados internacionales de capital⁴³, al efectuar esta operación la banca privada participa en el mercado mediante dos vías, la primera consiste al conceder el empréstito a los organismos gubernamentales o en su caso a la banca de desarrollo, y segundo, por lo general los recursos se canalizan mediante la apertura de cuentas corrientes en pesos del banco otorgante del empréstito (ver cuadro I.3), situación que conlleva obtener dólares pagaderos en pesos, con lo cual los bancos privados se encuentran en posibilidades de participar en esquemas de financiamiento en dólares con recursos propios (ver Gráfico I.3). De esta forma, los bancos privados desplazan a los organismos internacionales del crédito al participar en el financiamiento para el desarrollo.

⁴¹TELLO Carlos, *La Nacionalización de la Banca*, pp32

En ese año se permite a la banca la apertura de sucursales (u oficinas de representación) en el extranjero y se les faculta para invertir en acciones (o en participación en el capital social) de entidades financieras del exterior

⁴²Sindicatos Bancarios (participación accionaria) en donde participa la Banca Mexicana:

a) Inter Mexican Bank: Banamex 36.25%, Bank of America 27.5%, Deutsche Bank 14.5%, UB of Switzerland 14.5%, Dai Ichi Bank 14.5%

b) Libra Bank: Chase Manhattan 23.6%, Royal Bank of Canada 10.6%, Mitsubishi Bank 10.6%, Estdeutsche Bank 10.6%, Swiss Bank 10.6%, Crédito Italiano 7.1%, National Westminster 5%, Banco Espírito Santo do Portugal 5.9%, Bancomer de México 8%, Banco Itav do Brasil 8%

c) Euro Latinamerican Bank: Banca Serfin 4.8%, Este consorcio se integra con 49.9% de capitales europeos y el porcentaje restante se encuentra distribuido entre bancos de 9 países latinos

⁴³Las instituciones bancarias Banamex, Bancomer y Serfin como líderes o por medio de un sindicato de bancos, lograron conceder préstamos entre 1970-1979 por 7500 millones de dólares. De esta cantidad casi 2000 millones se concedieron al Gobierno Federal, 760 millones a PEMEX, 305 millones a la CFE y 2618 a la banca de gobierno

Esta situación permite a la banca privada participar en dos esquemas de financiamiento al sector público, el primero al conceder los créditos internacionales y el segundo, mediante la aplicación del encaje legal con llevan a convertir a los bancos privados en el principal prestamista. De tal forma, los bancos privados presionan al gobierno para garantizar su intermediación en el mercado nacional mediante operaciones que otorgan rendimientos incluso superiores a los externos, el no cobro de impuestos que graven los rendimientos, el mantener libre convertibilidad de la moneda y garantizar la liquidez de los depósitos, implican incrementos en los costos para el gobierno, debido a las políticas de fomento al ahorro nacional frente a un ritmo de crecimiento en la captación total de recursos que disminuye(ver cuadro I.3), a su vez el crecimiento anual en las operaciones con moneda extranjera crece en mayor proporción a las registradas en moneda nacional (ver Gráfico I.2). Como resultado de ello, no se cumplen los objetivos fundamentales de un sistema financiero nacional en donde la captación de sus recursos sea proporcional al crecimiento de la propia actividad económica y que la intermediación se realice en el mercado interno mediante operaciones en moneda local. Por el contrario, a partir de 1973 y hasta 1981, la captación doméstica se efectúa en forma crecientemente en moneda extranjera (ver Gráfico I.2) que en condiciones de inestabilidad se generan en fuertes fugas de capitales alentadas por los propios bancos (ver cuadro I.3), en ambos casos los bancos obtienen utilidades⁴⁴.

⁴⁴La generación de depósitos en moneda extranjera no implica el ingreso de divisas, puesto que la operación se efectúa en pesos los cuales se convierten a dólares, generando obligaciones para el gobierno federal. Al mismo tiempo, en el periodo 1973-78 los rendimientos otorgados por los bancos mexicanos en depósitos en moneda extranjera en plazos similares a los del exterior, registraron rendimientos por encima a los prevalecientes en el mercado internacional

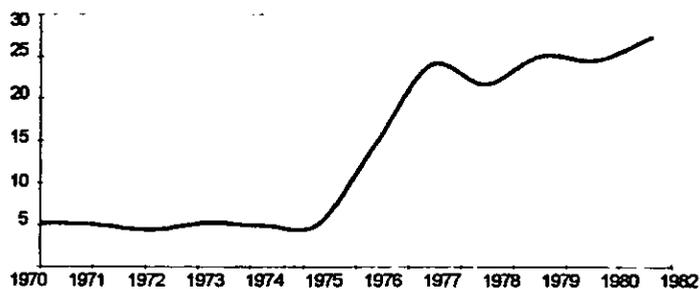
Cuadro L3												
CAPTACION TOTAL DE RECURSOS MONETARIOS Y DE AHORRO												
(Porcentaje del PIB)												
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Total	31.4	33.0	33.4	30.6	26.8	28.2	24.3	27.3	28.5	29.5	29.2	31.3
En Moneda Nacional	29.6	31.0	31.8	28.6	25.3	26.6	20.6	23.3	24.7	24.9	24.7	25.6
Banca Privada y Mixta	26.6	27.6	28.3	25.7	22.7	23.8	18.5	20.9	22.1	22.3	22.3	22.9
Banca Nacional	3.0	3.4	3.5	2.9	2.6	2.8	2.1	2.4	2.6	2.6	2.4	2.7
En Moneda Extranjera	1.8	2.0	1.6	2.0	1.5	1.6	3.7	4.0	3.8	4.6	4.5	5.7
Banca Privada y Mixta	1.5	1.6	1.3	1.7	1.3	1.3	3.1	3.7	3.5	4.2	4.1	5.2
Banca Nacional	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.6	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5
Fuga de Capitales	nd	nd	nd	1.6	1.5	1.2	3.6	1.2	0.6	0.8	1.6	3.4

Fuente: José López Portillo, Informe de gobierno (anexos estadísticos de varios años) y Banco de México, Informe Anual.

Tomado de Tello Carlos "La Nacionalización de la Banca en México" Siglo XXI, 1984.

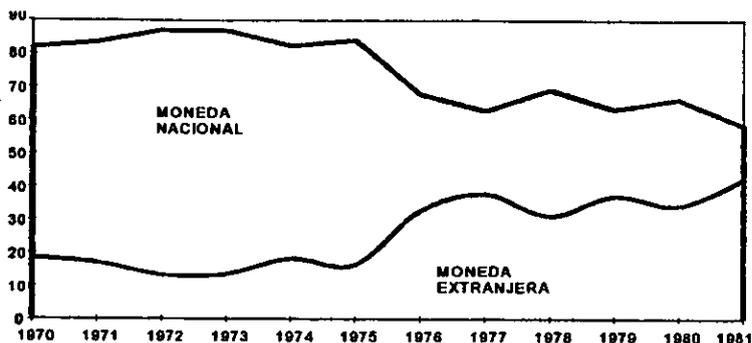
Gráfico 1.2

PARTICIPACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA EN EL TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO NACIONAL. BANCOS NACIONALES, PRIVADOS Y MIXTOS.



Fuente: José López Portillo, Informe de gobierno (anexos estadísticos de varios años)

Gráfico I.3
COMPOSICION DEL CREDITO TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA Y NACIONAL,
OTORGADO POR LA BANCA NACIONAL, PRIVADA Y MIXTA.
 (Porcentajes)



Fuente: José López Portillo, Informe de gobierno (anexos estadísticos de varios años)

Para responder con mayor prontitud a los cambios que se registran con incrementos frecuentes en las tasas de interés internacionales y con ello evitar la fuga de capitales, se cambia en 1979 el criterio que establecía las tasas de interés que tomaba como referencia el mercado de eurodólares. Con el nuevo esquema se abandona el sistema de tasas fijas y se adopta un sistema de tasas pasivas de interés flexibles con revisiones semanales y mensuales de acuerdo a las condiciones del plazo. Esta medida pretende una mayor capacidad de control frente a especulaciones y al mismo tiempo regular el proceso de dolarización que se había iniciado.⁴⁵ Sin embargo estas medidas no logran detener el costo del dinero debido a la especulación financiera y a las variaciones en las tasas de interés,⁴⁶ lo cual conduce a las grandes empresas el adquirir empréstitos en moneda extranjera con la finalidad de reducir costos.

⁴⁵Con esto las autoridades aceptan la operación de dos patrones monetarios en México, el del peso y el dólar estadounidense.

1.2.4 La Nacionalización Bancaria.

La política financiera adoptada desde 1980, cuyas características centrales fueron el deslizamiento del tipo de cambio y una elevación sustancial en las tasas de interés. Desemboca en Febrero de 1982, con la primera devaluación del peso mexicano. Sin embargo, el mantener el mismo rumbo en la política monetaria propició que tiempo después, se mostrara su ineficiencia para detener las presiones especulativas contra el peso. Las cuales se agravaron con la caída en los precios internacionales del petróleo y la falta de obtención de financiamiento externo, en los mercados internacionales de capital. La gran demanda de divisas y el incremento en los rendimientos para los depósitos en moneda nacional, culminaron con la devaluación en Agosto. Sin embargo, a pesar de las devaluaciones la balanza de pagos continuaba siendo deficitaria. Aunado a las fugas de capitales que son totalmente imprevisibles, su magnitud era inmensa dada la libre convertibilidad de la moneda. El continuar por el mismo camino, traería consecuencias difíciles de prever, dadas las condiciones imperantes.

Tomar el acuerdo de llevar a cabo la nacionalización de la banca⁴⁷ y aplicar un control de cambios, fueron medidas que el Ejecutivo Federal asume en un momento sumamente crítico para el país. La decisión de nacionalizar la banca, toma un gran impulso por diversos sectores de la sociedad, organizados en sindicatos y agrupaciones políticas. Estas decisiones se basan sobre el principio de suprimir el poder tan poderoso que logran desarrollar los banqueros. El sector bancario por su cobertura y alcance, mantenía una gran influencia cualitativa y cuantitativamente en el rumbo de la producción de mercancías y servicios. Asimismo mantenía una estrecha articulación con el sector privado, por los cuantiosos recursos que manejaban y el uso que le daban. En pleno uso de las prácticas bancarias y crediticias, junto con la operación de otros intermediarios financieros. Ejercía

⁴⁶A partir de 1977 la tasa de interés para depósitos en el país denominados en dólares se vincula con tasas internacionales LIBOR y en 1979 las tasas de interés empiezan a modificarse semanalmente.

⁴⁷La decisión de nacionalizar a la banca privada por el presidente José López Portillo, vino a ser el único camino viable que en ese entonces podía aplicarse para evitar el uso de dos patrones monetarios.

pleno control sobre la intermediación financiera y a su vez, mantenía un importante papel como prestamista al gasto público deficitario.

La nacionalización de la banca, abre las posibilidades de introducir reformas al sector financiero. Facilitaría su forma de control y registro, ampliaría la eficiencia de la política monetaria e introduce nuevas formas para llevar a cabo la captación, así como el desarrollo del mercado de títulos de deuda. Dotaría al estado la facultad de operar y dirigir el crédito, junto con la reducción en el costo global de financiamiento.

Durante el periodo en que los bancos estuvieron nacionalizados sus instrumentos de captación pierden competitividad debido al proceso inflacionario, no así los instrumentos de los intermediarios bursátiles que cuyos rendimientos en las operaciones del mercado de capital y de dinero ya sea en forma directa o mediante algún fondo de estas empresas, despiertan la atención de los inversionistas tradicionales. Lo cual genera una gran competencia en la captación de los recursos por parte de los nuevos intermediarios y de la banca, por esta situación las autoridades reguladoras a partir de 1985 inician un proceso de desregulación en la actividad bancaria, en donde cada institución se debe adecuar dentro de sus posibilidades a un mercado dinámico que se transforma aceleradamente, abandonando esquemas y mecanismos tradicionales. Al mismo tiempo se refuerza su papel en el mercado con la creación de nuevas áreas que permitan proporcionar servicios especializados, entre los que se encuentran las bancas internacional, de inversión y la fiduciaria para atender a los sectores de gobierno, corporativos, agropecuarios y de maquiladoras.

Por otra parte, el proceso inflacionario que se registra provoca que los ahorradores efectúen un mayor número de operaciones bancarias, de tal forma los depósitos a plazos fijos sus vencimientos se reducen y se negocian los montos en función de las tasas de rendimiento. Esta situación obliga a los bancos introducir nuevos productos y servicios para satisfacer las exigencias de la clientela en cuanto a la disponibilidad de los recursos y rendimientos. De tal forma, Banco Nacional de México introduce la cuenta maestra, un instrumento adecuado para cubrir estas

necesidades, ya que mediante un solo número de cuenta se pueden acceder a inversiones, mercado de dinero y fondos de inversión⁴⁸, siendo su manejo sencillo a través de una cuenta eje y una tarjeta de débito internacional que por vez primera se introduce en el mercado doméstico⁴⁹.

La introducción de la tarjeta de débito permite abatir los costos y simplifica el acceso del ahorro a través de la red de establecimientos, cajas permanentes y sucursales, por ello Banamex introduce la primera cuenta de ahorros en tarjetas de compra en su modalidad de débito. Aunque otros bancos lograron retomar el concepto de la cuenta maestra para ofrecerla a su clientela, en el caso de las tarjetas de débito no ocurre así, esto debido a que las compras en los establecimientos pueden sobregirar fácilmente las cuentas pues operan fuera de línea, en base a ello los bancos solo la ofrecen para su uso en las cajas permanentes.

La introducción de nuevos instrumentos de captación para la banca de menudeo y patrimonial, se pudo lograr por las nuevas tecnologías que permiten a la banca ser más innovadora en servicios que protegen al inversionista de la inflación, de las variaciones de las tasas de interés y del tipo de cambio. Igualmente, con la tecnificación en la banca se ha podido reducir los costos en el tiempo de espera en las sucursales, esto debido a canales alternos como lo son las cajas permanentes, los sistemas de banca telefónica, la difusión en el uso de macro y micro computadoras en servicios directos y en línea a los registros al interior de cada banco. De igual forma, se ha mejorado la eficiencia financiera de los procesos de autorización de transacciones y de intermediación financiera para empresas y para los bancos involucrados, reducción en el manejo de efectivo y simplificación de operaciones de créditos e inversiones corrientes. En cuanto a la intercomunicación bancaria destaca

⁴⁸ En su primera fase, los depósitos de la cuenta maestra se canalizan hacia un fondo de inversión cuya cartera se componía principalmente por instrumentos gubernamentales y en menor medida papel comercial.

⁴⁹ Debido al rápido proceso que registran los sistemas de pago en el escenario mundial y la integración cada vez mayor hacia el exterior, hace conveniente por parte de las autoridades reguladoras re-autorizar la emisión de tarjetas con cobertura internacional afiliadas a los sistemas MasterCard y VISA, situación que en el pasado se encontraba suspendida.

la implantación de una red de transferencia de información entre las tesorerías de las instituciones bancarias.

En cuanto a los puntos de venta, las autoridades reguladoras distribuyeron mejor la red de sucursales, esto debido a las fusiones entre distintas instituciones con la finalidad de fortalecerlas y capitalizarlas, especializarse y de esta forma poder atender a su clientela de acuerdo a sus necesidades, esto da como resultado que de 60 instituciones en 1982, para 1988 solo resten 18 instituciones de banca múltiple, las cuales se pueden clasificar por su cobertura en nacionales, multiregionales y regionales.

Cada institución bancaria enfrenta con mayor o menor grado de dificultad una problemática específica para asumir el reto de permanecer y consolidar su posición dentro del mercado financiero, adaptando sus servicios a las nuevas condiciones del mercado.

CAPITULO SEGUNDO

GLOBALIZACION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

2.1 Los grandes cambios recientes en el sistema financiero mundial.

El dinamismo de la desregulación financiera que se ha registrado en el ámbito mundial en los últimos años, conlleva profundos cambios estructurales en los mercados financieros, siendo una de las consecuencias más notables, el aumento de la competencia entre los prestadores de servicios financieros. Entre los cambios que se han registrado en el ámbito mundial y los cuales han transformado a las instituciones bancarias en empresas mundiales, destacan:

2.1.1. La titularización del crédito.

En todo sistema financiero la obtención de recursos se manifiesta principalmente en dos modalidades de crédito: la directa y la indirecta. La forma directa, se realiza principalmente entre dos agentes económicos, el prestario final y el prestamista; los cuales acuerdan suscribir obligaciones para el flujo de fondos, representadas principalmente por emisión de acciones, papel comercial, bonos u otros instrumentos financieros. En cambio, el crédito de financiamiento indirecto tiene lugar a través de la intermediación bancaria (o de otras instituciones de ahorro y crédito), el cual se coloca entre prestatarios finales y prestamistas.

La importancia relativa en la captación de los recursos dentro del sistema financiero varía entre países y cambia a través del tiempo, debido a factores como las reglas de regulación e intervención y política impositiva, así como al nivel de desarrollo y la estructura económica de los países. Por ejemplo, los países que carecen de mercados de capital eficientes recurren principalmente a los intermediarios financieros como son los bancos, siendo instituciones que llevan a cabo operaciones convencionales de crédito (préstamos personales, hipotecarios, automotrices, refaccionarios, quirográficos, de avío etc.), para los agentes económicos que asumen la viabilidad del riesgo y el rendimiento. En el caso de los países más desarrollados las condiciones tecnológicas y económicas son más favorables para el desarrollo de mercados de capital, permitiendo el financiamiento directo

en competencia con los bancos. Asimismo, las restricciones reguladoras (razones de capital mínimas y requerimientos de liquidez) impuestas a los intermediarios financieros sobre todo a la banca comercial, pueden inhibir su capacidad para competir con el financiamiento directo. En consecuencia, las restricciones impuestas a los intermediarios se vuelven más amplias y eficaces, favoreciendo el desenvolvimiento de la participación del financiamiento directo y la orientación de la banca hacia nuevos productos como los fondos de pensiones privados, lo cual permite incrementar la participación de la banca en los mercados de capital. Por su parte, los usuarios de los servicios financieros se encuentran más informados por lo que exigen mejores rendimientos y valores agregados. Este proceso ha significado el desarrollo de una eficiente intermediación financiera basada en el abaratamiento de costos en el procesamiento de información, lo cual ha generado una importante desintermediación bancaria.¹ Ello ha obligado a las autoridades reguladoras ha ampliar progresivamente el giro bancario, de este modo son al menos son cuatro diferentes tipos de financiamiento crediticio: banca comercial, banca de inversión, seguros y negocios no bancarios.

La combinación de una menor participación en la intermediación y una mayor participación en los mercados de capital, constituye un marcado cambio en el papel de la banca comercial.

2.1.2. La internacionalización.

Las instituciones financieras han logrado incrementar su actividad internacional debido a los siguientes factores:

i) *El apego a sus clientes corporativos.* El mayor dinamismo que afronta el mundo en la actividad económica conduce a un incremento en las actividades de comercio exterior, las cuales requieren hacer uso de diferentes tipos de seguros.² En el caso de México, este fenómeno se aprecia en forma clara en el sector asegurador al abrirse a la competencia internacional por vez primera con las

¹Moody's Investors Service, "Global Credit Analysis", Londres, 1992, IFR Books.

²"Aseguradoras" en Mundo Ejecutivo Número 162, Octubre 1992 pp12-13.

Tanto en exportaciones como en importaciones se presenta un uso creciente de los seguros. De hecho, la mayor parte de las compañías tiene entre sus requisitos el seguro para realizar cualquier transacción comercial internacional. Hay seguros

reformas de 1990. De esta forma, mediante la instalación de empresas filiales en México por parte de compañías aseguradoras internacionales, se trasladan las cuentas de las empresas de la compañía aseguradora con el fin de prestar los servicios de comercio internacional hacia México.

ii) *La comercialización de valores de empresas nacionales en otros mercados.* El mercado de capital y de servicios de financiamiento se está volviendo cada vez más global, al mismo tiempo que las fronteras nacionales desempeñan al menos en este sentido un papel decreciente. Lo cual permite bursatilizar deudas y conformar portafolios de inversión en el ámbito mundial.

Anteriormente el flujo de inversiones internacionales tenían lugar a través de la participación de grandes bancos de desarrollo, posteriormente por medio de la conformación de grandes sindicatos de bancos bancarios. Así hoy en día, la obtención del flujo de los recursos del exterior se lleva a cabo mediante una activa participación en los mercados internacionales de capital. Para México su reinserción a estos mercados es alentada en un inicio por la administración del gobierno de Miguel De la Madrid el cual pretende que sean los sectores privados quienes propicien el proceso de recuperación y crecimiento económico. Para lograr tal objetivo, se modifica el marco legal en cuanto a la participación de la inversión extranjera en el mercado de valores y en lo concerniente al mercado de instrumentos de renta variable, donde permite a los inversionistas internacionales participar en estos títulos³ mediante: a) adquisición de acciones de libre suscripción; b) el Fondo Neutro; c) Los American Depositary Receipts (ADR'S); d) la obtención de acciones de

de todo tipo, tales como los que cubren a los exportadores de la falta de pago de otros países o los que cubren el riesgo de que el importador no pueda pagar por disposiciones gubernamentales coyunturales.

³⁴ *Innovación y Desarrollo: Mercado de Capitales* en *Alto Nivel*, Año 3, Número 39, Noviembre 1991, México.

a) La inversión en Valores de Libre Suscripción (series B, C y L) es un mecanismo cuya diferencia con otros instrumentos radica en hecho que ofrece a los inversionistas foráneos los mismos derechos patrimoniales y corporativos (derecho de voto) que tienen los inversionistas nacionales. b) Por medio del Fondo Neutro, los inversionistas internacionales pueden adquirir inversiones exclusivas reservadas para mexicanos (serie A), representadas por Certificados de Participación Ordinaria (CPO'S), los cuales pueden ser adquiridos en el mercado bursátil mexicano o por medio de entidades financieras del exterior. Los CPO'S son emitidos por instituciones fiduciarias en fideicomisos, cuyo patrimonio está constituido por acciones representativas del capital de sociedades que cotizan en la bolsa. c) Los ADR'S, son acciones de empresas mexicanas que cotizan en los mercados bursátiles del exterior. Los ADR'S son recibos negociables que amparan valores de la emisora que se encuentran custodiados en una institución de depósito autorizada, en México esta función corresponde al Instituto para el Depósito de Valores. Para llevar a cabo operaciones con ADR'S, la empresa emisora designa un banco y una empresa fiduciaria como depositaria de los valores a colocar. El depositario recibe un cierto número de acciones extranjeras y a cambio emite un número equivalente de ADR'S. Cabe mencionar que estos valores son negociables y transferibles, como cualquier acción estadounidense.

los distintos Fondos de Inversión y, e) mediante la emisión de títulos en los mercados de crédito voluntario ligado al concepto de "riesgo país".

La participación en los mercados internacionales de capitales ha permitido reemplazar la deuda de grandes empresas de corto a largo plazo, con costos financieros inferiores a los imperantes en el mercado nacional.

Cuadro II.1

ADR'S Cotizados en los Estados Unidos		
1	Altos Hornos de México	26 G Gemex CPO
2	Apasco	27 Gldusa A
3	Ara	28 Grupo Autrey
4	Banca Cuadrum	29 Grupo Herdez
5	Banpaís LCP	30 Hylsamex
6	Bufete Industrial	31 ICA
7	Cemex A	32 Lusacell D
8	Cemex B	33 Lusacell L
9	Cemex CPO	34 Kimber A
10	Ceramic ULD	35 Maseca B
11	Cifra B	36 R. Centro CPO
12	Coca-Cola Femsa L	37 Simec B
13	Comercial Mexicana BC	38 Situr B
14	Desc C	39 Synkro A
15	Dina	40 Tamsa
16	Dina L	41 Telecom
17	Elektra CPO	42 Televisa CPO
18	Femsa B	43 Telmex A
19	Emp. La Moderna ACP	44 Telmex L
20	Geo	45 TMM A
21	G. IMSA UBC	46 TMM L
22	G. Mex Desarrollo B	47 Tribasa
23	G. Mex Desarrollo L	48 T Tolmex B
24	GF Bancomer	49 TV Azteca CPO
25	GF Serfin LCP	50 Vitro

Fuente: El Financiero.

Cuadro II.2

MERGING MEXICO FUND	
Colocado por: Nomura International, Paine Webber y Banco Santander Administrador: Mitchell Hutchins Asset Management Inc. Asesor Mexicano: Acci Worldwide, subsidiaria de Banamex-Accival	Composición de Cartera: Por lo menos el 65% de la cartera se encuentra invertida en acciones de empresas mexicanas, la cantidad restante en instrumentos de renta fija emitidos por el Gobierno Federal. Pais de Incorporación: Estados Unidos. Mercado al que cotiza: New York Stock Exchange
FONDO MEXICO	
Colocado por: Merrill Lynch International & Co. Administrador: Impulsora del Fondo México. Asesor Mexicano: Impulsora del Fondo México.	Composición de Cartera: 95.9 en valores mexicanos de renta variable. 3.8% Time deposit con NAFINSA 0.3% Pasivos. Pais de Incorporación: Estados Unidos Mercado al que cotiza: New York Stock Exchange
III MEXICO EQUITY AND INCOME FUND	
Colocado por: Oppenheimer & Co. Inc, Yamaichi International, International Finance Corporation. Administrador: Oppenheimer & Co. Inc. Asesor Mexicano: Acci Worldwide, subsidiaria de Banamex-Accival.	Pais de Incorporación: Maryland, Estados Unidos. Mercado al que cotiza: New York Stock Exchange

Fuente: "Esfera Bursátil" en Mundo Ejecutivo y El Financiero.

iii) *Con el fin de ingresar a otros países en banca del consumidor.* En los últimos años América Latina y en particular México, una vez que se concluye con el proceso de reprivatización bancaria, se desarrollan dos formas de hacer banca en México. Una enfocada particularmente a operaciones de banca universal, con una reducida red de sucursales y con un nicho de mercado que consiste en ofrecer operaciones de tipo bursátil y corporativo. Otra forma de hacer banca es la de menudeo, que conlleva una amplia red de sucursales, instalación y crecimiento en la red de cajeros automáticos, promoción agresiva en captación y colocación de volúmenes de crédito, particularmente destinados a satisfacer las necesidades del pequeño empresario y de consumo. Esto debido a que las grandes empresas logran fondearse con mejores tasas en los mercados de dinero y bursátil tanto nacional como del exterior.

La estrategia de banca al menudeo tiene importantes perspectivas de crecimiento en países como el nuestro, donde la población es joven y requiere de créditos para la adquisición de un auto o una casa, lo cual no sucede en las naciones desarrolladas debido a que la población se está convirtiendo en edad senil. Sin embargo, en nuestros países el desarrollo de la banca al menudeo

encuentra obstáculos en su crecimiento. Entre una causa de estas destaca el contar con una población joven que carece de instrumentos de ahorro propios con bajos niveles en educación y por consiguiente difícilmente logra encontrar empleo bien remunerado; lo mismo que la creciente tendencia hacia el consumo y diversión de estos núcleos de la población que son más susceptibles a las manifestaciones de moda a través de la influencia de los medios masivos de comunicación.

Esto conduce a que el grado de éxito de la banca del consumidor dependa de la habilidad que demuestren las distintas instituciones bancarias para formular y ofrecer un abanico de alternativas atractivas para el ahorrador en los productos y servicios que habrán de presentar mayores fuentes de ingresos⁴. De tal manera, las instituciones bancarias deberán poner mayor atención en los canales de distribución que emprendan y en la promoción. Sin embargo a pesar de que la banca ofrezca diversas alternativas de captación, su éxito dependerá de la magnitud de los recursos captados, ello debido a diversos factores como el hábito de ahorrar entre la población⁵ y a los costos por mantener una cuenta bancaria, medida que puede reducirse mediante la promoción de "paquetes" integrados de servicios financieros, lo cual es posible mediante la ampliación del giro bancario. Lo cual puede lograrse como resultado del proceso de desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones que han facilitado las transacciones y reducen sus costos; al mismo tiempo las computadoras tienen una mayor capacidad de almacenaje y ello permite manejar grandes cantidades de información, lo cual facilita asumir riesgos en forma más óptima y a un menor tiempo.

⁴Vasconcelos Nora en El Economista, Noviembre 1997, pp31

Las tarjetas de crédito respaldadas por una cuenta de inversión son el concepto que faltaba para completar el grupo de plásticos de crédito, débito y ahorro, consideró Francisco Javier Salgado Subdirector de Credibanco Bital. Porque ésta es la manera de atender a los clientes que tienen necesidad de una tarjeta de crédito, pero que no cuentan con referencias crediticias o que no tienen forma de comprobar ingresos. Howard Georgina en El Financiero, Febrero 13, 1998, pp 8.

Grupo Financiero Santander Mexicano informó que Gestión Santander sacará al mercado una nueva familia de productos en instrumentos de deuda y acciones, con diferentes características en cuanto al horizonte de inversión, liquidez y riesgo. Los fondos ST&ER en instrumentos de deuda para personas físicas y morales, así como los de renta variable, serán distribuidos por Santander Investment para la denominada banca patrimonial, mientras que los fondos BANSAN serán sólo para personas físicas y los distribuirá Banco Santander Mexicano mediante su área de banca personal.

⁵Valadez Rodríguez, Arnulfo Arturo. Un Modelo Explicatorio del Ahorro Familiar (tesis). Universidad Autónoma de Nuevo León, FE, Monterrey Nuevo León 1974 pp 124.

En particular se encontró que el ingreso, la edad, la educación y la situación de la propiedad de la vivienda de los entrevistados influyen positivamente sobre su ahorro y propensión media a ahorrar, mientras el tamaño de la familia lo hace negativamente. La edad influye sobre la propensión media a ahorrar, con el mismo patrón de comportamiento que con la hipótesis ciclo de vida, es decir, la propensión media es baja en la juventud y en la vejez, y relativamente alta en la

Adicionalmente la ampliación del giro bancario a otras actividades bancarias abre la posibilidad del aprovechamiento de economías de escala,⁶ donde son aprovechadas las sinergias que hace más rentable proveer un abanico por el mismo grupo financiero, es decir, el costo de administrar un canal de distribución para ofrecer servicios bancarios, conduce a que esos canales puedan ser compartidos para distribuir otros productos con un leve costo marginal, como sería el caso de la información utilizada para producir un producto empleada para producir otro a un costo adicional reducido,⁷ en tanto los usuarios de servicios financieros pueden valorar un "paquete de servicios" proveniente del mismo oferente que otro armado en forma separada con distintas empresas⁸. Un típico ejemplo en México, es el desarrollado por Grupo Financiero Bancomer con la venta de seguros⁹ en la red de sucursales del banco, que le ha permitido incrementar sus cuentas con personas que prefieren cubrir los pagos de los seguros en forma mensual.

Otras causas de internacionalización de los servicios financieros son: iv) *La ampliación de su plataforma de activos en negocios tradicionales para diversificar los riesgos.* v) *La existencia de novedosos instrumentos de cobertura, que reducen el riesgo que se corre al entrar a nuevos mercados.* y vi) *Aprovechar las ventajas competitivas con que cuenta, como la experiencia en el manejo de instrumentos en su propia divisa en otros mercados.*

madurez. En la juventud la compra de bienes durables mantiene bajo el coeficiente de ahorro, mientras que los jubilados y retirados ahorran poco debido a su bajo ingreso.

⁶Gilligan, Smirlock y Marshall, 1984. Herring y Santomero 1990 las economías de escala en la producción se realizan siempre que el costo de producir en forma conjunta una mezcla de productos es inferior a los costos de producir cada uno por separado

⁷Itzhak Swarg y Barry Topf La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada Fondo de Cultura Económica, México 1993

⁸Herring y Santomero. The corporate structure of financial conglomerates Washington DC. 1990

Estas economías de escala en el consumo pueden resultar de una reducción en los costos de búsqueda, información y monitoreo, transacción, lo cual puede realizarse cuando varios servicios financieros pueden ser comprados en la misma firma

⁹Flores Gerardo en El Economista, Diciembre 2, 1997. pp33

Hasta Septiembre de 1997, Seguros Bancomer ocupaba la posición siete en el mercado asegurador, con un primaje de 658 millones de pesos, a nueve meses de haber comenzado operaciones y colocar tres productos básicos. automóvil, vida individual y hogar Gerardo Flores aseguró que la razón de este rápido posicionamiento se debe sobre todo, a que han sabido responder a las necesidades de los clientes con productos diseñados especialmente para un mercado que por mucho tiempo estuvo desatendido.

2.1.3. La Desregulación

Los sistemas bancarios de todo el mundo se han visto afectados en grados variables por la tendencia global hacia la desregulación. En algunos casos, se ha presentado una liberalización en tasas de interés que incluye la eliminación de restricciones a la tasa pasiva, conduciendo a la reducción del ingreso de las instituciones bancarias por concepto de intereses.¹⁰ En otros casos, la desregulación ha significado reducción de requerimientos en reservas, eliminación de restricciones impuestas a la expansión geográfica y actividades no bancarias; al mismo tiempo se ha permitido el ingreso de prestadores de servicios financieros de indole internacional.

El proceso de desregulación ha permitido a los bancos, efectuar actividades relacionadas con banca de inversión, lo cual permite obtener fuentes adicionales de ingresos. Sin embargo, las autoridades reguladoras en diversos países, han adoptado diferentes actitudes con relación a tal participación; determinado la naturaleza del sistema bancario y el alcance en sus operaciones¹¹.

El desarrollo de la competencia no bancaria en los mercados nacionales, así como la competencia de la banca extranjera, obliga a las instituciones bancarias a buscar fuentes adicionales de ingresos. Esto conduce a las instituciones bancarias participar en actividades del mercado de capital, convirtiéndose en un determinante importante de la estructura bancaria.

La participación de los bancos en el financiamiento directo (mercado de capital), como sustituto y complemento de la intermediación bancaria convencional, ha conducido a la estabilización del ingreso bancario global. No obstante ello genera desventajas considerables, sobre todo del alto riesgo inherente en las propias actividades de los mercados de capital que pueden

¹⁰Igualmente se debe a la competencia registrada entre instituciones nacionales y del exterior

¹¹ITZHAK Swarg, y BARRY Topf " La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada". Fondo de Cultura Económica, 1993. En el Reino Unido, Canadá, Francia y Japón, las reformas reguladoras han incrementado la capacidad de los bancos comerciales para participar en los mercados de capital. En Suiza y Alemania, la participación de la banca en los mercados de capital se lleva a cabo desde hace tiempo atrás. Por lo tanto, el proceso de desregulación en estos países se refleja en la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos financieros y en la participación de bancos internacionales en el mercado de capital. En Estados Unidos, en cambio, la ley Glass-Steagall de 1933 impide que los bancos avalen valores tales como bonos y acciones de sociedades anónimas, ciertos bonos municipales e hipotecas valorizadas de obligaciones privadas. Sin embargo, la banca comercial estadounidense ha incrementado su presencia en actividades, como valores gubernamentales y municipales; así como el comercio de divisas.

minar la estabilidad del sistema bancario ¹² Además, las actividades de banca de inversión y banca comercial, pueden involucrar conflictos de interés

2.1.4. Integración de los servicios financieros.

Un aspecto importante en el incremento de la competencia es la “desespecialización” de la industria de los servicios financieros. En primera instancia, por la competencia interna en la captación de los recursos por parte de los intermediarios nacionales. En forma posterior, porque la eliminación de las barreras protectoras ha conducido a una activa participación de las entidades financieras internacionales que ofrecen esencialmente los mismos servicios y productos de nacionales, con la ventaja de un uso más eficiente en las operaciones y un alto grado de automatización, que permite reducir costos y por ende, el margen financiero. Dentro de este marco de competencia en operaciones financieras, se ha desarrollado la prestación de servicios financieros por parte de empresas de giro comercial u otro tipo, como son: uso de tarjetas de crédito, préstamos e incluso transferencia de dinero ¹³. Esto replantea la revisión del papel de la banca comercial, en sus diferentes áreas y funciones para continuar siendo competitiva. El papel de la banca en la intermediación financiera (antes exclusivo) hoy se ha visto severamente reducido, de modo que para asegurar su rentabilidad futura, los bancos tendrán que desarrollar nuevas áreas de ventaja competitiva.

En el decreciente mercado bancario, la expansión de la titularización del crédito como sustituto de los préstamos de la banca comercial (financiamiento directo) pone en declive a otros intermediarios financieros dentro del campo bursátil. Esto se debe a que las instituciones bancarias cuentan con una gran infraestructura y experiencia en evaluaciones de créditos y otros servicios

¹² BURRA, Ariel “ La Reforma del Sistema Bancario de EEUU” en Interés, Asociación Mexicana de Bancos, Año 1, Número 5, Julio-Agosto 1991, México.

La Ley Glass-Steagall (1933), separa la actividad de la banca comercial de la de inversión, lo que impide diversificar el riesgo a los establecimientos de la industria en un abanico más amplio de operaciones. Leyes como éstas que limitan la actividad bancaria estimulan a otros intermediarios, mismos que obstaculizan el máximo aprovechamiento de las economías de escala, y de estructura, propias del sector financiero

¹³ GONZALEZ MENDEZ, Hector y PADILLA DEL BOSQUE, Rodolfo “ Los Bancos que no son Bancos” en Interés, Asociación Mexicana de Bancos, Año 2, Número 8, Enero-Febrero 1992, México

empresariales (fusiones y adquisiciones). La participación de la banca en actividades de valores tiene una importancia especial, porque provee estabilidad al permitir que los bancos operen en todas las formas de canalización del crédito dentro de la economía. Otro nuevo tipo de actividad fue como analistas y fiduciarios.

En conjunto, estos nuevos tipos de actividad se dieron dentro de un marco de escasa regulación financiera por los estados nacionales¹⁴ y de un aumento en la competencia de los servicios financieros; que para las instituciones bancarias significó un crecimiento explosivo en el riesgo. El crecimiento del riesgo obligó a las autoridades reguladoras del "Grupo de los Diez"¹⁵ ejercer normas uniformes de adecuación para el capital, con objeto de ejercer un mayor control del riesgo bancario. Desde el punto de vista regulatorio, las nuevas normas representan la tendencia hacia una supervisión prudente con menos intervención operativa.¹⁶

Corporaciones comerciales e industriales como General Motors, General Electric y Sears Roebuck iniciaron hace años atrás operaciones crediticias o fiduciarias de manera complementaria a sus actividades, y como una extensión de servicios complementarios para sus clientes, distribuidores y su personal.

¹⁴Con la protección en la participación de la banca, se trata de complementar y contrarrestar las ineficiencias en la normatividad reguladora.

¹⁵USA, Canadá, Japón, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Suecia, Suiza y Holanda

¹⁶ITZHAK Swarg, y BARRY Topf * **La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada**", Fondo de Cultura Económica, 1993

La conclusión del mercado europeo interno de servicios financieros representa una parte fundamental de las respuestas de los bancos ante un ambiente cambiante. Esto vino a acelerar los cambios que de todos modos eran inevitables. La eliminación de las fronteras nacionales como un factor en la provisión de servicios bancarios, la expansión de los mercados, el incremento de la competencia y la conversión de la política reguladora, tendrán un impacto directo sobre las economías de escala y de alcance, así como sobre la eficiencia de operación y de asignación, la estructura y la concentración, y muchas otras cuestiones.

Cuadro II.3

Tendencias de la banca mundial

En los años ochenta¹⁷

- Desregulación financiera impulsa sistemas integrados.
- Globalización de mercados implica más competencia.
- Automatización de Servicios
- Mayores ingresos por venta de servicios: cambio estructural de utilidad.
- Agresiva competencia de intermediarios financieros no bancarios.
- Bancos japoneses ganan participación, sacrificando rentabilidad.
- Decaen Bancos de Estados Unidos.

En los años noventas

- Se acentúa la globalización y la automatización financiera.
- La supervisión de las autoridades reguladoras disminuye, en vista de la mayor competencia.
- Mayor importancia en la banca universal, lo cual conduce a ofrecer paquetes integrados para competir con los intermediarios no bancarios.
- Menor agresividad de bancos japoneses.
- La banca estadounidense vuelve a ocupar los primeros sitios en el ámbito mundial.
- Las crisis bancarias, obligan a una mayor y rigurosa vigilancia por las autoridades reguladoras.
- Bursatilización del crédito.
- Mayor importancia hacia la banca del consumidor.
- Impulso de fondos de pensiones privados.
- Mega-fusiones bancarias en el ámbito mundial.

Tendencias de la Banca Mexicana

- La crisis bancaria, obliga una mayor y rigurosa vigilancia por las autoridades reguladoras.
- Reestructuración del sistema financiero.
- Consolidación de grupos financieros, fusiones y desaparición de la banca regional.
- Alianzas de intermediarios del exterior con nacionales.
- Rápido posicionamiento de la banca extranjera en el mercado al menudeo.
- Se impulsan los fondos de pensiones privados y se da mayor importancia a la banca del consumidor, con grandes redes de sucursales.
- Se fortalece la banca con fusiones entre nacionales y del exterior.
- Paquete de iniciativas al H. Congreso de la Unión, donde se prevé el fortalecimiento de la autonomía de Banco de México y de las autoridades reguladoras, la desaparición del FOBAPROA y la creación del Fogade, junto con el interés de subir la deuda del Fobaproa a deuda pública y crear las condiciones de venta de los activos en poder del Fobaproa

Fuente: Panorama Económico Bancomer, 2 Bim, 1992 y elaboración propia

2.2 México en la globalización de los servicios financieros.

2.2.1 México y el Contexto Internacional

Hoy en día, las grandes empresas mundiales¹⁸ que se encuentran participando activamente en nuevos procesos de producción, han coadyuvado a la transformación del entorno mundial. Debido a la existencia de mejores máquinas, técnicas e insumos, se logra producir altos volúmenes de productos de toda índole. Ello ha suscitado que los esquemas tradicionales de producción y competencia se afecten considerablemente.

En este nuevo dinamismo económico, las economías latinoamericanas llevan a cabo profundas transformaciones con la finalidad de poder integrarse a los cambios suscitados en la producción mundial. Sin embargo, nuestros países en su conjunto son arrastrados en forma desigual a este proceso de integración económica. Esto debido al grave atraso en las áreas de investigación y desarrollo tecnológico que dificulta ingresar a la producción de alta tecnología con características propias. Simplemente las empresas nacionales no cuentan con posibilidades para financiar investigaciones que conduzcan a mejores técnicas y procesos de producción por la cuantía de los recursos que ello implica. Al mismo tiempo, el sector estatal que pudiera ser el detonador para impulsar este sector de gran importancia, en estos momentos se retira de la producción de bienes y servicios para que sean las empresas privadas quienes lo lleven a cabo. De tal manera, la participación gubernamental cada vez es menor, con la finalidad de inducir mejores técnicas de producción y prestación de servicios mediante la libre competencia calificada de libre y justa, como base de prosperidad.¹⁹

¹⁷Tomado de Panorama Económico Bancomer, 2 Bim. 1992.

¹⁸Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. "El Reto de la Globalización para la Industria Mexicana" Editorial Diana, México, 1989.

Tres industrias en el mundo constituyen buenos ejemplos de la enorme transformación de la economía mundial y de los efectos de la nueva competencia internacional. Estas son: a) la industria de las telecomunicaciones, b) la industria de la computación, y c) la industria automotriz. (empresas productoras de partes y componentes).

Esta nueva revolución tecnológica que conduce a la producción de grandes cantidades de bienes y servicios conlleva a la búsqueda de nuevos mercados, con la finalidad de colocar los excedentes de producción. Por ello el exportar se convierte en uno de los objetivos principales de los gobiernos, ya que de ello depende el crecimiento. Al mismo tiempo, se registra una mayor integración entre las economías, situación que no se registraba años atrás. Esto significa para las economías cambiar estrategias de desarrollo con la finalidad de no quedarse rezagadas en el ámbito mundial, los sectores empresariales e industriales impulsan transformaciones en sus plantas e incursionan en nuevos negocios con la finalidad de prevalecer en el mercado. Sin embargo, llevar a cabo estas grandes transformaciones por los sectores empresarial e industrial y el tratar de impulsar al sector de la alta tecnología, son circunstancias que no se pueden desarrollar si se carece de un sector financiero moderno y ágil que sea capaz de atraer mayores volúmenes de ahorro y para financiar proyectos viables. No sólo aquéllos de gran envergadura, sino también que respondan a las necesidades de los pequeños industriales y comerciantes, de los sectores de profesionistas y agricultores. En suma, un sector financiero que contribuya a alcanzar un crecimiento sostenido sobre bases firmes y duraderas.

¹⁹Competir significa innovar, modernizar, responder a exigencias cada vez mayores entre consumidores, encontrarse a la

2.2.2 Reformas al Sistema Financiero 1989-90

Uno de los fenómenos más importantes dentro del sistema financiero nacional, consiste en que a partir de la nacionalización bancaria de 1982, los intermediarios no bancarios han cobrado una alta participación en el desarrollo de servicios y productos financieros, compitiendo en forma agresiva con las instituciones bancarias e incluso desplazándolas en nichos de mercado. Debido a ello en 1989 se registran importantes cambios en el marco institucional del sistema financiero mexicano.²⁰ Son modificadas la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley General de Instituciones de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y Ley del Mercado de Valores.

En el marco de estas modificaciones se reconoce la existencia de nuevos instrumentos y canales de intermediación y además se reduce la regulación excesiva. Las autoridades reguladoras con un nuevo esquema de supervisión promueven una mayor competencia entre los intermediarios y se establecen bases para la apertura de la economía en algunos servicios. En la actividad bancaria, se concede libertad a los bancos para establecer condiciones y características de sus operaciones activas y pasivas y para propiciar la rentabilidad a largo plazo, lo mismo que para propiciar un manejo descentralizado de las decisiones operativas de la banca²¹. Con objeto de limitar la posibilidad de que surgieran conflictos derivados del doble papel que poseía el gobierno como regulador y a su vez como dueño de la banca, las reformas otorgan nuevas facultades a los consejos

vanguardia, continuar dentro del mercado.

²⁰Ortiz Martínez Guillermo, "**La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria**", Fondo de Cultura Económica, México, 1994. Los objetivos que se persiguen alcanzar con la reforma financiera, vienen a ser: 1) Incrementar el ahorro financiero. 2) Aumentar la disponibilidad del crédito para todos los sectores. 3) Reducir el costo de los servicios financieros. 4) Impulsar el mercado de valores. 5) Mejorar la supervisión y capitalización del sistema bancario. 6) Apoyar el desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios. y 7) Desarrollar el sistema de ahorro para el retiro.

²¹Reyes Retana, Héctor. Director General de Banca CONFIA, SNC "**La Banca Mexicana en América Latina, Estados Unidos y Canadá**" en *Capital*, Año 4 Núm. 42.

"... En estos últimos dos años (supongo que también por eso a bancos como el nuestro nos ha ido tan bien), el Gobierno nos ha dejado libertad total de administración. Tenemos un consejo de administración que nos autoriza cualquier medida importante. Antes, (digamos hace más de dos años) si queríamos comprar una computadora había que realizar un proceso similar al que siguen las empresas públicas no bancarias y, para el tiempo que se tardaba la autorización, ya habían pasado algunos meses. Antes tampoco se podían abrir sucursales, a menos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expresamente lo autorizaba, estos son sólo dos ejemplos. En los últimos dos años, la SHCP dispuso que con la simple

directivos, especificando sus responsabilidades en cuanto a las políticas de captación, crédito, inversiones y en cuanto a la definición de estrategias particulares.

Las reformas permiten la participación minoritaria de la inversión extranjera en el capital de los intermediarios financieros (excepto instituciones bancarias), con el fin de promover su capitalización, atraer tecnología, vincular al sector con el resto del mundo y preparar a los intermediarios financieros mexicanos para una mayor competencia con los intermediarios extranjeros. Para mantener el balance y la competencia entre intermediarios bancarios y no bancarios las reformas permiten la configuración de grupos financieros en torno a bancos y casas de bolsa (ver cuadro II.4)

Cuadro II.4

CONSTITUCION DE GRUPOS FINANCIEROS	
<i>a) Bancarios</i>	<i>b) No bancarios¹</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Arrendadoras Financieras • Empresas de Factoraie • Almacenes de Depósito • Casas de Cambio • Operadoras de Sociedades de Inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Bolsa • Arrendadoras Financieras • Empresas de Factoraie • Almacenes de Depósito • Casas de Cambio • Operadoras de Sociedades de Inversión • Seguros y Fianzas • <u>Otras que autorizase la SHCP</u>

¹ La configuración de grupos financieros no bancarios, se hiciese mediante la constitución de una sociedad controladora.

Las reformas realizadas a la legislación disminuyen la regulación excesiva y al mismo tiempo, pretenden mejorar los mecanismos de supervisión del sistema; además procuran ampliar la flexibilidad operativa de manera que propicie nuevos instrumentos y mecanismos de intermediación; promover la competencia entre intermediarios y alentar una mayor cobertura de los mercados. Otro cambio significativo, se da en el ámbito de las reformas al mercado de valores, que tienen como propósito facilitar la colocación de un mayor número de emisores mexicanos en mercados internacionales.

aprobación del consejo. este tipo de medidas podian realizarse. Se nos ha dejado operar como empresas, mes a mes y sin

2.2.3 Desregulación Financiera y Reprivatización Bancaria

2.2.3.1 La Desregulación Financiera en México.

El ahorro nacional influye dentro del proceso de desarrollo económico de una nación, como resultado en la diferencia entre ingresos y egresos de los distintos agentes económicos, y como fuente de financiamiento que influye dentro de los procesos de intercambio y producción general. El crecimiento de una economía requiere de una organización financiera amplia, acorde con las necesidades económicas y financieras de los distintos sectores de la economía que sea capaz de captar recursos monetarios con novedosos mecanismos e instrumentos de captación que respondan a las necesidades de intercambio y fluidez que la sociedad exige.

En México, la modernización del sistema financiero nacional se inicia con la consolidación de la banca múltiple y el desarrollo de un mercado de valores más dinámico²² que conduce a fines de 1988 a la liberalización de los mercados financieros, dejando en plena libertad a la banca para determinar tasas de interés y plazos de sus operaciones pasivas. La liberalización permite a la banca invertir a discreción los recursos provenientes de sus operaciones; con ello va siendo eliminado el requisito de inversión obligatoria, el encaje legal, el cual es sustituido por un coeficiente de liquidez.

El hecho de dejar a las instituciones bancarias en plena libertad para determinar el manejo en sus operaciones pasivas, marca un gran paso. Tan solo en los años setenta las tasas de interés se encontraban rigidamente reguladas, estableciéndose topes máximos para ellas. La regulación en las tasas pasivas, obedeció al temor de una captación irresponsable, y por otro, a la preocupación acerca del crédito, por parte de las autoridades reguladoras. La libertad para establecer tasas pasivas habría de darse cuando se tuviera confianza en los administradores bancarios, al actuar responsablemente,

burocracia.”

²²Como resultado de la necesidad de financiar un elevado déficit presupuestario mediante colocación de deuda pública entre los ahorradores, y de la separación entre las casas de bolsa y los bancos, las primeras han visto fortalecida su actividad

buscando solidez en el crecimiento de las instituciones e informando a las autoridades reguladoras acerca de cualquier síntoma de deterioro que eventualmente surgiera.

En México la regulación de las tasas de interés se da en favor de los usuarios del crédito (incluyendo al Gobierno). Por ello cuando las tasas pasivas comienzan a experimentar aumentos considerables, en virtud del recrudecimiento de la inflación, se dio en 1974 el surgimiento del costo porcentual promedio, el cual logra otorgar una gran flexibilidad a las tasas activas; en tanto que las tasas pasivas se regulan estableciendo máximos y no mínimos.

En estas circunstancias y dentro de un proceso inflacionario, lo que en realidad se propicia es una mayor competencia por los recursos de inversión, así como la existencia de mercados paralelos, que en el momento cuando adquieren un gran desarrollo como resultado del fortalecimiento de instituciones financieras no bancarias (casas de bolsa), y de la integración de los mercados financieros en el ámbito mundial, las autoridades reguladoras mexicanas deciden en 1988 autorizar a las instituciones bancarias para realizar operaciones de captación²³ entre el público inversionista mediante la colocación de aceptaciones bancarias a tasa libre,²⁴ con la única limitación de mantener un coeficiente de liquidez del 30%. De esta forma se promueve la modernización financiera, obligando a las instituciones bancarias a mantener a un margen de intermediación estrecho, dado que tendrán que allegarse la clientela mejorando rendimientos y reduciendo el costo del dinero para los usuarios del crédito. Este menor margen de intermediación evita el desarrollo de mercados informales e induce a los bancos a cuidar sus erogaciones y a establecer tarifas que respondan al costo de la prestación de servicios²⁵.

²³Mantener regulaciones poco flexibles en materia de tasas de interés tiene efectos adversos inmediatos, ello puede provocar una reducción de la captación bancaria tradicional y acarrear la contracción y virtual desaparición del financiamiento proveniente de dicha captación.

²⁴Este cambio en la composición bancaria, inicia un proceso paulatino de "desencaje".

²⁵Se autorizó a las instituciones bancarias realizar el cobro de cuotas y comisiones por sus productos (cuentas maestras y cheques) así como por la prestación de ciertos servicios. Lo cual conduce a una diferenciación de los productos y alienta una mayor competencia por la captación.

El proceso de liberalización de las tasas de interés bancarias permite que todas las tasas del mercado puedan reaccionar con mayor flexibilidad en función de las condiciones de oferta y demanda de los recursos prestables. Ello además de permitir alcanzar el equilibrio entre oferta y demanda de fondos prestables en el mercado interno, a su vez es una poderosa influencia en el logro del equilibrio en la balanza de pagos. Es decir, frente a una política de estabilización que incluye una política cambiaria con tipo de cambio o desliz fijo, las tasas de interés pueden ayudar a inducir la oferta de recursos externos necesarios para lograr el equilibrio de las cuentas con el exterior.

El proceso de desregulación financiera y el paquete de reformas que concierne a los distintos intermediarios financieros, tienen por objeto que el sistema financiero nacional responda a las nuevas condiciones que se requieren, un sistema amplio y diversificado, moderno, que apoye y promueva la productividad y la competitividad de la economía. La modernización es necesaria en virtud de la rápida evolución de las condiciones de financiamiento registradas en el ámbito mundial, las cuales conllevan importantes cambios en el mercado interno, producto de la mayor integración económica y de cambios técnicos y tecnológicos que han tenido lugar en la intermediación financiera. De esta forma el fomento del ahorro financiero a través del sistema financiero nacional es de una importante trascendencia, debido a que economías -como la mexicana- donde los mercados de capitales son relativamente pequeños, el proceso de captación bancaria realizada a través de canales tradicionales y no tradicionales, resulta insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento y promover el desarrollo de fuentes de capital de riesgo.

En la medida en que se desarrolle la intermediación no bancaria puede esperarse que la participación de los intermediarios bancarios perdiese importancia, como ha sucedido en otros países. Sin embargo un requisito determinante para fortalecer la intermediación financiera es la consolidación del proceso de estabilización de las finanzas públicas. Entre las modificaciones que se han realizado y que contribuyen al saneamiento del sistema financiero nacional, está la nueva política monetaria, en virtud de la cual el gobierno deja de financiarse a través del sistema bancario para hacerlo directamente del público.

2.2.3.2 La Reprivatización de la Banca Mexicana

Para avanzar en el proceso de modernización, México requiere un sistema financiero saludable e intermediarios capitalizados que puedan captar recursos y canalizar los créditos con suficiencia y oportunidad a los agentes económicos. Asimismo, la competencia internacional impone mayor eficiencia en la prestación de los servicios financieros. En la medida en que los servicios financieros proporcionados por los intermediarios nacionales no logren equipararse en calidad y precio a los ofrecidos en el exterior, se competirá en desventaja en los mercados internacionales. Esto ha conducido a los intermediarios no bancarios a ofrecer una gama cada vez más amplia de servicios financieros, mientras que por otra parte se registra una disminución en la participación de los créditos internacionales y una cada vez mayor importancia de las operaciones canalizadas por los mercados de capital y obligaciones, lo mismo de las operaciones de arrendamiento y factoraje. El mayor dinamismo en la prestación de los servicios financieros se debe a los avances tecnológicos que han transformado a los sistemas financieros. La localización física de los intermediarios o la participación gubernamental en el capital de los mismos se vuelven cada vez menos eficaz para ejercer control sobre los flujos internacionales de capital y cada vez la brecha entre las operaciones de banca y crédito y las operaciones ofrecidas por los intermediarios no bancarios es menor.

Para fortalecer a las instituciones bancarias e integrarlas al nuevo dinamismo en la prestación de los servicios financieros en el ámbito mundial, se decide permitir nuevamente la participación de los particulares en la prestación de los servicios de banca y crédito. El proceso de reprivatización de la banca²⁶ (ver cuadro II.5) se inserta dentro del marco de la reforma del Estado,

²⁶ASPE ARMELLA, Pedro. VI Convención Nacional Bancaria, 13-14 de Agosto de 1990

"Principios para la reprivatización de las instituciones de banca y crédito 1) Conformer un sistema financiero más eficiente y competitivo que contribuya a aumentar el ahorro interno y a canalizar crédito oportuno y suficiente a la inversión productiva. 2) Garantizar la participación diversificada y plural en el capital para alentar la inversión e impedir fenómenos indeseables de concentración en los mismos bancos. 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización. 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos, en esta perspectiva se establece la competitividad con la inversión extranjera, de la cual se busca que su participación se comprometa con el futuro de México. 5) Buscar la descentralización y arraigo regional de las instituciones. Es importante la vinculación de los bancos con las principales zonas productivas del país. 6) Buscar obtener un precio justo por las instituciones de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos

el cual no acepta recursos inmovilizados ya que conducen a la existencia de las necesidades más apremiantes para la sociedad

Cuadro II.5

INSTITUCION	FECHA	GRUPO ADQUIRENTE	
Multibanco Mercantil de México	9-jun-91	Probursa	José Madanaga
Banpals	17-jun-91	Mexival	Angél Rodríguez
Banca Cremi	23-jun-91	Multivalores	Hugo VillaManzo
Banca Confla	4-ago-91	Abaco	Jorge Lanckenau
Banco del Oriente	11-ago-91	Grupo Margen	Ricardo Margain
Banco de Crédito y Servicio	18-ago-91	Grupo de Inversionistas	Roberto Alcántara
Banco Nacional de México	26-ago-91	Grupo Accival	Roberto Hernández
Banco de Comercio	28-oct-91	Vamsa	Eugenio Garza
Banco de Cédulas Hipotecarias	10-nov-91	Grupo de Inversionistas	Cabal Peniche
Comemex	9-feb-92	Inverlat	Agustín Legorreta
Banca Serfin	26-ene-92	Obsa	Adrián Sada
Banco Mexicano Somex	5-mar-92	InverMexico	Carlos Gómez y Gómez
Banco del Atlántico	29-mar-92	GBM	Alfonso Garay
Banca Promex	5-abr-92	Valores Finamex	
Banco del Noroeste	12-abr-92	CB. Estratega Bursátil	Fernando Obregón
Banco Mercantil del Norte	14-jun-92	Grupo Maseca	Roberto González
Banco Internacional	28-jun-92	GF Prime	Antonio del Valle
Banco del Centro	6-jul-92	Multiva	Hugo VillaManzo

Observación: Después de un conflicto interno entre los accionistas, el Grupo Multivalores se separa. Quedando Cremi asignado a Raymundo Gómez Flores.

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de reprivatización bancaria ha permitido crear la banca universal, tendencia que se viene dando desde la década de los setenta y el paso más importante ha sido la transformación de la banca especializada en banca múltiple. Sin embargo, con la nacionalización de las instituciones bancarias en 1982 y posteriormente con la venta de activos financieros (seguros, casas de bolsa y otros) este proceso se interrumpe; para en forma posterior y debido a la mayor competencia por la prestación de los servicios financieros se desarrolla el concepto de grupo financiero,²⁷ por vez primera desde 1982 se permite la integración de diversos intermediarios financieros (bancos, casas de bolsa, casas de cambio, arrendadoras, factoraje, seguros, operadora de sociedades de inversión, almacenadoras, afianzadoras) en una sola agrupación (ver cuadro II.6). Los grupos financieros permiten ofrecer una más amplia gama de productos y servicios financieros en una sola institución,

para todos los bancos. 7) lograr la conformación de un sistema financiero balanceado, en que las instituciones mantengan un equilibrio razonable de tamaño y poder económico. 8) Propiciar prácticas financieras y bancarias sanas. Se busca evitar la conformación de grupo financiero-industriales, porque concentran el ingreso y pueden provocar un uso ineficiente de los recursos.

²⁷El 18 de Julio 1990 entró en vigor la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras, que dio lugar a la creación de una nueva figura en el sistema financiero mexicano: el grupo financiero.

lo que implica un importante ahorro en economías de escala y a la vez fortalece la confianza depositada en los intermediarios del país. El negocio financiero está basado totalmente en la confianza, la imagen y el prestigio, y la formación de estos grupos ha hecho posible que los usuarios de servicios financieros los perciban. El propósito más importante de la formación de grupos financieros, consiste básicamente en la atención a los clientes, a través de la operación de sociedades de inversión, manejo eficiente de tesorerías de empresas, análisis bursátil y económico, servicios financieros especializados (fusiones y adquisiciones) y otros productos derivados que se operan en los mercados internacionales.

La "banca universal" ha permitido que los bancos se expandan fácilmente fuera de su tradicional área de negocios, convirtiéndose en virtuales "supermercados financieros". Este proceso de desespecialización en las instituciones bancarias se ve estimulado por los avances en los campos de las telecomunicaciones y la informática, y por el proceso de desregulación que en diverso grado han emprendido las autoridades financieras. Esto permite a los bancos participar en áreas de negocios a las que anteriormente no tenían acceso a través de la banca de inversión (emisión y colocación de papel comercial, obligaciones y acciones), así como a la bursatilización del crédito (financiamiento indirecto), lo cual permite diversificar la gama de operaciones de la banca comercial, permitiendo a su vez consolidar su posición en el sistema financiero y ampliar tanto su capacidad de respuesta a los ahorradores como al sector productivo. Los usuarios de los servicios financieros resultan sustancialmente beneficiados en la medida que se amplíen las opciones y se mejoren la calidad y la oportunidad de servicios en forma congruente con la capitalización y modernización de las instituciones.

Cuadro II 6

Grupos Financieros		
Banca Privatizada	Grupo Financiero	
Multibanco Mercantil de México	Multibanco Mercantil Probusa	GF. Probusa
Banpaís	Banpaís	GF. Asemex-Banpaís
Banca Cremi	Banca Cremi	GF. Cremi
Banca Confía	Confía	GF. Abaco
Banco del Oriente	Banco del Oriente	GF. Margen
Banco de Crédito y Servicio	BanCrecer	GF. BanCrecer
Banco Nacional de México	Banco Nacional de México	GF. Banamex- Accival
Bancomer	Bancomer	GF. Bancomer
Banco de Cédulas Hipotecarias	Banco Unión	GF. Unión
Comermex	Inverlat	GF. Inverlat
Banca Serfin	Serfin	GF. Serfin
Banco Mexicano Somex	Banco Mexicano	GF. InverMexico
Banco del Atlántico	Banco del Atlántico	GF. GBM-Atlántico
Banca Promex	Promex	GF. Promex-Finamex
Banco del Noroeste	Banco del Noroeste	GF. Estratega Bursátil
Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte	GF. Banorte
Banco Internacional	Banco Internacional	GF. Bital
Banco del Centro	Banco del Centro	GF. Multiva

Fuente: Elaboración propia.

2.2.4 La Autonomía del Banco de México.

La autonomía al Banco de México se encuentra vigente desde el 1 de Abril 1994, teniendo su base legal en la reforma efectuada en 1993 a la Constitución. Con ello se pretende que la autonomía de la banca central constituya una salvaguarda contra escenarios de inflación aguda; sin embargo, para poder otorgar una autonomía efectiva a la banca central era necesario sanear antes las finanzas públicas. El Estado debe procurar realizar sus funciones financiándose sobre bases sanas, pues el abuso del crédito proveniente de la banca central, si bien a corto plazo puede producir efectos positivos, a la larga siempre dará resultados negativos.

La reforma constitucional sustenta la autonomía de la institución, en los siguientes puntos:

1) *Autonomía de la institución para determinar el monto en el manejo de su propio crédito.* Siendo el crédito primario la herramienta principal con que cuenta un banco central para alcanzar el objetivo en la estabilidad de precios, no existe alguna seguridad en alcanzar la estabilidad de los precios si se carece de la necesaria capacidad para controlar el monto y el manejo de su propio

crédito interno²⁸. Para compensar los desequilibrios transitorios entre ingresos y egresos presupuestales del Estado, el Banco de México puede otorgarle crédito²⁹ por un monto limitado mediante el ejercicio de la cuenta corriente que éste le lleve; ³⁰ si el saldo deudor de dicha cuenta rebasa el límite fijado, el Banco de México podrá colocar valores por cuenta y a cargo del gobierno federal, facilitando así el manejo de tesorería del gobierno y evitando que el financiamiento pueda traducirse en una indeseable expansión monetaria. Asimismo Banco de México solo podrá adquirir valores cuando dicha operación no provoque expansión monetaria y al mismo tiempo facilite la operación del banco en el mercado de dinero. Consecuentemente con el propósito de evitar que el banco se vea obligado con demasiada frecuencia a colocar valores a cargo y por cuenta del gobierno federal, se establece una serie de disposiciones orientadas a prevenir dicha situación, como en el caso de limitar la expedición de cheques u otros documentos con cargo a la tesorería de la federación.

Resulta clara la conveniencia de separar la función de creación de dinero por parte del Estado al conceder libertad al Banco de México en el manejo de su crédito interno, debido a que la institución a diferencia de otros organismos crediticios dispone de la facultad de otorgar financiamiento ilimitadamente sin necesidad de captar los recursos. El banco central puede aumentar el poder de compra aunque nadie produzca más, pero cuando el poder de compra crece más rápidamente que la producción los precios tienden a elevarse; este proceso inflacionario incrementa la volatilidad de los precios de las tasas reales de interés, que al resultar inciertas propician la elevación de las primas por el riesgo. Adicionalmente un factor determinante en el nivel general de precios es la política cambiaria, aunque Banco de México debe participar en la

²⁸DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO. "MEXICO A TRAVES DE SUS CONSTITUCIONES" LV LEGISLATURA, Tomo V, pp592. Grupo Editorial Porrúa 1994 Artículo 28 de la Constitución Política de la República Mexicana, sancionada por el H. Congreso de la Unión (1993) "...El Estado tendrá un Banco Central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento."

²⁹En la ley orgánica se contempla que el banco central solo podrá otorgar financiamiento al gobierno federal, a las instituciones bancarias del país, a otros bancos centrales y a autoridades financieras del exterior, a organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y a los fondos de protección y ahorro y de apoyo al mercado de valores

formulación y ejecución de dicha política con el fin de procurar la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda, en el ámbito mundial generalmente los gobiernos tienen la facultad de fijar los lineamientos dentro de los cuales los bancos centrales intervienen en el mercado de divisas para regular los cambios. Ello obedece principalmente a la estrecha relación existente entre la política cambiaria y otros aspectos de la política económica, a cargo de los propios gobiernos; por esta circunstancia Banco de México y el gobierno federal bajo una colaboración muy estrecha deben tratar de establecer las políticas cambiarias³¹. El banco podrá compensar el aumento en la base monetaria generada por las adquisiciones de divisas efectuadas en cumplimiento de las directrices de la comisión de cambios mediante la colocación y, en su caso, la emisión de valores a cargo del gobierno federal. Además para efectos derivados de situaciones en el caso de que el banco encaje con posteridad las citadas divisas, existe un mecanismo para revertir el efecto de tal operación de manera que a través de estas medidas se pretende que las resoluciones de la comisión de cambios no impidan que el Banco de México pueda cumplir con su objetivo prioritario.

2) *Proporcionar un amplio grado de independencia a las personas integrantes del órgano de gobierno de la institución.* La junta de gobierno se encuentra integrada por cinco personas, un gobernador y cuatro subgobernadores; dicha junta de gobierno resuelve sobre el otorgamiento del crédito al gobierno federal, sobre las políticas y criterios en los cuales el banco central realizará sus operaciones, así como las características que estas últimas deben observar. Las decisiones en materia de política monetaria, como de administración interna son tomadas de manera colegiada; los votos de sus integrantes tienen la misma validez, salvo el del gobernador que es determinante en caso de empate en las decisiones de la junta de gobierno.

³⁰El límite que contempla la ley es 1 5% de las erogaciones presupuestales para el año de que se trate.

3) *Salvaguarda para los integrantes del órgano de gobierno.* La Constitución establece que las personas encargadas de la conducción del banco no pueden ser removidas sino por causa grave, todo ello con el propósito de dar seguridad a los miembros de la junta de gobierno ya que su actuación puede suscitar inconformidades

4) *Autonomía de la institución en su administración, e independencia administrativa.* Ello con el objeto de protegerlo de presiones por parte de las autoridades.

A Banco de México se le han sido conferidas las funciones de un banco central autónomo, con el fin de promover un sano desarrollo del sistema financiero y del sistema de pagos, los cuales resultan ser vitales para generar la asignación de recursos suficientes y necesarios que propicien un crecimiento permanente. Sin embargo, una economía como la nuestra (cada vez más abierta al exterior), al compartir la responsabilidad con la comisión de cambios en la que el voto de calidad lo tiene el gobierno federal, ve disminuida la capacidad de la institución para cumplir con su mandato constitucional de disminuir la inflación.

³¹La ley determina que Banco de México se sujetara a las directrices que determine una comisión de cambios, integrada por los miembros de la junta de gobierno del propio banco y por funcionarios del gobierno federal en particular la secretaria de hacienda y crédito público

CAPITULO TERCERO

EVOLUCION DE LA BANCA INTERNACIONAL

3.1 Principales riesgos asociados a la ampliación del giro bancario y criterios internacionales de supervisión

Al constituirse un conglomerado financiero, se presenta la posibilidad de comercializar en forma conjunta, los activos de los distintos servicios financieros que proporciona el grupo, utilizando por lo general la infraestructura creada por la red de sucursales de la entidad bancaria; a su vez el uso de un nombre único permite reconocer fácilmente a cualquiera de las instituciones financieras participantes como parte de dicho conglomerado financiero.

Sin embargo, la comparación de activos viene a generar una serie de problemas de tipo regulatorio, puesto que el conglomerado financiero genera una garantía mutua y una imagen, factores ambos que incentivarán a la institución bancaria para apoyar a las instituciones "hermanas" en sus actividades en los casos en que se registren problemas, lo cual puede conducir a situaciones de mayor riesgo sistémico e iniquidad competitiva. Asimismo la comparación de información puede acentuar los problemas referidos con los conflictos de interés.¹

Se define *Riesgo sistémico* como una externalidad negativa que se presenta cuando cualquier perturbación en una institución bancaria puede afectar la confianza de los depositantes, los cuales pueden reaccionar mediante retiros masivos de recursos, situación que incluso llegaría a afectar a otras instituciones sanas; así los riesgos que se derivan del quehacer bancario pueden perjudicar no sólo a los propios accionistas, sino también al sistema y a la sociedad en su conjunto.²

Entre las externalidades negativas se pueden mencionar dos, la primera involucra la quiebra en una institución bancaria que maneje un mayor número de operaciones en el sistema bancario, esta

¹Herring y Santomero "The corporate structure of financial conglomerates" Journal of Financial Services Research, Kluwer Academic publishers 1990

situación puede afectar a otras instituciones financieras sin problema alguno aparentemente, cuando ocurren estos factores, provocan que se eleve el costo social de mantener la estabilidad del sistema financiero.³ Adicionalmente a esta situación, la segunda externalidad se presenta cuando los problemas en una filial del conglomerado financiero puedan contagiar al banco, debido a que la institución bancaria puede ver afectada su imagen y confianza, en estas circunstancias inyectará los recursos suficientes para apoyar a la filial en problemas, incluso hasta más allá del capital comprometido.⁴

Para poder hacer frente al riesgo sistémico las autoridades reguladoras han determinado mantener la solvencia de las instituciones financieras (particularmente las bancarias) para lo cual se incrementa los requerimientos mínimos de capital; de esta forma mientras más capital se cuente, es más improbable que pérdidas inesperadas vuelvan insolvente a la institución. Esta medida pretende buscar la solidez del sistema financiero y evitar la posibilidad de quiebras⁵; igualmente constituye un colchón "amortiguador" para proteger los recursos en caso de insolvencia y es un esquema de supervisión por incentivos aplicado principalmente al sistema financiero estadounidense.⁶

En México el riesgo sistémico más evidente es el peligro de una corrida bancaria, debido a la existencia de una elevadísima liquidez en los depósitos, donde el 85 por ciento de los mismos, se encuentra documentado en uno o dos días en promedio, provocando una gran vulnerabilidad frente a los choques externos. Sin embargo, el pleno respaldo del gobierno federal a la crisis bancaria durante el periodo 1995-96, pudo evitar las condiciones para que se registrara una fuga masiva de capitales.

³Larrain y Zurita, "El acuerdo de Basilea", Información financiera, Santiago de Chile, superintendencia de bancos e instituciones financieras, 1993

⁴Itzhak Swarg y Barry Topf. La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada. Fondo de Cultura Económica, México 1993.

⁵Un ejemplo de esta naturaleza registrado en México, se desarrolla en el Grupo Financiero del Sureste, en donde la Casa de Bolsa BURSAMEX se ve seriamente afectada por las consecuencias de la crisis devaluatoria de 1994. Intentando rescatar al Banco del Sureste. Sin embargo, no pudo fortalecer la posición de la casa de bolsa y se contagió del problema, por lo cual tuvo que ser intervenido por las autoridades reguladoras.

⁶Larrain y Zurita "El Acuerdo de Basilea". Información financiera, Santiago de Chile, superintendencia de bancos e instituciones financieras, 1993

⁷Mishkin "An evaluation of the treasury plan for banking reform" The journal of economic perspectives vol 6 n. 1, Nashville, TN American Economic association, Winter, 1992

El *Subsidio y la equidad competitiva* se presentan cuando las instituciones bancarias gozan del acceso a la red de seguridad, lo cual genera una ventaja en términos de costo de fondos dado que los ahorradores obtienen un menor premio (interés) por riesgo en comparación con instituciones que no gozan de esa red de seguridad, de tal forma las instituciones beneficiadas a través de la red de seguridad son objeto de una fuerte supervisión por parte de las autoridades reguladoras. Sin embargo, las entidades financieras que carecen de una supervisión en términos de solvencia, al no estar obligadas a efectuar aportaciones a un fondo con objeto de hacer frente a un riesgo sistémico, presentan ventajas frente a las bancarias al poder desarrollar una tecnología financiera más eficiente.

Las aportaciones impuestas por las autoridades regulatorias a las instituciones bancarias, con objeto de proteger el ahorro implican un subsidio regulatorio donde se limita la red de seguridad, ello debido a que se constituyen a través de límites con partes relacionadas y con la aplicación de topes máximos en la transferencia de recursos desde el banco a otras empresas integrantes del grupo. Por ello es esencial que las transacciones entre el banco y las distintas empresas del grupo financiero se efectúen a precios de mercado; aunque el precio es irrelevante desde el punto de vista de las utilidades del grupo, no obstante permite garantizar que las utilidades reflejarán la eficiencia en las tecnologías aplicadas de intermediación financiera, dando paso al predominio de las instituciones bancarias que cuenten con mayor eficiencia y se apoyen más en la incorporación de nuevas tecnologías e innovaciones en el abanico de productos y servicios, que en los beneficios otorgados mediante la extensión en la red de seguridad⁷.

⁷United States Department of the Treasury. "Recommendations for Safer, More Competitive Banks" Washington, D.C. 1993.

Los *Conflictos de interés* es común encontrarlos en los mercados de capitales y de dinero. De tal forma, mientras más amplio es el abanico de servicios financieros ofrecidos por una firma, mayor será la posibilidad del surgimiento de conflictos de interés.⁸ Por lo general se presentan básicamente dos tipos de conflictos de interés: el primer tipo se manifiesta cuando se incorporan en un mismo grupo financiero empresas que invierten por cuenta propia con otras que lo hacen por cuentas de terceros.⁹ En estas circunstancias las empresas con facultades para intervenir por cuenta propia pueden reservarse los mejores negocios para ellas y dejar el resto para los inversionistas de terceros,¹⁰ asimismo se puede producir una anticipación de transacciones realizadas con recursos de terceros, cuando se pretenda afectar los precios del mercado. Sobre esta base la empresa que invierta por cuenta propia puede tomar posiciones en forma anticipada del instrumento respectivo, con lo cual logra perjudicar los intereses del fondo de terceros. Un segundo conflicto de interés se registra contra los intereses de acreedores y avales de las instituciones bancarias, a costa de los objetivos del regulador, debido a determinadas acciones emprendidas por las autoridades reguladoras en referencia a la protección ofrecida por el regulador al banco en la garantía de los depósitos.

⁸Valdés, S. Regulación de los Bancos y sus Servicios Financieros Afiliados, Santiago de Chile 1989

⁹Salgado Alicia en EL FINANCIERO 6 Mayo 1997.

En torno a la intención de algunos grupos financieros de escindir la casa de bolsa para evadir las restricciones impuestas en la ley de SAR, relacionadas con conflictos de interés que pudieran suscitarse entre las filiales de un mismo grupo y la inversión de los recursos de jubilación, las autoridades financieras subrayaron que "no darán marcha atrás" al levantamiento de "murallas chinas" entre la inversión bursátil y la de los fondos de pensiones por las Siefiores. Esto limita la posibilidad de incrementar la rentabilidad en el manejo y operación de los fondos de pensiones privados, ya que las Siefiores no pueden tomar papel que haya sido colocado por la casa de bolsa del grupo financiero con el que tengan vínculos patrimoniales o administrativos, tampoco pueden tomar deuda o papeles de ninguna entidad del grupo o de éste, ni operar con la casa de bolsa cuando ésta actúe por cuenta propia. Estas restricciones inscritas en la ley con objeto de evitar conflictos de interés, disminuyen la rentabilidad del sistema privado de pensiones y por lo mismo se encuentra sustentado en comisiones. Un efecto "perverso" que limitó el desarrollo de las sociedades de inversión fue la ausencia de estos candados.

¹⁰Con frecuencia puede observarse que cuando una sociedad de inversión que pertenece a un grupo financiero puede comprar papel de deuda del grupo financiero al que pertenece, a una tasa de rendimiento mucho menor, la rentabilidad en la sociedad de inversión crece, al obtener el grupo financiero financiamiento barato y por otra parte a través de las comisiones de carácter general que puede aplicar a los inversionistas participantes en la sociedad de inversión.

Con el fin de evitar estas prácticas que distorsionan la transparencia e involucran abusos por posesión de información privilegiada,¹¹ dichas prácticas se deben manejar a través de límites ex-ante en operaciones entre partes relacionadas.

La Neutralidad frente a la estructura de la propiedad. Con relación a la estructura de propiedad adoptada por los conglomerados financieros e instituciones financieras, la regulación debe ser neutra sin privilegiar a instituciones de propiedad concentrada por encima de instituciones de propiedad amplia.

La Concentración y el poder monopólico. Expresa el temor hacia aquellas instituciones bancarias y financieras que por su gran tamaño, pudieran desempeñar posiciones monopólicas al interior del sistema, las cuales pudiesen afectar la propia red de seguridad y contagiar al sistema en caso de una eventualidad. Ello se puede solucionar mediante una regulación adecuada y prácticas de mercado, buscando preservar la equidad competitiva entre las distintas tecnologías de intermediación financiera, además de abrir el mercado a la competencia internacional.

La Flexibilidad en materia organizacional. Al interior de los conglomerados financieros se pueden presentar obstáculos administrativos que impiden incentivar la actividad emprendedora e inhiben respuestas innovadoras a las cambiantes condiciones del mercado; adicionalmente, desde el punto de vista de los consumidores no todos evalúan necesariamente a la clientela, debido a que una transacción puede ser utilizada en detrimento en otra.¹² Un típico ejemplo es el otorgar créditos al consumo, los cuales se realizan a través de divisiones especializadas, existen incluso antecedentes de algunas instituciones que cuentan con una filial dedicada para estos objetivos.

¹¹Un ejemplo registrado en México, se refiere a la colocación de obligaciones susceptibles a convertirse en acciones de Abaco Grupo Financiero entre inversionistas individuales, en donde se pensaba que gozaban de la protección del gobierno

¹²Herring y Santomero "The corporate structure of financial conglomerates" Journal of financial services research, Kluwer Academic Publishers, 1990.

Las Ventajas. Con la ampliación del giro bancario se da una mayor competencia y eficiencia, lo cual se traduce en beneficios sociales. esto por el mayor número de posibilidades de inversión en un mismo piso, lo cual permite reducir costos y riesgos.

3.2 Distintas modalidades de regulación y supervisión.

Las autoridades reguladoras internacionales han desarrollado dos esquemas de supervisión para los conglomerados financieros; el enfoque de *supervisión funcional* consiste en controlar las distintas actividades de un banco dependiendo de la clase de negocios de que se trate, una actividad de una filial bancaria puede ser supervisada por el regulador bancario u otro en función del tipo de actividad y su cercanía respecto del giro bancario, en tanto que la *supervisión institucional* se centra en el grupo financiero o holding como un todo, con lo cual las empresas filiales ligadas a un banco serán supervisadas por el organismo encargado de la supervisión bancaria, esto hace que por lo general la banca universal se encuentre supervisada bajo este esquema.

La ventaja que presenta la regulación funcional es la especialización; sin embargo, cuando las empresas financieras realizan múltiples funciones este enfoque se debilita, debido a este factor, el grupo tripartito de banca, valores y de seguros del comité de Basilea, recomienda una supervisión global del conglomerado financiero, haciendo énfasis en una supervisión particular efectuada por reguladores especializados; ello con objeto de hacer una evaluación separada de los riesgos. Esta doble regulación pretende hacer frente a los problemas de riesgo y de corrupción que pudieran presentarse¹³.

El propio desarrollo de los mercados globales ha incrementado la necesidad de una coordinación internacional en las políticas reguladoras, así como la convergencia de su contenido y aplicaciones. Esto ha significado cada vez en mayor medida la supervisión y regulación del nivel de riesgo general con el que operan los bancos.

Cuadro III.1	
CRITERIOS PARA CALIFICACION DE BANCOS	
Riesgos de la actualidad	Riesgo Financiero
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo económico¹⁴ • Riesgo del sector • Posición de mercado • Diversificación de ingresos • Diversificación geográfica • Administración y estrategias de operación¹⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo crediticio¹⁵ • Récord de cartera vencida¹⁶ • Riesgo de mercado • Liquidez y fondeo • Capitalización • Utilidades • Calidad de administración¹⁹ • Flexibilidad financiera²⁰

Fuente: Standard & Poor's.

La clasificación de la cartera de crédito por grado de riesgo (véase cuadro III.2), es un indicador que permite a la banca conocer el comportamiento de su cartera. Para ello se distribuye en cinco parámetros indicando las provisiones necesarias, ya que por cada peso prestado la banca está obligada (bajo la contabilidad del USGAAP) a tener como reserva el 45% del monto de lo prestado. De esta forma se pretende prevenir futuras complicaciones por riesgos crediticios, permitiendo a la vez el seguimiento de los usuarios del crédito.

¹³ Herring y Litan "Financial regulation in the global economy" The brookings institutions, Washington, D.C. 1995

¹⁴ Implica un análisis a detalle de las perspectivas de crecimiento históricas y proyectadas.

¹⁵ Cartera de crédito y Mecánica para otorgarlo

¹⁶ Los estándares internacionales se ubican en un 4%, mientras en México el rango más bajo corresponde al 7% y la media oscila en 14%

¹⁷ Estructura accionaria de un banco, para posibles requerimientos de capital.

¹⁸ Un banco con participación extranjera se evalúa tomando en cuenta si esta es mayoritaria en la institución. Si hay injerencia en su administración, cuántos miembros existen en el consejo de administración, toma de decisiones, utilización de rangos y políticas bancarias del país de origen.

¹⁹ La calidad de los directivos y la administración.

²⁰ Concentración geográfica o segmento de actividad productiva que pudiera observar la cartera.

Cuadro III.2

Clasificación	Características de la Cartera
<i>A</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye la cartera de crédito que no presenta ningún problema de vencimientos, ni atrasos en los pagos. • Evaluada como de mínimo riesgo para la institución.
<i>B</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Es cartera de bajo riesgo. • Se contabiliza cuando al menos un 10% de los saldos presentan problemas.
<i>C</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo Medio. • Corresponde al caso en que un crédito presenta problemas de vencimiento, pero el cliente aún no pierde liquidez.
<i>D</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el crédito no se amortiza, ni se recupera con la rotación planeada y se cae en cartera vencida.
<i>E</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Irrecuperable. • Se refiere al caso en que un crédito no se desahoga, debido a que el cliente perdió liquidez y solvencia. • Lo que procede en estos casos es eliminarla a través de un proceso jurídico.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la CNBV

3.3 Opciones de Conglomerados Financieros a Nivel Mundial.

En el entorno mundial la ampliación del giro bancario tradicional responde a un proceso de desintermediación, que es generado por el fortalecimiento de otras tecnologías de intermediación financiera, frente a las cuales las autoridades reguladoras optan por flexibilizar gradualmente el giro bancario para fomentar una mayor competencia y eficiencia en el desarrollo de las distintas entidades financieras involucradas.

En el modelo de *Muralla china*, los objetivos para llevar a cabo la separación legal y económica de las entidades financieras implican la necesidad de minimizar el *riesgo sistémico* a través de aislar al banco de sus actividades conexas, asimismo a que se busca limitar los subsidios cruzados que se pueden registrar entre el banco y sus filiales o coligadas, a través de la extensión de la red de seguridad hacia actividades no tradicionales, además de que se trata de prevenir los conflictos de interés.

El grado de separación depende de la naturaleza de cada actividad, es decir del grado de complementariedad con las actividades del banco y el aprovechamiento posible de economías de escala, los potenciales conflictos de interés involucrados y el costo de regulación y supervisión.

La muralla china implica la pérdida de los beneficios asociados a las economías de escala debido a que los diferentes productos y servicios financieros se proporcionan por entidades financieras completamente separadas. Además la muralla china contradice el concepto básico de la producción conjunta de servicios financieros, razón por la que su uso se justifica sólo en casos muy específicos.²¹

En el *Modelo de Banca Universal o modelo alemán* la integración es completa en todas las entidades financieras, lo cual permite conducir todas las actividades dentro de una sola entidad. Esto permite producir cualquier paquete de productos al mínimo costo; no obstante también es un potencial para llevar a cabo prácticas oligopólicas, la generación de conflictos de interés y choques disyuntivos. Además existe un significativo campo para el uso de subsidios implícitos del banco a otras líneas de negocios y el mejoramiento en los flujos de información de la banca universal permite ampliar la participación en proyectos de inversión a largo plazo, junto con la absorción o incorporación de nuevas empresas al grupo.

Sin restricción alguna en lo operacional ni en lo legal, la banca universal permite la combinación de un amplio rango de actividades financieras, lo cual representa a las autoridades reguladoras el desafío de entender las implicaciones de supervisión prudencial de un gran número de productos, cuyas consecuencias pueden derivar en una regulación costosa e imprecisa.²²

En Alemania el sistema bancario se orienta en forma predominante hacia la intermediación financiera, esto se debe a que el mercado de depósitos se utiliza para transferir liquidez horizontal entre banca y papel a corto plazo (financiamiento directo), que además sirve como instrumento de política monetaria. Es preciso señalar que el mercado de valores alemán carece de un mercado para obligaciones directas a corto plazo. Sin embargo, en operaciones con valores de largo plazo (bonos),

²¹Itzhak Swarg y Barry Topf. La Desregulación Financiera Global La Banca Comercial en la Encrucijada. Fondo de Cultura Económica, México 1993

²²Herring y Santomero "The corporate structure of financial conglomerates" Journal of financial services research, Kluwer Academic Publishers, 1990

ha logrado ser el tercero más grande del mundo (después de los Estados Unidos y Japón). Adicionalmente, carece de un mercado secundario altamente desarrollado debido a que existe un impuesto que inhibe la compraventa de valores, lo cual conduce a que la mayoría de las emisiones primarias se conserven hasta el vencimiento. Debido a estos factores, los intermediarios no bancarios mantienen una importancia relativa menor en la captación de recursos de los ahorradores e inversionistas. De esta forma el papel predominante en el sistema viene a ser desempeñado por las instituciones bancarias universales, siendo los tres grupos más grandes, el Deutsche, el Dresder y el Commerzbank. En diciembre de 1989 estos grupos controlaban el 9.6% del total de los activos de la banca nacional; sin embargo, manejan el 60% de los pagos del comercio exterior, poseen el 50% del total de los bonos avalados por los bancos y reciben el 40% del total de los valores en cajas de seguridad²³. Estos grupos han desarrollado una extensa red de sucursales por toda Alemania, las transacciones son efectuadas a tiempo real y escala nacional, al tiempo que cada vez son mayores las efectuadas a escala mundial; entre los servicios que proporcionan se incluyen la recepción de depósitos, el otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazos, pagos y transferencias, compraventa de divisas, valores y metales preciosos. En banca patrimonial sus operaciones se encuentran estrechamente involucradas con valores, avales, administración de emisiones nuevas, compraventa en el mercado secundario, custodia, representación de accionistas y ejecución de sus derechos, etc. Adicionalmente se les permite proveer servicios de consultoría y corretaje para obtención de préstamos otorgados por gobiernos extranjeros.

Entre las fuentes principales de ingresos en el sistema bancario alemán destacan (1) el margen de los intereses netos, aunque en los últimos años se ha observado un proceso continuo de declinación de dicho margen, ello como resultado del desplazamiento de préstamos hacia los euromercados y la preferencia del público por préstamos de largo plazo, (2) las comisiones netas,

²³ Itzhak Swarg y Barry Topf. La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada. Fondo de Cultura Económica, México 1993

que es la fuente de ingresos más importante para los grossbanken, las sucursales de la banca extranjera y los banqueros privados; para estos grupos, el ingreso por concepto de comisiones representa más del 40% del ingreso neto, y (3) otros ingresos que incluyen un amplio conjunto de servicios: compraventa de valores, aval de bonos y venta en planes de protección a través de seguros y fondos de inversión. Sin embargo, al igual que en el caso de la banca suiza, la verdadera rentabilidad se manifiesta en las asignaciones de reservas contra pérdidas en préstamos y valores, puesto que los bancos suponen que toda provisión contra un determinado préstamo dudoso o malo es deducible de impuestos.

Aunque el Bundesbank es el proveedor de liquidez para el sistema bancario, ha dejado en claro que no garantizará automáticamente la solvencia de un banco en dificultades; sin embargo, a pesar de la ausencia de algún seguro hacia los depósitos, la mayoría de la banca pertenece a uno o varios planes voluntarios de protección mutua.²⁴ Asimismo con el fin de garantizar la solvencia frente a una eventualidad, las instituciones bancarias han establecido bases para la creación de reservas para cada grupo de activos. Aunque no es obligatoria, la formación de una provisión general es prescrita por la autoridad supervisora, en la que el porcentaje mínimo de la reserva general aplicable a diversos préstamos, se basa en el tipo de préstamo y en su vencimiento; en tanto que las reservas específicas donde se clasifican los préstamos malos, se establecen en forma particular evaluando los préstamos individuales en lo que respecta a la posibilidad de su cobro futuro. La reserva puede variar desde un porcentaje bajo como el 5% del valor nominal, hasta la cancelación completa si el préstamo no se encuentra asegurado; los bancos alemanes sólo cancelan sus préstamos cuando ya no existe ninguna posibilidad de cobro, y si no se había hecho antes ninguna provisión específica relevante, tal cancelación será deducible.

²⁴Los fondos de protección de depósitos de los bancos comerciales cubren los pasivos de cada depositante no bancario hasta una cantidad total del 30% del capital social del banco miembro. La prima del aseguramiento anual es del 0.03% de los pasivos contraídos con depositantes no bancarios al final del año financiero

Modelo de banco matriz/filiales. En el *modelo británico* la función bancaria es ejercida en una matriz bancaria y las funciones no bancarias son realizadas por filiales incorporadas separadamente, al separar el banco de las actividades no bancarias facilita una supervisión de tipo funcional que reduce el costo de supervisión. Este modelo protege al banco de malos resultados producto de otras actividades emprendidas por el conglomerado, al tener las filiales no bancarias obligaciones limitadas que pueden aumentar, más no disminuir el valor del banco; sin embargo, si el banco considera que su nivel de confianza podría verse afectado por la insolvencia de alguna filial, impulsará incentivos para apoyar a dicha filial, con el fin de reducir este riesgo se refuerza la separación legal con separaciones de orden operacional.

Modelo de matriz holding. En el *modelo estadounidense* la matriz es propietaria tanto de la institución bancaria como de las instituciones no bancarias; sin embargo, el costo de producir un “paquete de productos financieros” es elevado, debido a que la separación legal es más profunda que la aplicada en el modelo inglés. Al separarse el banco de las actividades no bancarias se facilita la supervisión de tipo funcional, reduciendo de esta manera el costo de supervisión.

El modelo estadounidense permite lograr beneficios que producen las economías de escala, principalmente en lo que respecta a comercialización y distribución de ciertos productos financieros; pero al encontrarse limitada la extensión del banco, se logra un menor riesgo para la red de seguridad, debido a que al aislar al banco se tienen menos incentivos para apoyar a una entidad no bancaria en caso de encontrarse en problemas. Este modelo a diferencia al de banca matriz pretende, mediante la aplicación de barreras proteger al banco de malos manejos; sin embargo puede conducir en una ineficiencia operacional.²⁵

Con la administración del Presidente Bush, a través de Nicholas Brady secretario del tesoro de los Estados Unidos, se presenta en el año de 1991 al congreso estadounidense una reforma al

²⁵Herring y Santomero “The corporate structure of financial conglomerates Journal of financial services research, Iuwer Academic Publishers. 1990

sistema bancario, esta iniciativa surge por la pérdida de competitividad de la banca estadounidense en el entorno mundial ya que sus representantes habían dejado de figurar entre los banqueros más grandes del mundo; por otra parte, se pretende modernizar la legislación frente a las limitaciones impuestas por la ley McFadden (1927) que prohíbe la banca interestatal, y que en opinión del tesoro de los EEUU, obliga a la banca a asumir riesgos que pueden desembocar en crisis económicas locales y recesiones regionales. Además existe la ley Glass-Steagall (1933) que separa las actividades de banca comercial y de inversión, situación que impide diversificar el riesgo.

La reforma del sistema bancario estadounidense, integrado por más de trece mil bancos, pretende: (1) Fortalecer el seguro bancario y a la entidad encargada de administrarlo, ya que la posibilidad de una cadena de bancarrotas del sistema bancario estadounidense podría detenerse en parte a las limitantes que la legislación bancaria impone al concentrar los riesgos, limitantes respecto a las que no se encuentra preparado el Fondo de Contingencias (BIF) administrado por la Corporación del Seguro Federal (FDIC). Con dicha reforma se pretende limitar la cobertura sobre depósitos en cuentas de cheques y de ahorros a un máximo de cien mil dólares por institución. A su vez, la cuota o prima al FDIC va a ser calculada en función del riesgo del banco en cuestión, medido éste por la posición del capital y la calidad de su portafolio de préstamos. Además quedan cancelados la cobertura de depósitos (CD's) realizados por intermediarios (brokers), los depósitos como pensiones y los contratos bancarios de inversión (pass-through). (2) Capitalizar a las instituciones bancarias, (3) Con la modificación de la ley Glass-Steagall, se pretende que aquellos bancos mejor capitalizados y con experiencia en la prestación de diversos servicios financieros, se encuentren en posibilidad de proveer a los consumidores la gama de servicios financieros, mientras que a otras compañías prestadoras de los servicios financieros, con sinergia similar a los bancarios, se les autoriza para invertir en dicho sector. Lo anterior en opinión del Tesoro, permitirá nuevas fuentes de capital para el sistema bancario y ayudará a la consecución de bancos sanos, fuertes y bien capitalizados. A su vez, se crea una nueva figura controladora de índole financiero (Financial

Services Holding Company) la cual permite que tales empresas sean propietarias de filiales de banca, seguros, valores y fondos mutualistas; los bancos y/o casas de bolsa asociados con empresas comerciales deberán mantener ambas actividades completamente separadas, quedando prohibida la asignación del crédito o colocación de emisiones, a las empresas del grupo de manera privilegiada. Las operaciones de inversión en bienes raíces y otras consideradas de alto riesgo, actualmente se encuentran prohibidas tanto a los bancos con licencia federal (national banks) como a los bancos con licencia estatal (state-chartered banks).

Asimismo se pretende facilitar el desarrollo y otorgar facultades a la "banca universal" con la finalidad de ampliar y operar la red de sucursales en todo el territorio, debido a que en los Estados Unidos es el único país industrializado que no cuenta con un sistema bancario de alcance nacional.²⁶ Sin embargo, bajo las características de las legislaciones locales hasta 1991 se permitía a las empresas controladoras establecer bancos en diferentes estados de la unión americana siempre y cuando mantuvieran capital propio y operaran administrativamente en forma independiente. El Tesoro destaca que si 33 estados han optado por una banca de alcance nacional, ahora es el momento de llevar a todo el país hacia el mismo sistema; en ese sentido la Enmienda Douglas a la Ley sobre Compañías Controladoras de Bancos deberá ser abrogada y (4) El fortalecimiento del sistema regulatorio y de supervisión bancaria, ya que la actual estructura regulatoria es compleja y confusa, con frecuencia las instituciones caen bajo la supervisión de varias autoridades; con la reforma se pretende integrar a las distintas filiales en una compañía controladora bajo el mismo órgano regulador de los bancos, en donde la recompensa para los bancos mejor capitalizados será la posibilidad de expandirse y llevar a cabo nuevas actividades financieras en un marco regulatorio más laxo; se parte de la idea de que instituciones mejor capitalizadas son más seguras, así la nueva regulación busca incentivar a los bancos a mantener niveles elevados de capital.

²⁶Solo 33 estados de la Unión permiten bancos de alcance nacional y otros 13 estados permiten bancos con cobertura regional, únicamente 4 entidades prohíben bancos interestatales.

Aunque las reformas propuestas para la modernización a la legislación bancaria estadounidense no lograron cristalizar en su propuesta original, hoy día ante el rápido cambio en la prestación de servicios financieros en el ámbito mundial, caracterizado por megafusiones orientadas a crear supermercados financieros que permitan mantenerse a la vanguardia y desarrollar nuevos productos de captación, canales de distribución y diversificar el riesgo, han conducido a un acuerdo de fusión entre el Citicorp y Travelers, cuya decisión es el mayor desafío²⁷ hasta ahora, al Acta Glass-Steagall de la era de la depresión, que separa a la banca comercial de la banca de inversión y los seguros. Aunque la propuesta para conformar el Citigroup (fusión entre el Citicorp y Travelers) requiere de la aprobación por los reguladores estadounidenses, esta decisión viola el acta de 1993 tras la reforma propuesta en 1991, que promulga la restricción para los bancos en cuanto a invertir los depósitos de los ahorradores en mercados de valores y los mantiene separados de la mayoría de las operaciones de seguros. Bajo la actual legislación el Citicorp y Travelers pueden retener sus negocios por dos años y la Fed puede extender el permiso por tres años más. Sin embargo, ambos grupos apuestan a convertirse en una sociedad bancaria y derribar las barreras que impiden por completo la prestación de la “banca universal”, el fallo en contra de tal intento de fusión de estos dos conglomerados financieros con alcance mundial podría dañar el negocio de los servicios financieros de Estados Unidos en su esfuerzo para competir mundialmente.

²⁷El Economista, México, 7 de Abril 1998. Chuck Gabriel analista en política fiscal de Prudential Securities en Washington dice “Están creando una emergencia para incrementar la presión en el Congreso sobre el acta y lograr los cambios en la regulación”. Alfonso Dámato Presidente del Comité de Banca, Vivienda y Asuntos Urbanos del Senado llamó a la fusión una razón para cambiar las leyes bancarias, aunque él dijo que cualquier revisión tendría que esperar hasta 1999.

Esquema de aislamiento. El modelo Simons privilegia una protección total de la institución bancaria, así los bancos son reducidos a tomar depósitos con garantía estatal e invertir esos recursos en activos libres de riesgo (papeles del Estado o banca central) existiendo una separación total del banco; en estas condiciones el estado asegura un 100% los pasivos bancarios puesto que son invertidos en activos libres de riesgo.²⁴

3.4 Aspectos conceptuales en el proceso de las crisis bancarias

Las crisis financieras hoy sucitadas en Asia son el último episodio de una larga serie de crisis que se han registrado en el ámbito mundial en los últimos quince años. Dichas crisis financieras, cuyas magnitudes todavía no han culminado, ponen en evidencia el alto grado de vulnerabilidad con que opera el sistema financiero mundial, situación que no existía hace 20 o 30 años.

Hasta ahora los altos costos representados por las crisis financieras, conducen a realizar importantes investigaciones para tratar de detectar a tiempo las posibilidades en que pudieran manifestarse estas crisis financieras. De esta forma los factores analizados por Asir Demirgüç-Kunt y Enrica Detragiache se presentan cuando el Producto Interno Bruto crece a tasas relativamente bajas, y simultáneamente las tasas de interés son relativamente altas. Otros estudios demuestran que las crisis bancarias puede incluso manifestarse en ausencia de cartera de crédito vencida, ello debido al hecho de que un banco al otorgar financiamiento a largo plazo a tasa fija, en tanto realiza operaciones de fondeo a plazos cortos con tasas de mercado (tasa flotante), puede confrontar consecuencias severas ante cualquier cambio. Este riesgo de asumir tasas flotantes en la captación y conceder créditos con tasas fijas se denomina *riesgo de tasa de interés*, debido a que cualquier eventualidad o malas noticias en los mercados pueden propiciar que la tasa promedio de captación resulte ser mayor a la tasa promedio de la cartera de crédito. Ahora bien, existe otro tipo de

²⁴ Monradé y Sánchez. "La expansión del giro bancario tradicional a los negocios no bancarios." La banca ante nuevos negocios y mercados, Santiago de Chile, Asociación de bancos e instituciones financieras, Instituto de estudios bancarios, Chile, 1993.

préstamos que se otorgan con tasa flotante, a estos se les conoce como *riesgo de crédito*, dicho riesgo consiste en que a medida que la tasa de interés se incrementa por encima de las posibilidades de pago del acreditado se gestan condiciones para cartera de crédito vencida, y al generalizarse esta situación se cae en una crisis bancaria.

Para Robert A. Eisenbeis, la crisis financiera es una turbulencia en los mercados financieros típicamente asociada con la caída de los precios de los activos y la insolvencia entre deudores e intermediarios; esta situación se contagia a través del sistema financiero lo cual conduce a una disfunción de la capacidad del mercado para asignar capital dentro de la economía. Entre los factores que él considera propicios para desarrollar disfunciones en el mercado se encuentran: (1) El otorgar crédito a tasas superiores al crecimiento registrado en la economía; (2) El que tanto las tasas de interés como los precios nominales de los activos se encuentren creciendo a tasas muy altas; (3) El que el plazo de los préstamos se acorte con objeto de recuperar el adeudo con una tasa de retorno más rápida, y (4) La manifestación de malas noticias como causantes a provocar un shock en los mercados, conduciendo a un cambio en las expectativas.

Para Frederick's Mishkin los factores que propician el desarrollo de las crisis financieras son: (1) El incremento en las tasas de interés, (2) una mala noticia acerca de la situación administrativa de un intermediario financiero asociado a un conglomerado financiero, situación que puede propiciar que la institución bancaria canalice recursos en exceso para salvar a la filial, que en caso de contagio al interior del conglomerado puede incrementar el nivel de incertidumbre en los mercados financieros, (3) la existencia de efectos negativos que propicien la pérdida de valor de los activos de la filial o del conglomerado financiero y pueda afectar el grado de confianza en los instrumentos que se encuentren en el mercado de valores, (4) asumir pérdidas importantes tras reducir el monto de los créditos que otorgan, con el fin de recuperar la cartera.

Para Stanley y Fisher identifican como factores detonantes de crisis financieras los siguientes. (1) El efectuar la desregulación del sistema financiero, sin previamente haber reformado

el marco institucional de supervisión y el marco regulatorio, (2) la innovación financiera consistente en nuevos instrumentos financieros para los inversionistas, con productos poco conocidos y fuera del alcance de los supervisores bancarios, y (3) el fomentar la liberalización financiera mediante la participación de intermediarios financieros del exterior, sin antes haber consolidado las políticas de índole macroeconómico y el sistema financiero de una nación.

El Fondo Monetario Internacional considera como origen del desarrollo de una crisis financiera, la existencia de desequilibrios y sobrevaluaciones de las monedas locales, las más de las veces en un contexto de distorsiones del sector financiero y rigidez económica, que en conjunto impiden un cabal avance en la construcción del crecimiento económico.

Otro factor detonante de una crisis bancaria es la mala administración existente al interior del conglomerado financiero y/o la combinación de problemas de selección de cartera crediticia y de riesgo moral, asociados generalmente con el período de expansión del crédito. De esta forma, una institución bancaria enfrenta un problema de selección adversa cuando existe información asimétrica o información incompleta para realizar un contrato u operación económica de compraventa de un bien, o cuando otorga un crédito que en el futuro no puede recuperar. En estas circunstancias quienes reciben un crédito y no pagan sus adeudos o no liquidan sus pasivos, conducen al banco a quedar imposibilitado para liquidar los préstamos (depósitos) que recibe de los ahorradores, los cuales utilizó para conceder financiamiento a aquellos clientes que lo solicitaron. El banco debe evitar que sus pérdidas sean mayores que su capital, porque entonces la institución será insolvente, es decir, los recursos con que cuenta el banco serán insuficientes para poder liquidar a sus depositantes, ocasionándoles un quebranto o pérdida patrimonial. Sin embargo, en ciertas ocasiones, a pesar de que la institución bancaria presente una posición financiera sana y no enfrente problemas de solvencia, puede suceder que el banco se quede sin la liquidez suficiente para cubrir a sus depositantes en caso de pánico. En estas circunstancias si se carece de una entidad financiera que pueda proporcionar liquidez suficiente a dicho banco, los ahorradores pueden asumirlo la situación

como un problema de solvencia, pudiendo desencadenar una crisis bancaria. Es preciso distinguir entre una crisis sistémica y la crisis de un banco en particular, ya que en caso de crisis en el sistema bancario, sólo la banca central podría proveer los recursos monetarios suficientes.

Con referencia al riesgo moral, puede decirse que éste se presenta cuando el contrato que respalda al crédito otorgado por el banco carece de cláusulas estrictas, debido a quién recibe los fondos puede decidir aplicarlos con fines distintos al originalmente solicitado. Sin embargo, a pesar de una elaboración óptima de los contratos bancarios, estos pueden generar errores aleatorios con base en el cambio de las expectativas originales con los que fueron elaborados suscitando así problemas de recuperación del financiamiento otorgado. De no ser posible anticipar los eventos, tal situación puede colapsar el sistema bancario, pues el pánico de los ahorradores se apodera de estos, como producto de un cambio en las creencias o percepciones del riesgo, a menudo erróneas, hacia los bancos. Si los inversionistas conocieran de antemano los problemas financieros por los que atraviesa una institución, simplemente no realizarían en ésta sus depósitos.

Hasta ahora sólo se han señalado los estudios realizados en relación con las crisis financieras en sus aspectos individuales, y cabe señalar que existen factores comunes en todas ellas. Entre estos factores destacan: (a) el crecimiento exagerado y simultáneo del volumen de crédito otorgado por la banca, (b) las fluctuaciones en los precios de los bienes raíces y (c) la entrada de capital extranjero de muy corto plazo a los mercados accionario y de renta fija. Además, por lo general se ha observado en el ámbito mundial que cuando estos problemas empiezan a mostrar cierto grado de inestabilidad, se manifiestan previamente con una crisis cambiaria, en la que resulte relevante que el ochenta por ciento de las veces la moneda se encontraba sobrevaluada. La crisis puede intensificarse por una repentina pérdida de confianza en el tipo de cambio y/o por un desorden en el financiamiento externo que se traduce en debilidad. Finalmente, cuando una crisis financiera estalla, generalmente no se cuenta con antecedentes de actuación por parte de los reguladores, de tal forma que los bancos muestran por lo general una tendencia a asumir mayores riesgos. Adicionalmente si se carece de un

marco institucional capaz de asumir decisiones para hacer frente a la tan compleja problemática que presenta una crisis financiera, las causas que le dieron lugar habrán de influir en condiciones aún más severas en el entorno macroeconómico, con graves consecuencias de orden económico, político y social. Por ello deben tomarse las medidas adecuadas para resolver la crisis, lo cual no significa que su costo disminuya, al contrario, los costos de resolución se incrementan de forma significativa en los meses posteriores a la crisis; su duración y el costo fiscal se encuentran asociados a la capacidad del gobierno para incentivar a las instituciones bancarias a administrar adecuadamente su cartera, y para vender activos que se adquieren mediante intervenciones y compra de cartera, durante el periodo de crisis.

De 1975 a la fecha las crisis financieras más costosas (medidas en proporción al Producto Interno Bruto) han sido las de Argentina que representó el 43%, Chile el 41%, Uruguay el 31%, Venezuela el 18%, y ahora con respecto a la crisis financiera registrada en los países asiáticos se estima que su costo oscilará para Indonesia en un 60% y para el Japón en un 20%, aproximadamente 200 mil mdd USA. En el caso de México el costo fiscal de este rescate no ha concluido por dimensionarse, pero aproximadamente se encuentra entre 15-17% (1998). Si las autoridades no hubiesen actuado inmediatamente, se estima que el costo hubiera correspondido al 64% del PIB.

Dada la complejidad con que se desarrollan las crisis bancarias, por lo general la revisión del marco regulatorio se presenta varios años después del estallido de la misma; entre las nuevas medidas destacan mayores requerimientos de capitalización, limitaciones al banco central para otorgar apoyo a los bancos en situaciones de emergencia, una menor cobertura hacia los depósitos, y en relación con las primas del seguro de depósitos, éstos se ajustan por el riesgo que presentan las instituciones bancarias. Asimismo se obliga a la banca a fortalecer sus sistemas de administración de riesgos, el establecimiento de auditorías internas y externas así como la publicación de sus estados contables con objeto de que los depositantes, acreedores y accionistas conozcan la salud financiera y tengan mayor capacidad para diferenciar entre bancos seguros y bancos de mayor riesgo, para las

autoridades significa el poder tomar medidas preventivas en aquellos bancos que considere conveniente.

Después de analizar las posibles causas del desarrollo de las crisis financieras, se desprenden las siguientes conclusiones: (1) el contagio entre bancos puede deberse a una especialización excesiva o a problemas en el sistema de pagos, (2) los países que mantienen un régimen monetario fijo y/o un consejo monetario, pueden convertir una crisis de balanza de pagos en una crisis bancaria y viceversa, (3) la participación de la banca extranjera y de los bancos estatales pueden ser mecanismos para estabilizar la base de depósitos, (4) las reservas pueden actuar como un amortiguador de los retiros, (5) la inexistencia de una eficiente supervisión bancaria y las operaciones cuantiosas fuera del alcance del sistema bancario aumentan los costos de las crisis bancarias, (6) las acciones rápidas y consistentes por parte de las autoridades ayudan a minimizar el impacto de las crisis bancarias, (7) la actuación del banco central como prestamista de última instancia reduce el impacto negativo de las crisis bancarias en el entorno macroeconómico, sin embargo, se le dificulta transferir el costo cuansifiscal de la crisis bancaria al gobierno mientras ésta dura. (8) es necesaria la aplicación de políticas macroeconómicas consistentes y sólidas antes, durante y después de las crisis bancarias.

Cuadro III.3

EXPERIENCIA DE LAS CRISIS FINANCIERAS EN EL MUNDO

En el ámbito mundial se han presentado diversas crisis financieras, sobre escenarios distintos, sin embargo, en todas ellas se registra una regulación casi inexistente en el momento del estallido de la crisis y por otra parte se tienen problemas de índole monetaria. Así en Europa el estallido de las crisis financieras se debe a las siguientes causas principales (1) *El aspecto monetario*. En 1992-93 se registra una crisis de tipo cambiario, cuyas consecuencias en Suecia provocan que las tasas de interés alcancen en un día un nivel del 700% durante un ataque especulativo (2) *La mala supervisión de los agentes reguladores*. Ante la fuerte desregulación y expansión de los sistemas bancarios europeos las autoridades reguladoras no revisaban garantías, ni los niveles de capitalización de la banca, además de carecer de algún seguro para los depositantes. Estos factores se ponen en evidencia con el estallido de las crisis bancarias en España, Finlandia, Noruega y Suecia países en los que las autoridades reguladoras contaban con información insuficiente sobre la situación real de la banca; pero en Suecia al estallar la crisis financiera, la rápida actuación de las autoridades en el marco regulatorio permite al parlamento ir más allá de las medidas asumidas inicialmente, autorizando al gobierno, adoptar garantías sobre préstamos y prestar directamente a los bancos para la compra de cartera, lo mismo que para la inyección de capital a bancos tanto nacionales como extranjeros. En estos momentos es imprescindible para la Comunidad Europea contar con organismos reguladores que trabajen en forma conjunta, dada la integración monetaria para en caso de que se presente una crisis bancaria ésta no pueda contaminar a todo el sistema bancario europeo. Sobre la base de estas experiencias, las autoridades han iniciado nuevos esquemas para fortalecer a los reguladores. (3) *Los choques y las Crisis Petroleras* de los años 1973-74, 1979 y 1981 tuvieron graves consecuencias en España por el incremento de los precios del petróleo. Pero cuando éste empieza a declinar debido a un mayor número de participantes en el mercado y a la utilización de mejores tecnologías para su explotación, significa serios problemas para Noruega que empieza a mostrar el deterioro en sus términos de intercambio por la baja del precio del petróleo que es su principal producto de exportación, (4) *El desplome de la URSS*. Para la gran mayoría de los países de Europa Oriental que se encontraban en el campo socialista, en primera instancia el debilitamiento, y posteriormente la desaparición de la URSS, trae consigo severas consecuencias económicas al desplomarse su principal mercado exterior, lo cual no sólo se traduce en la pérdida de los términos de intercambio, sino en el cierre de las fuentes de financiamiento; Además de contar con un sistema bancario débil y sin experiencia alguna por parte de las autoridades reguladoras. Sin embargo, la desaparición de la URSS no sólo a los países socialistas sino también a Finlandia, que a finales de los años ochenta presenta grandes problemas de balanza de pagos tras un colapso de las exportaciones hacia la URSS que era su principal mercado exterior. Además la posición del marco alemán se ha visto debilitado (1992-93) por las cuestiones de salud, lo mismo que por acontecimientos de gran magnitud en Rusia esto dado por el gran nivel de acercamiento de cooperación comercial y financiero entre Rusia y Alemania. (5) *La expansión del crédito*. Durante el periodo 1987-89 se registra un fuerte endeudamiento privado, ello debido a la desregulación financiera y a los incentivos fiscales para la inversión en capital financiada a través de la emisión de deuda. Esta situación se registra principalmente en Finlandia y Noruega. De igual forma también se otorgaron créditos para la adquisición de títulos bursátiles en vez de canalizarlos a proyectos viables, pero cuando los títulos se desplomaron los contratantes del crédito no lo pagaron, convirtiéndose esto en un serio problema de cartera vencida y sin garantías de recuperación del financiamiento.

En Asia, los factores que se han registrado para el estallido de las crisis bancarias, en términos generales son: (1) *El factor monetario*. La crisis conocida como "efecto dragón", se traduce en fuertes ataques especulativos de las monedas locales y en el incremento de las tasas de interés domésticas significando severas consecuencias para la región; tan solo en Tailandia la devaluación de la moneda representó el 95.67% en la primera fase de la crisis cambiaria. (2) *La presencia de capitales extranjeros*. En Japón en el periodo 1991-92 la inversión extranjera directa pasa de 130 millones a 24, 500 millones de yens, lo cual ocasiona la apreciación del yen para pasar de 160 yens por dólar en promedio de 1990 a 125 yens por dólar en 1992; lo que se traduce en una fuerte expansión del crédito, sin embargo, se suscita un considerable

crecimiento en la cartera vencida como consecuencia de la caída en los precios de los activos, debido a que los créditos al sector bienes y raíces pasaron del 9.9% de los créditos totales de la banca comercial en 1980, al 26.8% en 1989. (3) *La pérdida de confianza*. El debilitamiento y la falta de medidas orientadas a fortalecer el sistema financiero, ocasionan que los inversionistas prefieran invertir sus capitales en economías más estables. Este caso se manifiesta en Indonesia. (5) *El excesivo endeudamiento externo*. En Corea, durante 1997 las empresas e instituciones financieras incurrieron en deudas de corto plazo que excedían las reservas internacionales del país; según estimaciones de la banca estadounidense, tal endeudamiento equivalió a 110,000 mdd USA, adeudos que excedieron tres veces más a las reservas de la banca central. En Tailandia tiene lugar un creciente endeudamiento externo público y privado, y tras el ataque especulativo sufrido por su moneda local, el banco central incrementa las tasas de interés con el fin de retener las inversiones. (6) *La expansión del crédito*. El fuerte dinamismo económico de Corea se traduce en un otorgamiento masivo de créditos, no obstante la tasa de la cartera vencida se mantuvo en un 50% en los últimos cinco años. (7) *Los conflictos de interés*. Debido a que en Tailandia las instituciones bancarias forman parte de conglomerados industriales, surgen conflictos de interés, a causa de la alta concentración del crédito destinado a las empresas que forman parte del conglomerado industrial; mientras que en el caso de Corea, el gobierno favorece las empresas familiares con lo que se da un crecimiento en los créditos y exenciones fiscales. Ello permite el crecimiento de conglomerados tras formar su propia institución bancaria como en los casos de Samsung, LG, Hyundai y Daewoo. (8) *La mala supervisión por los agentes reguladores*. En Tailandia, para romper el conflicto de interés el banco central adquiere el poder de forzar a los bancos a aumentar su capital, cambiar a los directivos y administrativos, además determina el monto máximo para otorgar un crédito. (9) *Los desequilibrios en la balanza comercial*. Los conglomerados coreanos Samsung, LG, Hyundai y Daewoo, se dedicaron principalmente a la exportación de productos de la electrónica y semiconductores, sin embargo en 1996 las exportaciones de semiconductores descendieron, ésta situación condujo a fuertes desequilibrios.

En América latina las causas más comunes para el surgimiento de las crisis financieras vienen a ser: (1) *El sobreendeudamiento para Argentina y Chile*, (2) *El deterioro de las cuentas externas* resultó ser un factor principal para Colombia, México, Perú, y Uruguay. (3) *El endeudamiento externo* (inversión extranjera). En Brasil la entrada masiva de capitales en 1994 forzó a una revaluación de la moneda. (4) *Una mala supervisión por los agentes reguladores*. El proceso de liberalización y desregulación financiera orientado a captar recursos provenientes del exterior para fomentar el financiamiento al desarrollo, propició un fuerte ingreso de capitales que incrementaron la competencia entre los intermediarios nacionales; además las autoridades reguladoras no lograron conformar un marco legal óptimo para medir los niveles de riesgo que asumían las instituciones bancarias.

En Estados Unidos la reducción en un 57% de los precios del petróleo debilitó la posición de la economía particularmente en el sur de los Estados Unidos, afectando con ello a la banca especializada, a lo cual se sumó un incremento sin precedente de las tasas de interés internas a principios de los años ochenta lo que provocó que las llamadas Savings and Loans (S&L o instituciones de ahorro) se volvieran insolventes de la noche a la mañana, dado que mantenían como activos hipotecas a plazos largos y tasas fijas, situación que también afectó a las instituciones bancarias.

Con objeto de buscar soluciones a las crisis financieras que hoy día se han convertido en un gran peligro para las economías nacionales, ello debido a la existencia de una mayor integración económico-financiera que facilita el disponer de información en tiempo real para la toma de decisiones, junto con la desaparición de las medidas restrictivas para los intermediarios financieros del exterior; han propiciado desarrollar novedosos instrumentos de inversión con objeto de proteger el patrimonio de los inversionistas ante un cambio en las expectativas y a su vez se pretende detener

el traslado de los recursos a portafolios de inversión de mercados más estables. Estos instrumentos conocidos como “herramientas Hedge” entre los cuales se encuentran los futuros, opciones, swaps, las coberturas y otros derivados pretenden cubrir posiciones en los mercados de dinero, cambiario, accionario y eventualmente hacia créditos de nivel sistémico. Sin embargo el desarrollo de estos instrumentos, no resuelve a fondo la verdadera causa de estas crisis sistemáticas recurrentes que no respetan a nadie y cuyas devastadoras consecuencias todos conocemos, entre las que pueden mencionarse la desaparición de importantes empresas e industrias, la venta de sus activos a precios de remate para los inversionistas internacionales y la reducción de los niveles de vida de toda la población, sin distinción de posición económica alguna.

Es menester por ello crear las medidas necesarias orientadas a contrarrestar los efectos de la descomposición del actual sistema monetario mundial, entre los que cabría mencionar la necesidad de: (a) *legislar sobre el ingreso de la inversión en cartera, proveniente de inversionistas del exterior.* La cual debe comprender el establecimiento de topes en la participación individual en los instrumentos del mercado de dinero, y para aquellos inversionistas que decidan invertir mediante portafolios de inversión operados por los diversos intermediarios financieros se debe clasificar la composición de cartera mediante los topes que consideren las autoridades correspondientes. (b) *legislar sobre la operatividad en el mercado de dinero.* Se debe establecer un impuesto que inhiba la venta anticipada de títulos antes de su vencimiento. Además para todos los rendimientos financieros se deben gravar con el ISR correspondiente (c) *Reducir el grado de volatilidad* al que está sujeto el sistema bancario, lo cual puede lograrse mediante una *mayor estabilidad macroeconómica.* (d) *Fortalecimiento de las autoridades reguladoras,* debiendo éstas asumir una menor tolerancia y una mayor vigilancia de los créditos relacionados. Asimismo deben establecerse límites al crédito y candados para su destino, debido a que se trata de un sector especialmente sensitivo a las variaciones en las tasas de interés. Además, las autoridades reguladoras deben tener un mayor cuidado en la expedición de nuevas licencias a nuevos intermediarios financieros y exigir

información económica y financiera de los intermediarios financieros con objeto de actuar en forma inmediata ante cualquier eventualidad presentada. Adicionalmente deben establecerse reglas más claras que normen el proceder de empleados, consejeros y administradores de las entidades financieras, con objeto de que puedan responder por delitos conocidos de “cuello blanco” así como de la situación patrimonial de la institución, tanto en lo económico como en lo penal. Finalmente, los reguladores deben adoptar reglas internacionales en materia de clasificación de riesgos y creación de reservas preventivas. (e) *Fortalecimiento de las entidades bancarias*, mediante alianzas con la banca internacional que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios, a través de aumentos en los niveles de eficiencia y desarrollo de nuevas tecnologías. De igual forma, las alianzas se pueden canalizar para incrementar la capitalización de las instituciones nacionales y/o facilitar su fusión con otras entidades bancarias con objeto de participar en la nueva configuración de la banca en el escenario mundial. Lo cual contribuiría a reducir la vulnerabilidad del sistema bancario frente a nuevos episodios de crisis financieras, y finalmente (f) *Un uso más flexible del tipo de cambio*.

CAPITULO CUARTO

MEXICO Y LA NUEVA CONFIGURACION BANCARIA

4.1 Aspectos conceptuales previos, en el proceso de crisis bancaria en México.

El proceso de privatización de la banca puede entenderse como una estrategia para impulsar la banca universal, la cual, logra consolidarse cuando se integra en grupos financieros. Una vez integrada a estos, la banca va a orientarse hacia dos formas de operación. La primera de ellas se orienta fuertemente hacia la banca de menudeo o del consumidor, que para poder operar requiere una amplia red de puntos de venta y de dispensadores automáticos, (aquí el objetivo es manejar un gran volumen de cuentas bancarias). La segunda está conformada por otros grupos financieros que centran su atención en la prestación de servicios hacia empresas y patrimonial, y si bien realizan operaciones de banca de menudeo, logran la captación principalmente a través de instrumentos enfocados a mesa de dinero; asimismo, ofrecen un abanico amplio de servicios financieros a empresas y clientes de banca patrimonial, y a diferencia de la banca de menudeo, no requiere un gran número de puntos de venta.

Sin embargo, tanto para la banca de menudeo como para la empresarial y patrimonial, el cambio en el régimen de financiamiento del gobierno federal, (del encaje legal al financiamiento en el mercado de dinero) implica para los bancos disponer de un mayor volumen de recursos para otorgar créditos. Después de la privatización, los bancos elevan considerablemente el monto del financiamiento para recuperar en menor tiempo los costos ocasionados en la compra de bancos y elevar participación en el mercado. Durante este periodo, son lanzados nuevos esquemas de financiamiento, tanto para particulares como empresariales, produciendo en los primeros años de reprivatización de la banca, un negocio con una alta rentabilidad.

Los factores considerados por las empresas para solicitar créditos, son: (1) pronósticos en el crecimiento de la economía y consecuentemente en las ventas, (2) el proceso de apertura económica con objeto de estar preparados para la competencia y mantener su posición en el mercado.

Sin embargo, los acontecimientos suscitados en el transcurso de 1994¹, empezaron a gestar problemas en la calidad de los activos bancarios, sumándose a ello el problema de cartera vencida que algunas instituciones empezaban a registrar. Esta situación vino a agravarse con la devaluación de diciembre de 1994, que marca el inicio de la peor crisis económica registrada en México; los efectos postdevaluatorios condujeron a una gran inestabilidad en los mercados, debido principalmente a la falta de liquidez para hacer frente a los compromisos de corto plazo de los títulos denominados tesobonos, ocasionando incrementos en las tasas de interés y en el tipo de cambio que alcanzan posiciones imaginables. Esta situación, provoca severos problemas para las empresas; que habían contratado préstamos para modernizar sus máquinas y frente a la inestabilidad en los mercados no podían pagarlos, junto con otros factores fueron motivos para emprender políticas de reducción de costos y cierre de plantas industriales. En tanto, en el campo, los efectos son más severos porque la reforma constitucional al artículo 27 no logra proporcionar la capitalización prometida de la tierra, que desde años se venía reclamando. Adicionalmente, las instituciones financieras privadas no logran desarrollar “paquetes de servicios financieros integrales para el campo”, por lo contrario la bancarización es escasa y ofrecen abanicos de productos financieros predominantemente enfocados a la banca comercial. Aunado a estos factores, los productores agrícolas tuvieron que hacer frente a la reducción en las ventas de hortalizas y frutales y afrontar la competencia externa de productos (granos) con precios inferiores a los producidos internamente. Otros factores que golpearon al sector agrícola fueron las severas condiciones climáticas, con prolongadas sequías en la región norte del país y en contraparte inundaciones en la región del sureste.

Frente a este panorama las empresas, familias y productores agrícolas se ven imposibilitados para continuar pagando sus adeudos a las instituciones bancarias, lo que conlleva un

¹(1) Estallamiento del conflicto armado en Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (2) Asesinato del candidato a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio. (3) Renuncia del secretario de gobernación, Dr. Jorge Carpizo MacGregor ante las dificultades de maniobra en el proceso electoral, desarrolladas en el seno del IFE “por un partido político”. (4) Asesinato de Lic. José Francisco Ruiz Massieu, diputado electo del Partido Revolucionario Institucional y virtual líder de la Cámara de Diputados.

acelerado deterioro en la calidad de los activos bancarios, sumándose a ello la falta de depósitos a la banca. En tanto esto ocurre, la banca empieza a contratar despachos externos de recuperación de cartera, los cuales la gran mayoría operan mediante prácticas gansteriles que en forma abusiva han tratado de aplastar a los acreditados bancarios, violando todo derecho. Esta situación habrá de fomentar la creación de numerosos grupos de deudores por todo el país, que surgen con la finalidad de obtener respuestas de los banqueros a sus problemas de pago, mientras que la postura bancaria es negociar caso por caso la situación en particular de un deudor. La actitud de los grupos de deudores en todo el país que exigen una respuesta política al problema de la cartera vencida se forma cada vez más radical dado que las expectativas económicas ya habían cambiado totalmente y el deudor carece de condiciones para negociar ante la institución bancaria un acuerdo de interés mutuo.

Cabe señalar que estos grandes movimientos de deudores de todo el país, son la primera gran manifestación social para exigir una nueva regulación financiera que de respuesta a los problemas de justicia y bienestar de la población que se siente defraudada ante expectativas de crecimiento nulas e intenta retener sus niveles de vida. No obstante, estos movimientos de deudores que en su inicio surgen en la misma sociedad civil, pronto son liderados por personas con compromisos políticos que desarticulan estos movimientos.

Estas condiciones fueron propiciando un clima de desprestigio a las instituciones bancarias, y como nunca antes su operatividad fue puesta a discusión. Ante esto, el gobierno federal impulsa la creación de una unidad de cuenta como medio para aminorar los efectos de las tasas de interés en el principal, y en forma posterior llevar a cabo la aplicación del acuerdo de deudores (ADE) con el objetivo de aminorar la difusión del no pago. Los deudores al corriente reciben en forma inmediata los beneficios del acuerdo, consistentes en tasas de interés subsidiadas. Asimismo se interrumpen las acciones judiciales por parte de la banca, ello con la finalidad de acercar a los deudores y firmar una carta de intención, con lo que se pretende iniciar la reestructuración del adeudo y gozar de los beneficios durante el período de vigencia del acuerdo.

4.2 Crisis bancaria, esquemas de capitalización y rescate bancario

Las medidas señaladas anteriormente no logran resolver el problema, el deterioro de los activos bancarios continúa, y el Ejecutivo Federal decide intervenir tratando de proteger el sistema de pagos de un eventual colapso que se podía suscitar como consecuencia del contagio de los bancos con problemas de capitalización a los bancos sanos, y el subsiguiente “pánico bancario” de los cuentahabientes ante el temor de perder su patrimonio depositado en las instituciones con problemas. Frente a este escenario, el Ejecutivo Federal lleva a cabo la creación del programa de capitalización temporal (PROCAPTE) con el propósito de que las instituciones bancarias puedan lograr los estándares de capitalización requeridos por las autoridades. Para tal efecto, los accionistas deberían dejar en custodia en el Banco de México un porcentaje determinado del capital social de las instituciones bancarias, como garantía, a cambio de la inyección de recursos frescos a dichas instituciones. La gran mayoría de las instituciones bancarias se acogieron a este programa ya que así lograrían sanear su patrimonio y pudieron liquidar las obligaciones contraídas en el exterior. Pese a ello, este programa tampoco resolvió el fondo del problema bancario.

El compartir la propiedad de la banca con el gobierno, vino a representar una situación incómoda para la gran mayoría de los accionistas; dicha situación condujo a tratar de recuperar las acciones depositadas en Banco de México en un menor tiempo. En tanto se lograba capitalizar a las instituciones bancarias mediante inyecciones de capital fresco provenientes de los accionistas, de emisiones en los mercados internacionales y mediante la fusión de empresas del grupo como las casas de cambio, sociedades operadoras de fondos de inversión, y en el caso de las empresas de factoraje y arrendadoras, además de absorber la cartera con problemas, éstas sirvieron para incrementar el capital social de los bancos. Incluso hubo quien trató de incrementar el capital con bienes inmuebles, como en el caso de Multiva Grupo Financiero, que buscó incrementar el capital de Banco del Centro con el edificio matriz de la casa de bolsa Multivalores.

Sin embargo, no todas las instituciones lograron resolver sus problemas; el constante incremento en la cartera vencida y la falta de nuevas aportaciones de los socios para nuevas

capitalizaciones, aunados a la caída en la base de los depósitos, propiciaron la intervención de bancos con problemas, con el objeto de garantizar los depósitos en su custodia. Además fue reformado el marco legal para permitir la entrada a las instituciones bancarias del exterior con el propósito de asumir posiciones mayoritarias en aquellos bancos cuya participación en el mercado no excediera del 6%. Esta última medida pretendió proteger a Banamex, Bancomer y Serfin, instituciones que controlan la mayor parte de los medios de pago, a los que se les permitió ofrecer hasta el 20% de su capital social a inversionistas internacionales.

Multibanco Mercantil Probursa fue la primera institución en convertirse en filial de un grupo financiero internacional, el Banco Bilbao Vizcaya, que además incorpora un nuevo esquema de saneamiento por parte de las autoridades reguladoras, el pagaré FOBAPROA. Esquema en el que el gobierno emite un pagaré con un plazo de 10 años que paga una tasa de rendimiento en cetes a 91 días más un punto, a cambio de cartera vencida de la institución. Esta operación obliga a los accionistas a incrementar la capitalización de las instituciones de acuerdo al esquema siguiente, por cada dos pesos de cartera cedida al gobierno, los accionistas se obligan a incrementar la capitalización de la institución en un peso, aquí es preciso señalar que quienes documentan y mantiene la administración de la cartera son los propios bancos y que el gobierno corre el riesgo de incumplimiento por parte de los deudores. De tal forma, el recuperar la cartera depende de la capacidad negociadora del banco, así como de la viabilidad del negocio en cuestión.

Cuadro IV 1

INSTITUCION RESULTANTE	COBERTURA	INSTITUCIONES FUSIONADAS
BANCO BILBAO VIZCAYA	NACIONAL	MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA BANCA CREMI BANCO DEL ORIENTE
BANORTE	NACIONAL	BANORTE BANCEN BANPAIS
CITIBANK-CONFIA 1)	NACIONAL	CITIBANK BANCA CONFIA
BANCRECER 2)	NACIONAL	BANCRECER BANORO
NACIONAL DE MEXICO	NACIONAL	BANCO NACIONAL DE MEXICO
BANCOMER 3)	NACIONAL	BANCOMER
PROMEX	NACIONAL	UNION (antes BCH) BANCA PROMEX
INVERLAT	NACIONAL	COMERMEX
SERFIN	NACIONAL	SERFIN
SANTANDER MEXICANO	NACIONAL	BANCO SANTANDER BANCO MEXICANO (antes SOMEX)
BANCO DEL ATLANTICO 4)	MULTIREGIONAL	BANCO DEL ATLANTICO INTERESTATAL DEL SURESTE
BITAL 4)	NACIONAL	INTERNACIONAL
NOTAS:		
1) No se ha decidido la marca a utilizar en el mercado.		
2) En proceso de capitalización, se encuentra en busca de nuevos socios, entre ellos Allianz aseguradora alemana y posiblemente Bank of America (USA), Argentaria (ESP).		
3) Existen posibilidades de ser fusionada Promex a Bancomer. Se encuentra en espera de la autorización por parte de la Comisión Federal de Competencia.		
4) Bital y Atlántico, han fusionado sus instituciones. Aunque la cartera todavía no pasa a formar parte de Bital, esta es administrada por Atlántico, debido a negociaciones con el FOBAPROA.		

El FOBAPROA permitió mejorar el índice de capitalización de las instituciones bancarias y normalizar hasta cierto punto la normalidad del sistema, pero tampoco superó los problemas estructurales de fondo, debido a que el programa de apoyo a deudores no ha resuelto el problema de raíz. El verdadero problema son las deficiencias de las políticas de evaluación del crédito, tal como evaluar el desempeño pasado a través del buró de crédito y no las perspectivas. Asimismo las estrategias de captación, adolecen de novedosos y agresivos esfuerzos de prospección sistemática lo mismo que del desarrollo de instrumentos financieros acordes con la dinámica de la banca comercial, empresarial, corporativa, gubernamental o internacional.

Cuadro IV. 2

Evolución del crédito en 1997.

Según un estudio realizado por Grupo Financiero Banamex-Accival, el crédito cayó 9.5% en Junio. En el mismo se explica que los ligeros aumentos que muestran las cifras del primer semestre de 1997, corresponden a la capitalización de intereses y no a nuevas operaciones. A su vez Inverlat, atribuye la escasa demanda de crédito a los aún elevados niveles de apalancamiento de los particulares, a las altas tasas de interés y a los rigurosos estudios de viabilidad financiera que efectúan los bancos, (ahora ponen especial cuidado en la capacidad de pago de los solicitantes).

En el pasado, el buen desempeño logrado por la banca se dio como resultado de la existencia de altos márgenes de intermediación y de un mercado cerrado; la banca no había operado riesgos derivados de cobertura cambiaria y carecía de experiencia en evaluar riesgos operativos y financieros. En el presente la banca debe adoptar cambios en su concepción y visión, así como fórmulas diferentes para la evaluación de los créditos (de retrospectiva a prospectivos) y en el manejo del riesgo (cambiarío, financiero y operativo), lo mismo que replantear la captación y los esquemas de prospección. Ello significa la posibilidad de hacer frente a desequilibrios inesperados y un incremento en el fondeo de liquidez, especialmente en instrumentos de banca de menudeo con captación barata y la formación de un colchón de liquidez para de este modo compensar la mayor volatilidad de las variables económicas; para adoptar y sostener una posición más holgada tanto en términos de liquidez como en términos de pasivos en moneda extranjera. Con respecto a los pasivos denominados en moneda extranjera, el nuevo régimen de inversión obligatorio a partir del 1 de diciembre de 1997, pretende reducir aún más la magra competitividad de los intermediarios nacionales frente a los extranjeros. El nuevo régimen² pretende que en un plazo de 18 meses, todos los bancos tengan equilibrados plazos y tasas de sus activos y pasivos celebrados en moneda extranjera con vencimiento igual o menor a 60 días. En la actualidad, los pasivos en dólares de la

²En relación con el contenido de la circular 75/97, BdeM sostiene que la modificación tiene por objeto hacer que los bancos cuenten con un régimen adecuado para administrar sus requerimientos de liquidez por las operaciones en moneda extranjera que celebran, y procurar que la moneda extranjera sea estable y de mayor plazo. Por ello se exige que el promedio mensual de los saldos diarios de los pasivos en dólares no exceda el 14% del promedio mensual de saldos diarios de los pasivos documentados en moneda nacional y/o que no supere 60% del capital neto de la institución. Por pasivos se entienden todas las obligaciones asumidas, captaciones realizadas por la institución, sus filiales y agencias. Los únicos pasivos que no cuentan para el límite señalado son los que un banco mexicano adquiere en favor de entidades financieras del exterior que controlen cuando menos el 51 % del capital de ese banco o del grupo financiero de que se trate, pues el riesgo de liquidez se está exportando del país. Así las operaciones pasivas documentadas a un día tendrán

banca mexicana tienen un promedio de vencimiento de cinco a siete días y el 60% de las operaciones pasivas se renueva a un día, mientras que el plazo promedio de créditos concebidos en dólares es de 90 días. Asimismo se pretende que la banca tenga reservas internacionales líquidas en dólares para hacer frente a cualquier contingencia de pago y que no sea el herario público quien cargue con la cuenta del desequilibrio que presentan los balances. Con la aplicación de estas medidas se busca detener la vulnerabilidad de las instituciones bancarias, principalmente con base en el incremento registrado en operaciones con moneda extranjera.

4.3 Reestructuración del sistema bancario nacional

La crisis bancaria registrada en México ha transformado al sistema bancario mexicano, ahora contamos con un número menor de intermediarios bancarios y al mismo tiempo, con la participación activa de bancos internacionales en el mercado doméstico. La nueva banca resultante de la crisis, está desarrollando importantes cambios internos a través de esfuerzos en calidad, mejora continua o reingeniería. Sin embargo, en algunas instituciones, los procesos de reingeniería en vez de orientar a la institución hacia mejores prácticas de negocio, han servido para recortar personal, afectando la moral o el clima laboral sin mejorar sustancialmente su manera de operar.

Al mismo tiempo, la tendencia mundial se orienta hacia la apertura del sistema y su consolidación, como resultado directo de la menor injerencia del gobierno en el manejo operativo de la banca, así como de la especialización y la competencia y del establecimiento de megafusiones. Estos cambios en la gran banca global, adquieren cada vez mayor importancia, junto con la transformación de los mecanismos de financiamiento (mayor participación de inversiones de cartera) conducen a la necesidad de replantear el papel de la banca de desarrollo, destinada a promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasa capacidad de crédito; y el apoyo a programas y actividades con largos periodos de maduración que requieren

que ser respaldadas con reservas líquidas por 50% del monto, a 8 días por 38.839%, a 30 días por 12.927%, hasta por 0% en el plazo de 60 días

montos importantes de inversión inicial; o sea operaciones de crédito que la iniciativa privada no está en condiciones de proporcionar, debido principalmente a la cuantía de las operaciones y los riesgos que implican.

La participación de la banca de desarrollo en el último medio siglo, ha ocupado un papel determinante en el desarrollo económico y social de México.³ Ha contribuido en forma revelante al crecimiento de la agricultura y de la industria, del comercio interior y exterior, y del transporte, así como al desarrollo de servicios urbanos y rurales que sustentaron equilibrios sociales.

Sin embargo, en el nuevo contexto el papel de la banca de desarrollo significó importantes transformaciones en el proceso de desregulación financiera; así como parte de esta revisión los bancos iniciaron su consolidación para convertirse en instituciones de segundo piso complementando sus funciones con la banca múltiple, en busca de una mayor eficiencia y rentabilidad. Como parte de este proceso de racionalización, se impulsó al crédito preferencial mediante los bancos y fideicomisos de fomento y no a través del sistema bancario; además se planteó el propósito de que bajo ningún concepto los bancos de fomento pudieran convertirse en fuente indiscriminada de transferencias.⁴ Ahora se pretende destinar los recursos hacia el sector privado, dejando a la banca comercial la capacidad de decidir que proyectos financiar dentro de los sectores apoyados por la banca de fomento. En realidad, la banca de fomento se limita a financiar fijando las condiciones al banco comercial a las que debe sujetarse el usuario final. Esta mecánica operativa hace que la banca de fomento deba asumir el riesgo del banco comercial, y este último es el que toma el riesgo del proyecto. Esta operación se denomina de "segundo piso". Asimismo con objeto de profundizar los procesos complementarios de operativa con la banca múltiple, disminuir el riesgo crediticio para la banca de desarrollo, se ha propiciado que éstas, junto con los principales fondos y fideicomisos de fomento operen preferentemente como bancos de segundo piso. Salvo en

³El Estado participa activamente en el otorgamiento del crédito debido a que existen imperfecciones en los mercados de capital, pues existen sectores con proyectos socialmente rentables, los cuales no son sujetos de crédito o se tiene acceso al mismo tiempo en condiciones muy desfavorables.

⁴Durante las dos décadas pasadas, la banca de desarrollo concentró sus recursos en el sector parastatal, debido a la importancia de estas empresas en el desarrollo del país.

los casos de aquellas instituciones que por las características propias de los sectores a los que atienden (Banrural, Banjército y BNCI) se conserva determinadas operaciones con el público.⁵

Con la crisis económica registrada tras la devaluación de 1994, brotaron graves problemas en la banca de desarrollo, de los cuales, el principal consiste en casi nulos estudios de los créditos. Esta situación ha provocado que los proyectos se financiaran sin la plena seguridad de capacidad para recuperarlos. En esta situación se encuentra Nafinsa. A su vez, Banrural trae consigo un arrastre considerable en su cartera vencida, ha suspendido nuevos créditos y ha perdido participación en las operaciones con el público. Banjército no opera del todo bien, ya que al tratar de incursionar en nuevos negocios ha tenido importantes quebrantos. En tanto, el quebranto del Banco Nacional de Comercio Interior, (BNCI) se debe a una mala administración en la cartera (el 92% se encontraba vencida), debido a que una gran cantidad de los créditos otorgados para obras de infraestructura se financiaron sobre bases más políticas que económicas, lo cual conduce a la inviabilidad en los proyectos. Asimismo el BNCI empezó a perder competitividad y su mercado exclusivo en la instalación de sucursales en las centrales de abasto, del medio millón de locatarios de mercados solo quince por ciento fueron fondeados por este banco. Por ello la determinación de proceder a cerrar sucursales en primera instancia, para administrar la cartera, condujo a que los depositantes retiraran sus recursos, debido a que resultaba más caro mantenerlos por los costos administrativos. Finalmente el cierre del BNCI se da por mandato del H. Congreso de la Unión, lo que permite trasladar los recursos de los ahorradores no retirados al Patronato del Ahorro Nacional y pasando el manejo de la cartera al Fideicomiso Liquidador.

El comportamiento adoptado con la banca de fomento demuestra que sí pueden quebrar bancos o liquidarse sin tener que entrar en esquemas de rescate casi limitados como los otorgados por el FOBAPROA. Este hecho debe despertar la atención en los ahorradores e inversionistas para

⁵Las operaciones efectuadas por la banca de desarrollo en 1988, el 60% corresponden a operaciones de primer piso y el 34% restante de segundo piso. Para 1992 estas proporciones se invierten, observándose que del total de los recursos prestados por la banca de desarrollo, 63% ha sido a través de instituciones de banca múltiple y el 37% ha sido de manera directa.

ser más cautelosos en la toma de decisiones. Esta decisión no solo disminuirá los costos para los contribuyentes, sino que permitirá una selección de riesgos muchos más eficiente por parte de los ahorradores, lo que reflejará en tasas de interés diferenciadas y mejores servicios para los usuarios.

Aunque el desempeño de la banca de fomento se encuentra en estos momentos sin una estrategia para el futuro, (salvo excepción de Bancomext que ha logrado desempeñar un papel sumamente importante para apoyar las actividades productivas del país), se debe impulsar el fortalecimiento de estos bancos, para permitir a un mayor número de usuarios del crédito tener acceso a los recursos prestables. Esto es fundamental debido a la existencia de sectores que no cuentan con los requisitos suficientes para la obtención de créditos por parte de instituciones privadas, aunque se trate de proyectos socialmente rentables no se puedan llevar a cabo. Asimismo, el proceso de apertura económica requiere del apoyo crediticio a las empresas medianas y pequeñas para poder competir. Se debe tener en cuenta que solo los grandes grupos empresariales pueden obtener créditos en los mercados internacionales de capital a tasas reducidas, lo que representa grandes ventajas competitivas frente a la mediana y pequeñas empresas nacionales. Por eso, con objeto de apoyar a este sector, la banca de desarrollo debe promover el uso intensivo de las líneas de crédito concertadas con los organismos financieros internacionales, cuyos recursos se destinan a programas de desarrollo sectorial, mediante descuento o cofinanciamiento. En el plano organizativo, algunas de las reformas han beneficiado a la banca de fomento, como la desregulación operativa, que ha implicado otorgar mayores facultades de decisión a los órganos de gobierno y a las direcciones generales de las entidades.

Frente un nuevo contexto mundial con la existencia de crisis financieras recurrentes se deben tomar medidas para fortalecer a la banca de desarrollo, por las características que representa. Por ello se recomienda (1) *incorporar en los órganos de gobierno a representantes del H. Congreso de la Unión y de los trabajadores sindicalizados*, esto con objeto de garantizar la supervisión por parte de legisladores y trabajadores de los bancos propiedad de la nación y permitir una mayor transparencia en el manejo de las operaciones, (2) Otorgar a la banca de desarrollo la

de los legisladores debido al costo que ello implicaba de unos 60 mil millones de dólares estadounidenses. por el con el propósito de disminuir su costo y hacerla más manejable. Por esta razón trataré a continuación de realizar un análisis de la crisis bancaria en México y la nueva banca que resulta de este episodio, en la nueva configuración bancaria mundial.

La primera cuestión a considerar, es que el rescate financiero se realiza sobre un marco legal obsoleto, el cual impide castigar los delitos de "cuello blanco". Esta situación es aprovechada por los consejeros de administración de distintas entidades financieras (Grupos Cremi-Unión, Abaco, Asemex-Banpais, Havre, entre otros), para adjudicarse créditos sin las suficientes garantías; además de hacer uso de información privilegiada para la adjudicación de nuevos negocios (Autobuses Estrella Blanca, Hoteles Camino Real, del Monte, entre otros), lo cual condujo a graves problemas de capitalización en las instituciones financieras. Por tal motivo las autoridades reguladoras tuvieron que intervenirlas para garantizar los depósitos a sus ahorradores.

La legislación vigente de quiebras ha permitido a empresarios aprovecharse de su obsolescencia, pues hay quienes habiendo solicitado un empréstito bancario con el fin de canalizar los recursos a la expansión de una planta, hicieron uso distinto a lo convenido con la institución bancaria, canalizando tales recursos hacia otra planta que carecía de empréstitos contratados, esto es, gozaba de buena salud financiera. En otros casos utilizaron los recursos para capitalizarse individualmente. Este mal uso de los recursos ocasionó que, al desatarse la crisis y con la consecuencia del incremento en las tasas de interés, dichos empresarios simplemente dejaron de cubrir sus pagos con la banca. De tal forma el saldo del rescate del Fobaproa refleja industrias muy quebradas y empresarios muy ricos, situación que reconoce el propio gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, ante las críticas de la diputación obrera priísta.⁶ Son estos factores los que ponen en evidencia la necesidad de ampliar el combate a la delincuencia financiera en México, ya que en los momentos actuales es sumamente frágil, por ello es urgente legislar en la materia

⁶El Financiero 15 mayo 1998 pp 6

de los legisladores debido al costo que ello implicaba de unos 60 mil millones de dólares estadounidenses. por el con el propósito de disminuir su costo y hacerla más manejable. Por esta razón trataré a continuación de realizar un análisis de la crisis bancaria en México y la nueva banca que resulta de este episodio, en la nueva configuración bancaria mundial.

La primera cuestión a considerar, es que el rescate financiero se realiza sobre un marco legal obsoleto, el cual impide castigar los delitos de "cuello blanco". Esta situación es aprovechada por los consejeros de administración de distintas entidades financieras (Grupos Cremi-Unión, Abaco, Asemex-Banpaís, Havre, entre otros), para adjudicarse créditos sin las suficientes garantías; además de hacer uso de información privilegiada para la adjudicación de nuevos negocios (Autobuses Estrella Blanca, Hoteles Camino Real, del Monte, entre otros), lo cual condujo a graves problemas de capitalización en las instituciones financieras. Por tal motivo las autoridades reguladoras tuvieron que intervenirlas para garantizar los depósitos a sus ahorradores.

La legislación vigente de quiebras ha permitido a empresarios aprovecharse de su obsolescencia, pues hay quienes habiendo solicitado un empréstito bancario con el fin de canalizar los recursos a la expansión de una planta, hicieron uso distinto a lo convenido con la institución bancaria, canalizando tales recursos hacia otra planta que carecía de empréstitos contratados, esto es, gozaba de buena salud financiera. En otros casos utilizaron los recursos para capitalizarse individualmente. Este mal uso de los recursos ocasionó que, al desatarse la crisis y con la consecuencia del incremento en las tasas de interés, dichos empresarios simplemente dejaron de cubrir sus pagos con la banca. De tal forma el saldo del rescate del Fobaproa refleja industrias muy quebradas y empresarios muy ricos, situación que reconoce el propio gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, ante las críticas de la diputación obrera priista.⁶ Son estos factores los que ponen en evidencia la necesidad de ampliar el combate a la delincuencia financiera en México, ya que en los momentos actuales es sumamente frágil; por ello es urgente legislar en la materia

⁶El Financiero 15 mayo 1998 pp 6

tomando como base las experiencias de estos defraudadores que hoy gozan de impunidad ante las autoridades judiciales, con severas penas y que además se permita recuperar las cuantiosas fortunas resultantes de fraudes financieros

El segundo tipo de cuestiones tiene que ver con el desempeño por parte de las autoridades reguladoras. En principio, debe señalarse que la misma fue en buena medida oportuna, ya que evitaron una quiebra en el sistema de pagos. Sin embargo, urge replantear la actuación para el futuro del sistema de pagos y de la capacidad de endeudamiento contingente por parte del Ejecutivo Federal. En tal circunstancia el Congreso debe legislar acerca de la facultad que la ley federal de deuda pública concede al Ejecutivo Federal para otorgar garantía y avales, con la finalidad de evitar endeudamientos sumamente costosos.

Aunque en estos momentos se encuentra a discusión por parte del Congreso, la conformación del nuevo Instituto para la protección del Ahorro que viene a sustituir al FOBAPROA, saltan inquietudes en su funcionamiento, no solo con su propio desempeño sino en el muy marcado avance de la banca internacional en las operaciones de ahorro y crédito en nuestro país; Si bien es cierto que gran parte de los bancos mexicanos utilizan al pagaré Fobaproa como su principal fuente de ingresos pues carecen de las condiciones para continuar ampliando su fuente natural de ingresos mediante el crédito (ver cuadro), ello implica el replantear la actuación de las autoridades en referencia con los seguros de protección al ahorro, ya que no se puede operar en las condiciones actualmente existentes; el riesgo debe ser asumido tanto por los grandes inversionistas como por las propias instituciones financieras. Asimismo, en relación con los pequeños ahorradores se les debe garantizar sus recursos en su totalidad. Las nuevas cuotas hacia los seguros de rescate deben establecerse en función del riesgo de las instituciones, entre mayor sea el riesgo mayor debe ser la cuota. A su vez, los depositantes deben conocer el estado de salud financiera de la institución para que sean ellos mismos quienes tomen sus decisiones de inversión, pues se ha demostrado la existencia de grandes inversionistas que en espera de mayores rendimientos asumen un riesgo casi nulo, esto en función del antecedente de que en México a ningún banco se le ha permitido quebrar.

Esta situación debe cambiar, de ahora en adelante debe permitirse la quiebra de los bancos ya que de esta forma se podrán adoptar nuevas alternativas de inversión en lo futuro; sin embargo, este aspecto debe ser sumamente estudiado para evitar que una quiebra de un banco particular ocasione la quiebra del crédito.

La alta volatilidad prevaleciente, junto con las condiciones en que los depósitos se encuentran en las instituciones financieras; posibilita que una mala noticia genere graves consecuencias en el sistema de pagos; es por eso que antes de permitir la quiebra de alguna institución bancaria se deben adoptar medidas más profundas con objeto de garantizar el cabal funcionamiento del sistema de pagos. Una de estas medidas es la referente al riesgo, el cual debería considerarse de tal forma que además de operar los seguros de ahorro mediante cuotas en función de la calidad de la institución bancaria, también debiera incorporarse un porcentaje para que por cada peso captado en las operaciones de ventanilla, se canalice a una cuenta especial en el Banco de México; así mediante esta política de nuevo encaje se buscaría reducir los creciente y excesivos rescates financieros. A su vez, ello reduciría las políticas de otorgamiento indiscriminado del crédito junto con un descenso en las utilidades financieras, obligando a las instituciones financieras ser más y mejores eficientes con el fin de obtener utilidades y que estas no se obtengan principalmente a través del margen financiero.

Asimismo la existencia de este “colchón” puede servir para que en situaciones de pánico se haga uso de él con objeto de proteger a la institución. Es preciso señalar que la aplicación de esta medida no pretende desaparecer las reservas preventivas utilizadas para medir el grado de riesgo en la cartera vencida (ver cuadro IV.3), sino que es una medida adicional para la protección del sistema bancario.

Cuadro IV 3 CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA POR GRADO DE RIESGO (Millones de pesos) datos al 30 Junio 97		
Institución	Riesgo Mínimo ¹	Irrecuperable ²
Bancomer	133,200.6	9,499.2
Banamex	101,638.3	7,602.8
Serfin	47,532.6	7,525.5
BanCrecer	33,798.8	2,982.9
Bitel	42,716.4	2,710.6
Atlántico	14,765.8	1,983.4
Banorte	13,265.2	1,273.1
BBV	13,476.7	599.3
Inbursa	10,591.2	340.2
Citibank	7,306.0	313.5
Invex	754.2	66.3
Mifel	1,239.2	34.0
Banregio	867.4	19.2
Interracciones	4,484.4	4.8
American Express	28.1	0.1
Santander	312.0	
Bank of America	896.6	
Fuji Bank	554.2	
Quadrum	1,070.8	
Republic National	421.6	
Nations Bank	153.9	
Bank of Tokio	567.0	
Banco de Boston	226.1	
ABN Amro Bank	172.9	
JP Morgan	1,096.8	
Société Generale	949.0	
BNP	803.1	
Bansi	213.1	

Fuente: Reforma (4A 14-08-97) con datos de la CNBV y de cada institución.

1 Se sumo los parámetros de cartera A y B

2 Se sumo los parámetros de cartera D y E.

Con relación al Fobaproa (ver cuadro IV.4) la recuperación de la cartera en su custodia, se debe profundizar con medidas para la recuperación de los adeudos, ello con la finalidad de reducir la carga fiscal para los contribuyentes. Nadie debe ser beneficiado por las autoridades en sus adeudos, todos deben pagar y quien no este en posibilidades de hacerlo, sus pérdidas deben ser absorbidas por los bancos y las autoridades de acuerdo a lo que adopten.

La posibilidad de administrar los activos en custodia por el Fobaproa, mismos que representan una tercera parte de los activos del sistema bancario mexicano; ha despertado gran interés por parte de inversionistas nacionales y extranjeros que buscan adquirirlos (ver cuadro IV.5), pues ello implica ganar participación en el mercado sin tener que llevar a cabo grandes inversiones en infraestructura, extendiendo al asimismo tiempo su campo de negocios.

Cuadro IV.4

FOBAPROA

- El Fobaproa es un seguro creado en 1990 para los ahorradores, de acuerdo con lo que establece el artículo 122 de la ley de instituciones de crédito. Se crea debido a que los bancos van a ser privatizados y de esta forma el ahorro ya no va a estar respaldado en su totalidad por el gobierno, como cuando la banca era de su propiedad
- El patrimonio del Fobaproa se constituye por las aportaciones cubiertas por los bancos.
- La experiencia mundial ha demostrado que cuando se presentan crisis bancarias, los fondos existentes en estos seguros son insuficientes; por ello la intervención de las autoridades para proteger al sistema de pagos.

CUADRO IV 5

Grupos interesados en activos en custodia del FOBAPROA

Con objeto de participar en las subastas del Fobaproa para la custodia de activos en poder de este, se han llevado a cabo alianzas entre los grupos interesados y algunas compañías privadas especializadas en la administración de carteras vencidas.

- Bankers Trust con J. E. Robert, compañías de préstamos y servicios con sede en Virginia, con gran experiencia en la liquidación de activos en el ámbito mundial.
- Goldman Sachs y su filial Archon.
- Lehman Brothers en asociación con la compañía mexicana Auritech.
- Banco Bilbao Vizcaya con Amresco (Texas).
- Citibank-Confia con The Barents Group (filial mexicana de KPMG).
- Grupo Financiero Interacciones (de México) (Hank Rhon).
- Grupo Financiero Inbursa (de México) (Grupo Carso).
- Asimismo existe gran interés por parte de empresarios no financieros para participar en las subastas de activos clave para su área de negocios, Entre estos activos se encuentran Autobuses Estrella Blanca y Hoteles Camino Real (de Banco Unión) cadena integrada por 6 hoteles de 5 estrellas localizados en los principales centros turísticos y urbanos del país, así como en el Paso Texas.

Fuente: El Financiero 14 Mayo de 1998 y Reforma

Con la reforma llevada a cabo, referente al cambio en la estructura accionaria de las instituciones de crédito, pretende anticiparse a los términos del capítulo de servicios financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) suscrito en noviembre de 1993, en el que se establece al año 2000 como fecha límite para la apertura total de los servicios financieros. Además con el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE en 1994, se asume como compromiso de mediano plazo la liberalización de los servicios financieros. Cabe señalar que en 1993 al ser reformadas las leyes de agrupaciones financieras, mercado de valores y de instituciones de crédito, se establece la prohibición a inversionistas foráneos que pudiesen participar en posiciones mayoritarias en agrupaciones financieras, las cuales tuvieran una participación superior del 6% del mercado financiero mexicano, concretamente las instituciones bancarias: Banamex, Bancomer y Serfin; orientado ello hacia el propósito de evitar la extranjerización del sistema de pagos. Para el resto de las instituciones bancarias y casas de bolsa la legislación permite la participación minoritaria a la inversión extranjera con un calendario que se amplía hasta el 49% en un plazo de seis años.

Ahora con el cambio en la propiedad accionaria de las instituciones de crédito (ver cuadro), se pretende permitir el ingreso de la inversión extranjera al sistema bancario, con la finalidad de aumentar sus niveles de capitalización y con la consecuente mejoría en la competitividad y la eficiencia. De esta forma los socios extranjeros podrían aportar experiencia y tecnología permitiendo a los bancos mexicanos desarrollar adecuados mecanismos para evaluar el otorgamiento de créditos y de esa manera evitar el problema de las carteras vencidas.

El objeto de la reforma además de adecuarse a los compromisos contraídos ya citados, es el capitalizar a los grupos financieros bancarios. Actualmente Bancomer, Banamex, Serfin, Bital, Banorte y BanCrecer (en busca de socios extranjeros) se mantienen con posiciones mayoritarias mexicanas y en el caso de los dos últimos grupos bancarios con la anterior legislación podían tener una participación extranjera en una proporción superior al 20 % de su capital social. Esto implica privar a los grandes bancos mexicanos de la oportunidad de poder competir en lo futuro. Por ello

esta reforma se inserta en el contexto mundial caracterizado por megafusiones, las cuales están modificando la estructura financiera mundial. Los principales factores que motivan la fusión entre las instituciones financieras destaca la búsqueda de sinergias, capital y mercado, que conducen a una mayor consolidación de las instituciones financieras.

Sin embargo, con la reforma en la estructura accionaria del capital social de las instituciones bancarias se debe actuar cuidando al sistema de pagos, para que la política monetaria y cambiaria no se decida fuera de los intereses nacionales. No debe olvidarse que en el sistema bancario alemán, la poca participación que se tiene en el mercado secundario se debe a la existencia de impuestos que inhiben estas operaciones: pero para el caso de México esta prohibición no existe y las tesorías pueden operar sin restricción alguna en el mercado secundario, situación con la cual pueden afectar las tasas de interés y el tipo de cambio. Por ello la necesidad de regular ante la cada vez mayor presencia de la banca internacional en las operaciones del mercado doméstico.

Cuadro IV.6

Estructura Accionaria Bancaria			
Anterior		Nueva	
Capital Social Ordinario		Capital Social Ordinario	
A	Cuando menos el 51% debe mantenerse en propiedad de personas físicas y morales mexicanas, o en su caso del FOBAPROA	O	Libre suscripción, sin excepción
B	Libre suscripción hasta el 49%. Con excepción de los GF Bancomer, Serfin, Bitel y Banamex-Accival. Donde la participación máxima autorizada de no nacionales es de un 20%.		
Capital Social Adicional		Capital Social Ordinario	
L	Libre suscripción hasta 449% del capital ordinario, sin derecho a voto	L	Libre suscripción hasta 40% del capital ordinario, sin derecho a voto

Estas reformas en el sistema financiero mexicano tienen profundas implicaciones estructurales en el corto y largo plazos, principalmente en lo referente a la ejecución de las políticas monetarias, cambiaria y bancaria. Sin embargo, la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión con relación a otorgar al Banco de México nuevas facultades no se lleva a cabo, destacaba la ampliación de la autonomía de dicha institución a través de la transferencia de nuevas funciones actualmente en poder de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Comisión de Cambios que se pretendía desaparecer e integrada actualmente por miembros de Banco de México y la SHCP, y en la cual el gobierno federal tiene el voto de calidad con el banco central. Debido que al estar vinculadas las políticas monetaria y cambiaria en una economía como la nuestra cada día más abierta al exterior, las reformas pretenden fortalecer la capacidad de Banco de México para poder cumplir con su responsabilidad de abatir la inflación. De esta forma, a Banco de México además de manejar la estabilidad de los precios, en lo sucesivo le sería incorporada la del manejo de la política monetaria.

CONCLUSIONES

En los últimos años en el ámbito mundial se han registrado crisis financieras cada vez más recurrentes y severas que las anteriores, su desarrollo se debe a la naturaleza del nuevo sistema financiero mundial introducido por los Estados Unidos y otros países desarrollados en los años ochenta, basada principalmente en la titularización y bursatilización del crédito, que como se menciona en el capítulo 2, restablece las relaciones entre la banca y las operaciones entre valores. Esta nueva estructura de intermediación financiera implica un proceso de desintermediación bancaria bastante compleja y heterogénea, en la medida a que el nuevo sistema se encuentra conformado por sujetos de naturaleza diferente sobre el origen de sus fondos y las operaciones de naturaleza también disímil. De esta forma, el nuevo sistema financiero se conforma por: a) grandes entidades bancarias de inversión que junto con otras entidades financieras se dedican a realizar operaciones de inversión y evaluación financiera (calificación, emisión y colocación de instrumentos de deuda tanto de empresas como de gobierno); b) la aparición de los fondos mutuales de naturaleza especulativa como alternativa para pequeños inversionistas; c) sociedades especializadas en protección ante las posibles contingencias que pudiesen afectar a inversionistas y productores; y d) el desarrollo de grandes fondos de pensiones privados que junto con las compañías de seguros, permiten el manejo de amplios recursos en el largo plazo.

Estos factores provocaron el desplazamiento de la banca comercial como el principal intermediario financiero e hicieron más rentable las operaciones de emisión, colocación y adquisición de valores que las operaciones tradicionales de la banca comercial, debido a la reducción de los costos de emisión y comercialización de valores provocada por la desregulación y al avance de la informática. Tales cambios pretendían ampliar y abaratar el crédito; dirigido a los grandes grupos empresariales y estados nacionales que gozaban de un nivel elevado de calificación internacional, excluyendo a las empresas y estados nacionales que no tuviesen ese nivel de evaluación, al mismo tiempo, se introducen nuevos elementos de inestabilidad y riesgo financiero; el primero de ellos se debe a la gran concentración de la banca internacional, que al efectuar

operaciones mediante Derivados, en condiciones sistémicas el riesgo puede extenderse rápidamente hacia otros mercados, aspecto del nuevo sistema financiero en operaciones o instrumentos derivados de alto riesgo. El segundo factor de inestabilidad del sistema financiero tiene que ver con los sistemas financieros nacionales y se presenta con el debilitamiento de la banca comercial. Estrictamente regulada por los Bancos Centrales, la casi nula regulación financiera y modalidades de operación de los nuevos intermediarios financieros que operan más dispersos, en condiciones volátiles y especulativas.

El nuevo sistema financiero internacional caracterizado por una alta volatilidad y extremada dependencia de expectativas especulativas en el corto plazo, ha logrado expandirse mundialmente, gracias a la globalización de los mercados financieros y al acelerado proceso de transnacionalización de títulos de crédito.

Para América latina y el conjunto de países en desarrollo, la apremiante necesidad de flujos de inversión ha propiciado la aceptación de la privatización del crédito mundial, llevada a cabo principalmente por la activa participación que registran los fondos mutuales y de pensiones privados, en donde gran parte de estos portafolios son inversiones que buscan una alta rentabilidad de corto plazo y cuando cambian las expectativas del país en cuestión, tienden a desplazar sus inversiones hacia otros instrumentos de países más estables, como es el caso del bono de Estados Unidos. Esta situación para los países en desarrollo, conlleva la necesidad de enfrentar la inestabilidad en los mercados monetario y la prevención de posibles fugas de capital mediante incrementos en las tasas de interés nacionales.

Otro aspecto cuestionable del nuevo sistema financiero mundial es la evaluación del riesgo que llevan a cabo sociedades calificadoras privadas para que, de acuerdo a sus criterios determinen el grado de riesgo de los estados nacionales y por ende de empresas dentro de estos estados. Esta situación, afecta las decisiones soberanas de los gobiernos con sus nacionales, para someterse en la mayoría de los casos a las recomendaciones que formulan los organismos internacionales del crédito.

Para México el problema suscitado por la crisis financiera tras la devaluación del peso en 1994 no ha sido superado, como lo demuestran los problemas de gran vulnerabilidad que se registran actualmente ante el descenso de los precios internacionales del petróleo y metales. Esto ha obligado a las autoridades a tomar medidas que tengan como objetivo atraer inversiones internacionales. Al mismo tiempo, los dirigentes del sector bancario y gran parte del empresarial, se han pronunciado en los últimos meses por el establecer un consejo monetario en México, como medida para afrontar la especulación y otorgar mayor certidumbre en las operaciones de todo tipo. Cuestión esta última que se escapa del alcance de esta tesis profesional.

En México al igual que el conjunto de las otras naciones, la desregulación financiera ha sido causa y resultado de la globalización de los mercados financieros, que ha conducido a un proceso creciente de competencia, crisis y lucha por la sobrevivencia, situación que ha conducido a sucesivas reformas financieras hasta ahora poco existentes, como lo demuestra el reciente informe MacKey.

El actual sistema financiero internacional ha demostrado ser ineficiente pues opera de forma salvaje, lo destruye todo y se apodera de todo. Al mismo tiempo, los grandes reguladores como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial no han respondido con la prontitud necesaria para alertar ante situaciones de desastre en las economías nacionales, las cuales han resultado profundamente devastadas debido a que los costos de rescate financiero se incrementan en forma acelerada. Esta situación obliga a replantear la actuación del sistema monetario internacional pues ha demostrado ser altamente frágil y puede destruirlo todo en poco tiempo.

Se requiere un nuevo sistema monetario internacional que surga del consenso de todas las naciones. Un sistema monetario que promueva el desarrollo de los diferentes tipos de países y no solo de los industrializados, porque los países en desarrollo son arrastrados bajo condiciones de desigualdad en el nuevo escenario de globalización. Se requiere de un sistema monetario donde la norma sea un país un voto, y no como opera en estos momentos de acuerdo a la posición accionaria alcanzada en los organismos multinacionales del crédito. Se requiere asimismo de la aplicación de

reglas más estrictas para las operaciones financieras, el replantear el papel de la banca de desarrollo como pilar en las transformaciones de las naciones, operando independientemente de las modalidades del crédito privado que solo responde a las necesidades actuales de alta rentabilidad.

Diseñemos el nuevo sistema financiero que la humanidad requiere, más regulado, más sano, pero, sobre todo, menos vulnerable, con intermediarios que sean capaces de atender las necesidades de ahorro y crédito de todos los agentes económicos, promoviendo el crecimiento y el desarrollo nacional.

BIBLIOGRAFIA

- Aspe, Armella, Pedro. VI Convención Nacional Bancaria, 13-14 de Agosto de 1990. Aspe Armella, Banco de México, circular 75/97
- Basave Kunhardt, Jorge, **Los Grupos de Capital Financiero en México (1974-1995)**, Ediciones El Caballito, UNAM, IIEc. Primera Edición 1996.
- Bueno Campos, Eduardo y Rodríguez, José, **La Banca del Futuro un Desafío para el 2000**, Piramide, Madrid. 1995.
- Buira, Ariel "La reforma del sistema bancario de EE.UU" en Interés, Año 1 Num. 5. 1991, Asociación Mexicana de Bancos, México, pp28.
- Casillas, Luis, "Ahorro privado, apertura externa y liberalización financiera en la América Latina", Revista El Trimestre Económico No. 240, Vol. LX (4), octubre-diciembre, FCE, México, 1993.
- Castern Mansell, Catherine "Las Nuevas Finanzas en México", Milenio-ITAM, México, 1992.
- Colmenares, David; Angeles, Luis y Ramírez, Carlos, **La Nacionalización de la Banca**, Editorial México, Terra Nova, 1982.
- Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. "El Reto de la Globalización para la Industria Mexicana" Editorial Diana, México, 1989.
- Derechos del Pueblo Mexicano "México a través de sus constituciones" LV LEGISLATURA, Tomo V, pp592. Grupo Editorial Porrúa 1994.
- Dabat, Alejandro y Rivera, M.A. "Las transformaciones de la economía mundial" en Dabat, Alejandro México y la globalización, Editorial CRIM-UNAM, Cuernavaca, Morelos, 1994.
- Flores, Gerardo en El Economista, Diciembre 2, 1997. pp33
- González Méndez, Héctor y Padilla del Bosque, " Los Bancos que no son Bancos" en Interés, Asociación Mexicana de Bancos, Año 2, Número 8, Enero-Febrero 1992, México.
- Green, Rosario, **Estado y Banca Transnacional en México**, Editorial México, CEESTEM, Nueva Imagen, 1981.
- Herring y Litan "Financial regulation in the global economy" The brookings institutions, Washington, D.C. 1995
- Herring y Santomero. The corporate structure of financial conglomerates Washington DC. 1990
- Howard, Georgina en El Financiero, Febrero 13, 1998. pp 8.
- Iniciativa presidencial para modificar los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se permite nuevamente la participación de los particulares en la prestación de los servicios de banca y crédito, enviada al Congreso de la Unión el 2 de Mayo de 1990.
- Itzhak Swarg y Barry Topf, **La Desregulación Financiera Global: La Banca Comercial en la Encrucijada**, Fondo de Cultura Económica, México 1993.
- Larraín y Zurita, "El acuerdo de Basilea", Información financiera, Santiago de Chile, superintendencia de bancos e instituciones financieras, 1993.

Lissakersn, Karin, **Banca, Deudores e Instituciones: Análisis de las Crisis en la Deuda Internacional**, Editorial México, Gemika, 1993.

Manero, Antonio, **La Revolución Bancaria en México**, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.

Mishkin "An evaluation of the treasury plan for banking reform" The journal of economic perspectives, vol 6 n. 1, Nashville, TN. American Economic association, Winter, 1992.

Monradé y Sánchez. "La expansión del giro bancario tradicional a los negocios no bancarios." La banca ante nuevos negocios y mercados, Santiago de Chile, Asociación de bancos e instituciones financieras, Instituto de estudios bancarios, Chile, 1993.

Moody's Investors Service, **Global Credit Analysis**, Londres, 1992, IFR Books.

Ortiz Martínez, Guillermo, **La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria**, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Peñaloza Webb, Miguel, **La Conformación de una Nueva Banca: Retos y Oportunidades para la Banca en México**. MC GRAW-HILL 1995

Quijano, José Manuel, **Estado y Banca Privada**, Editorial México, Centro de Investigación y Adecencia Económica. 1982.

Reyes Retana, Héctor. Director General de Banca CONFIA, SNC. "La Banca Mexicana en América Latina, Estados Unidos y Canadá" en **Capital**, Año 4. Núm. 42.

Rivera Rios, M. A. **Crisis y reorganización del capitalismo mexicano**, ERA, México, 1986.

Rivera Rios, M. A. "El Nuevo Capitalismo Mexicano y México: Modernización Capitalista y Crisis", CRIM, México, 1997.

Roth Aleda, Marjolijn der Valde, **Estrategias para la Banca de Menudeo**, Grupo Editorial Iberoamericana, 1994.

Salgado, Alicia en **El Financiero** 6 Mayo 1997.

Silva Herzog, Jesús, **Banca Central en América Latina**, Editorial México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Smith, Roy, **La Banca Universal: Hacia una Mundialización del Sistema Financiero**. Grijalbo, Barcelona. 1991

Solís, Leopoldo "El futuro del sistema financiero" en **Federalismo y Desarrollo**, Banobras Núm 17. Sep-Oct 1989, México pp 22-29.

Tello, Carlos, **La Nacionalización de la Banca en México, Siglo XXI**, 1984.

United States Department of the Treasury. "Recommendations for Safer, More Competitive Banks" Washington, D.C. 1993.

Valadez Rodríguez, Amulfo Arturo. **Un Modelo Explicatorio del Ahorro Familiar** (tesis). Universidad Autónoma de Nuevo León, FE, Monterrey Nuevo León 1974 pp 124.

Valdés, S. **Regulación de los Bancos y sus Servicios Financieros Afiliados**, Santiago de Chile, 1989

Vasconcelos, Nora en **El Economista**. Noviembre 1997. pp31.

Publicaciones periódicas

“Aseguradoras” en Mundo Ejecutivo Número 162, Octubre 1992 , México, pp12-13.

El Economista, México, 7 de Abril 1998. pp 27.

El Financiero 15 mayo 1998 pp 6

“Esfera Bursátil” en Mundo Ejecutivo Número 151, Noviembre 1991, México, pp32-33.

“Innovación y Desarrollo: Mercado de Capitales” en Alto Nivel, Año 3, Número 39, Noviembre 1991, México.

Reforma, 14 Agosto 1997, Sección 4ª.